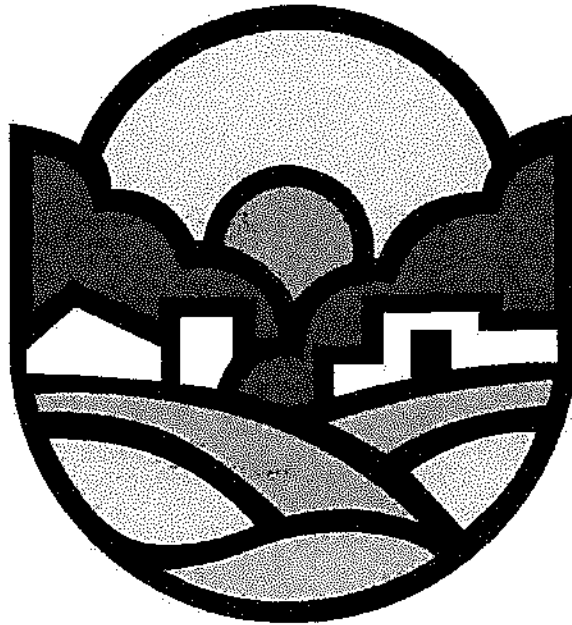


COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA

Secretaría Técnica



Municipalidad de La Molina

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2022



INDICE

Presentación.....	3
CAPITULO I	
DIAGNOSTICO	
1. Problema Público.....	4
2. Marco conceptual y normativo	6
3. Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana.....	7
CAPITULO II	
1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	12
1.1 Información sociodemográfica.....	13
1.1.1. Población.....	13
1.1.2. Empleo.....	16
1.1.3. Economía.....	17
1.1.4. Educación.....	18
1.1.5. Salud.....	25
2. SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO.....	32
2.1. Sitios de consulta sobre indicadores de la seguridad ciudadana ...	32
2.2. Victimización.....	32
2.3. Victimización con arma de fuego.....	34
2.4 Precepción de inseguridad.....	34
2.5 Denuncia por delito.....	35
2.6 Población penitenciaria.....	37
2.7 Delitos de mayor incidencia delictiva en el distrito de la Molina.....	39
2.8 Información sobre fenómenos delictivos.....	40
2.9 Identificación de lugares o zonas del delito con mayor incidencia delictiva	53
2.10 Identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la victimización.....	62
2.10.1 Humanos.....	62
2.10.2 logísticos.....	95
2.10.3 Financieros.....	97
2.10.4 Futuro deseado al 2023.....	99
CAPITULO III	
MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL	
1. Prevención del delito.....	101
2. Fiscalización Administrativa.....	101
3. Sistema de justicia penal.....	101
4. Atención a víctimas.....	101
CAPITULO IV	
PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.....	103
ANEXOS	
Mapa del Delito del distrito.....	116
Mapa de Riesgo del distrito.....	117



PRESENTACIÓN

En el presente documento se muestra a la Seguridad Ciudadana y la Convivencia Social unidas en torno a un Plan Integral que reúne diferentes entidades responsables de la seguridad en el distrito. De esta manera se logrará paso a paso, un mayor grado de eficiencia y eficacia en el combate contra la delincuencia y la inseguridad en el distrito, destinado al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

Este Plan Distrital es un documento técnico e instrumento de gestión que contribuye a la articulación de la política distrital de Seguridad Ciudadana. Con un conjunto de estrategias trazadas de manera coordinada por las autoridades competentes del distrito, para atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de nuestra localidad, dentro de los parámetros establecidos en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

La política de seguridad ciudadana engloba los objetivos, conductas, normas y metodología de actuación y distribución de responsabilidad de todos los actores de la sociedad y más aún los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Molina, política que contemplará el marco de las funciones de seguridad en cuanto a prevención y erradicación, destinadas a salvaguardar la misma, un análisis de riesgo de la jurisdicción de La Molina, y la evaluación de los recursos humanos y logísticos de cada uno de los actores y miembros del comité.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana ha desarrollado una serie de actividades para la elaboración, diagnóstico e implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, teniendo como aliado más importante a la Comunidad, que ha contribuido con muchas iniciativas y constituye el ojo vigilante que permite la detección más rápida de los actos delictuosos y contrarrestar, de esta manera, los problemas de seguridad que más aquejan a nuestro distrito.

El presente Plan constituye un documento de permanente consulta para los sectores comprometidos, y deberá ser objeto de seguimiento por el Secretario Técnico para verificar la consecución del objetivo de garantizar la convivencia social, pacífica y armoniosa de los ciudadanos, libres de riesgos y amenazas, para la ciudadanía del distrito de La Molina.

De esta manera esperamos que el Presente Plan se convierta en una herramienta de uso cotidiano que permita a los responsables de Seguridad Ciudadana, emplear una metodología adecuada y sistemática, útil para alcanzar los fines y objetivos del Comité de Seguridad Ciudadana, compatibles con la convivencia pacífica y armónica entre los vecinos molinenses para que se sientan, libres de riesgos y amenazas, la protección de los derechos fundamentales de la persona y el logro de una cultura de denuncia, auto protección, legalidad y seguridad, base fundamental para el desarrollo y bienestar del distrito de La Molina.

ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO
Alcalde del distrito de La Molina.

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
alvaro@municipalidad.gob.pe; jrojas@municipalidad.gob.pe 3134444 anexo 388



CAPITULO I

DIAGNOSTICO

1. PROBLEMA PÚBLICO:

La convivencia pacífica en adecuadas condiciones de bienestar y tranquilidad, es una aspiración constante de todas las sociedades, en este aspecto la seguridad ciudadana incluye el fortalecimiento de diversos factores para atender las zonas con mayor índice de victimización y realizar acciones preventivas que disminuyan la delincuencia y la violencia, además de velar por la recuperación de espacios públicos inseguros y así reducir los posibles riesgos delictivos.

Los niveles de crimen y violencia en el distrito de La Molina están entre los más bajos de Lima Metropolitana, sin embargo la ciudadanía se siente insegura y los índices de percepción de inseguridad han aumentado. El desafío para el distrito de La Molina, así como de otros distritos, es no sólo “construir sociedades más seguras, sino sociedades que se sientan más seguras”.

La inseguridad ciudadana amenaza la calidad de la democracia y la propia gobernabilidad y para enfrentar este fenómeno se debe tener una visión de conjunto y de largo plazo donde las causas son un factor que se tienen que trabajar en forma paralela a sus efectos, es un fenómeno que se vive en la localidad, en la inmediatez física de la persona. Si queremos contribuir a reducir la violencia y las percepciones de inseguridad hay que hacerlo desde nuestras actividades diarias. Entonces recobra la enorme importancia que tiene un eficaz sistema de prevención, dar mayor énfasis a las políticas preventivas respecto a las reactivas para evitar la expansión del delito. A los gobiernos locales nos corresponde ayudar en la prevención y en esta tarea estamos todos, autoridades, responsables del orden público y la población como contribución a las soluciones,

Para ello contamos en el distrito de la Molina con la Central de Seguridad Integral - CSI como observatorio del delito y faltas que viene operando desde el año 2012, el cual se encarga de hacer un seguimiento de las diferentes cámaras distribuidas en los diferentes puntos críticos del distrito, garantizando seguridad las 24 horas del día, a través de sus operadores de



videocámaras, serenos, fiscalizadores, policías, paramédicos y bomberos, actúan de forma coordinada, para dar asistencia, apoyo y prevención en la seguridad ciudadana, encargado además de recopilar la información de los delitos y faltas que aqueja el distrito, siendo una constante la comisión de delitos contra el patrimonio en la modalidad de robos y hurtos a personas (arrebatos), vehículos, robos de autopartes, robos a domicilios, establecimientos comerciales (tenderos), sin dejar de mencionar que el tráfico vehicular es otro problema que preocupa al vecindario, pues desde su origen es considerado como zona residencial, cuenta con urbanizaciones, algunas cooperativas, asociaciones de vivienda y asentamientos humanos, cuya explosión demográfica ha conllevado al afianzamiento de colegios, institutos, universidades, instituciones públicas y privadas, concentrando población estudiantil y universitaria, además por su ubicación geográfica genera gran movimiento y tránsito de personas, pues colinda con los distritos de Ate, Pachacámac, Santiago de Surco, Villa María del Triunfo y Cieneguilla, estos distritos registran altos índices de delincuencia, entonces la seguridad siempre ha sido una constante preocupación en la comunidad molinense, que no es ajena a los problemas que se suscitan en la ciudad de Lima.

Por otro lado el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno en el país debido a que persiste el riesgo del daño a la salud de las personas por la actual pandemia de coronavirus COVID-19, el estado de emergencia nacional como medida excepcional, que dispone el aislamiento social obligatorio, la inmovilización social obligatoria y el toque de queda que restringe la libertad de tránsito ha conllevado a un nuevo escenario donde se ve la participación de las fuerzas armadas en las calles, la policía, junto con los bomberos y otras unidades de rescate, están en la primera línea de respuesta, atendiendo las emergencias y nuevas funciones derivadas de la crisis sanitaria mientras continúan con todas las responsabilidades de mantenimiento de la seguridad pública.

Todo esto, claro está, puede afectar a su capacidad operativa. Además, las medidas de confinamiento y cierre general de actividades no esenciales han modificado las rutinas y el comportamiento de las personas; la estadística o data nos indica que estos cambios también estarían afectando los patrones de delincuencia, entonces los peligros y desafíos en la actual coyuntura son nuevos y de considerable magnitud. Sin embargo, los retos también presentan oportunidades. Por tanto, las medidas que se tomen para atender esta crisis pueden tener a medio y largo plazo un considerable impacto, por ello es necesario centrar los niveles de intervención del personal de Serenazgo para promover una cultura de la prevención y la disuasión tarea fundamental del Serenazgo que conjuntamente con la Policía Nacional del Perú realizan un trabajo coordinado en el distrito con la finalidad de reducir la comisión de los delitos y faltas, que ante la alerta dada por el vecino



suma la inmediatez que determinará el incremento de intervención de los delitos frustrados y los delitos consumados cuya información ha sido elaborada en base a los registros administrativos que generaran nuestras oficinas y las dependencias policiales, como se explicara más adelante.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO:

Concepto de Seguridad Ciudadana: De acuerdo al Art. 2 de la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Prevención del delito: Engloba toda la labor realizada para reducir el riesgo de que se cometan delitos y sus efectos perjudiciales en las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia. La prevención del delito procura influir en las múltiples causas de la delincuencia. La aplicación de la ley y las sanciones penales no se incluyen en este contexto, pese a sus posibles efectos preventivos.

Factores de riesgo: El efecto de riesgo se origina en el ámbito de salud epidemiológica. Se entiende por factor de riesgo a “una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud” (OPS, 1986, pág.13) Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reduce al probabilidad de que ocurren actos violentos; siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin en los territorios focalizados a través de la prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas.

Delito: Es una infracción o una conducta que va en contra al ordenamiento jurídico de la sociedad y será castigada con la correspondiente pena o sanción. El delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.

NORMAS QUE SUSTENTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA:

- Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- D.S. N° 011-2014-IN Reglamento de la Ley N° 27933
- D.S. N° 010-2019-IN Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.



- Ley N° 31297 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023.
- Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.

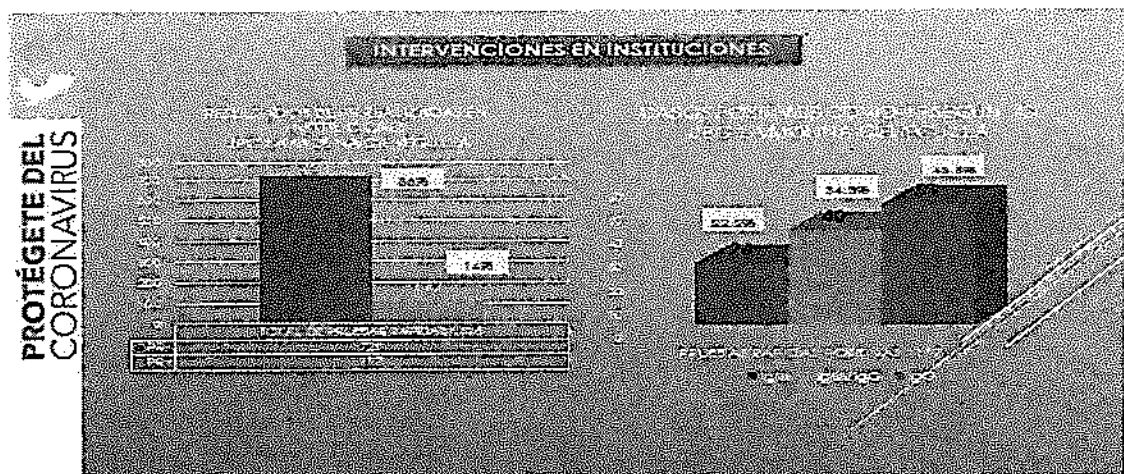
NORMATIVIDAD REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA DEL COVID 19

- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 184-2020-PCM Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social
- Resolución Ministerial N° 848-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 839-2020-MINSA.

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

Enfoque transversal de salud pública: El derecho a la salud es un derecho humano, universal, integral e interdependiente con el resto de los derechos. El ejercicio del derecho a la salud garantiza la equidad y el más alto nivel de salud alcanzable, significa construir ciudadanía en salud y cultura democrática de los deberes y derechos de las personas, así los derechos humanos son la base fundamental para una sociedad más justa y saludable. Fuente DIRIS LE.

En cuanto a la problemática del COVID 19 en el distrito de se adjunta lo siguiente:



Fuente: DIRIS LIMA ESTE



De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Básica de Gestión de la Molina, perteneciente a la Dirección de Redes Integradas de Lima Este, se aprecia que los casos detectados en el distrito de La Molina, de acuerdo a la pruebas rápidas practicadas en La Molina que registraron 721 casos positivos en diferentes instituciones públicas, lo que representa el 86% del total de personas a quienes se les practicó las pruebas evidenciando que la concentración de personas conlleva al incremento de su propagación, asimismo en cuanto al segundo cuadro se aprecia un primer cuadro con el 22.2%, luego el 34.3% y 43.5% lo cual demostró que la propagación del virus se encontraba en ascenso, por lo que el citado Centro de Salud se avocó a trabajar en el control y la prevención de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud.

Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos: Es un objetivo constante registrar los índices delictivos, para enfrentar de forma adecuada la comisión de los delitos y faltas, el cual requiere de acciones específicas, las mismas que son desarrolladas por personal de Serenazgo en forma conjunta con la Policía Nacional del Perú, teniéndose en cuenta que los fenómenos delictivos son dinámicos y cambiantes, por lo que es necesario la aplicación de nuevas estrategias a fin de solucionar los problemas delictivos que se registren en la Central de Seguridad Integral - CSI, observatorio de delitos y faltas, en el cual se genera Reportes Estadísticos, Mapa del Delito y Mapa de Riesgo en tiempo real, de acuerdo a la sectorización territorial de cada sector policial, identificando los lugares con alta incidencia o de factores de riesgo (delitos y faltas) asociados a la percepción de inseguridad por parte de la población residente o flotante, realizando acciones destinadas a combatir, neutralizar y reducir la **alta incidencia de delitos y faltas** así como, contribuir al fortalecimiento de la percepción de seguridad de estos lugares, siendo una constante en el distrito, siendo una constante la comisión de delitos contra el patrimonio como robos y hurtos a personas (modalidad de raqueteo en motos lineales y autos), a domicilios (modalidad puerta fracturada y escalamiento), a vehículos (modalidad estacionado), autopartes (modalidad estacionado), establecimientos comerciales (modalidad tendero), así como el consumo de licor, drogas y actos inmorales en los espacios públicos e intentos de invasiones de terrenos en los límites distritales, es decir también conlleva el apoyo de otros sectores.

Enfoque de articulación interinstitucional: El distrito de La Molina tiene como propósito: atraer las inversiones necesarias para desarrollar un conglomerado residencial y ecológico, por medio de una legislación adecuada, liderar el desarrollo de obras de infraestructura interdistrital, por medio de proyectos conjuntos con empresas públicas y privadas; desarrollar un Parque Tecnológico especializado en Ecología, conjuntamente con las universidades y la empresa privada; fomentar la formación de un clúster residencial - ecológico; modernizar la gestión educativa aplicando el benchmarking y la tecnología, establecer alianzas estratégicas con las



universidades y empresas privadas para el desarrollo de proyectos ecológicos y tecnológicos; utilizar sistemas de gestión administrativos eficientes, acordes con los objetivos del municipio y la calidad total, para lograr ello, es importante la articulación con las diversas instituciones en los diferentes sectores del distrito y la sociedad civil, organizaciones sociales y sector privado. Desde el CODISEC La Molina se coordina con cada uno de los representantes de la Sub prefectura, Policía Nacional del Perú a través de las Comisarias Santa Felicia, Las Praderas y La Molina, Ministerio Público, Poder Judicial, Representante del Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables, División de la Policía de Investigación Criminal DEPINCRI La Molina-Cieneguilla, Jefatura de la Unidad de Bancos-Águilas Negras, Escuadrón de Emergencia Lima Este, Jefatura de Transito de Lima Este, Unidad de Gestión Educativa -Ugel N° 06, Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Este, Instituto Nacional Penitenciario -INPE, Defensoría del Pueblo, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, la representante Distrital de las Juntas Vecinales de La Molina y la jefatura zonal Metropolitano de Lima Este, es que también se coordina entre las Secretarías Técnicas de los Comités Provinciales y Distritales como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana -SINASEC, consecuentemente es importante la promoción de la articulación de las municipalidades provinciales y distritales para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción regional.

Enfoque de género: Si existe un tema que ha sido profusamente abordado y analizado, éste ha sido sin duda el del género y concretamente el rol que desempeñan las mujeres en la mejora de las condiciones socio-económicas y políticas de las sociedades. Por otro lado, es cierto que la realidad de la mujer es diferente dependiendo del lugar geográfico en el que se encuentre ubicada. al acceso progresivo de la mujer a la educación formal, plataforma fundamental que les proporcionó un arma muy poderosa de formación e información a través de la cual canalizaron sus aspiraciones y reivindicaciones sociales y políticas, así como su integración en el mercado laboral.

Permite comprender como la interacción de los factores biológicos y psicosociales generan necesidades de salud, educación, recreación y otros son diferentes de mujeres y hombres, generando oportunidades para gozar de todos los derechos y con acceso a estos, en situación de igualdad en los niveles de decisión, así como la distribución justa de las responsabilidades familiares y sociales hacia una equidad de género. En ese sentido es importante educar, pues la historia ha demostrado que la mujer en nuestra sociedad ha omitido varios datos que, en muchos casos, revelan su protagonismo original, ya que mayormente se les describe cumpliendo roles específicos cuando la historia dice mucho más al respecto. Las mujeres tenían espacios y periodos donde ellas gobernaban con autonomía.

En la actualidad las mujeres se desempeñan distintos puestos de gerencia, subgerencia, liderazgo de equipo, etc. Sin embargo todavía sigue latente la lucha por



la igualdad de derechos en todos los ámbitos, donde se tenga las mismas oportunidades y los mismos derechos”, en consecuencia es un quehacer constante para llegar a la igualdad y respeto a las mujeres.

En cuanto a la comunidad LGTBI, Aptitus (Portal de empleo) realizó un análisis de la situación de los derechos de la población LGTBI en el Perú en el ámbito laboral. ¿Cuáles fueron los resultados? Actualmente, a nivel mundial, las personas LGTBI gozan de los mismos derechos que los heterosexuales bajo el amparo de normativas internacionales. Sin embargo, en Latinoamérica, existen países como Perú en los que aún no existe un pleno ejercicio y respeto de dichos derechos, especialmente, en temas laborales. Entonces mientras haya desigualdades con la población LGTBI se le expone a maltratos, para la representante de Aptitus, el gobierno debe garantizar las bases legales para que sus ciudadanos puedan acceder a recursos para su subsistencia a través del trabajo, sin importar su orientación sexual, credo o religión, para ello la participación del sector privado y del sector público a través de la generación de oportunidades y condiciones necesarias para los trabajadores LGTBI y brindarles calidad de vida que como cualquier otro ciudadano, merece. En el distrito de La Molina se imparte charlas al personal de Serenazgo con la finalidad de promover el respeto y garantizar la integridad de la población LGTBI en los espacios públicos.

Enfoque de Gestión por Resultado: La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) viene implementando desde el año 2008, de manera progresiva y con la participación de las entidades del Estado (pliegos y/o sectores), los Programas Presupuestales, definidos como la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública, para mejorar la calidad del gasto público en todo el ciclo presupuestal para brindar información y fortalecer capacidades en los gobiernos regionales y locales a fin de apoyarlos para identificar, programar y asignar recursos en los productos y actividades correspondientes a sus niveles de gobierno.

Enfoque de Interculturalidad: El programa “Buen Gobierno y Reforma del Estado (2011-2020)” en el Perú tiene el siguiente objetivo: “Instituciones públicas de los tres niveles de gobierno (nacional, regional, local) mejoran la prestación de sus servicios bajo los criterios de orientación a la ciudadanía y buena gestión pública”. En este sentido, apoya a la gestión pública de los tres niveles de gobierno en la reducción de los índices de pobreza y marginación mediante diversas líneas de trabajo que incidan en la mejora del acceso a los servicios públicos de los grupos más vulnerables de la población. Perú es un país pluricultural y multilingüe. Por ello en el distrito de la



Molina, la incorporación de la interculturalidad como tema transversal reconoce la relevancia de la heterogeneidad cultural como condición básica para la elaboración de intervenciones eficaces y sostenibles que apoyen la mejora de relación entre la gestión pública y la sociedad civil, y de esta manera contribuir al desarrollo local en base a la equidad social y económica de sus habitantes.

Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación: El planeamiento del distrito está a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad y dentro de sus funciones esta elaborar el Plan Estratégico, y programar, formular, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar cada una de las fases que comprende el proceso presupuestario en conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, normas complementarias y conexas así como el seguimiento y evaluación del mismo.



CAPITULO II

1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:

Estamos experimentando una situación sui generis, no antes vista por la presencia del COVID-19 y su relación con la seguridad ciudadana, que no sólo suceden en el distrito de la Molina, sino también a nivel mundial. El confinamiento obligatorio y el retorno progresivo a las actividades laborales, ha provocado la reducción del número de denuncias, la restricción del transporte, el cierre de fronteras de muchos países, la migración o desplazamiento terrestre de personas han provocado cambios en los problemas constantes en la comisión de los delitos y faltas.

En tiempos previos a la pandemia, la atención estaba en los delitos convencionales como robo, hurto y otros; sin embargo, la emergencia sanitaria ha removido las prioridades, así como por la declaratoria del Estado de Emergencia por la grave situación, por tanto, un panorama no antes visto. Ahora la atención ha sido trasladada a los problemas de salud con la finalidad de contrarrestar los efectos de la pandemia, lo que en la práctica significa tareas adicionales y distintas en los agentes de seguridad, entre ellos: las fuerzas armadas, la Policía Nacional del Perú y Serenazgo.

Las nuevas funciones asignadas a la Policía Nacional del Perú en el marco de la pandemia de la COVID 19, no solo deben estar concentrados en el control público, sino en los delitos que resultan un problema en medio de la pandemia, como la violencia de género, el crimen organizado, la ciber delincuencia entre otros, que han encontrado nuevas oportunidades en medio de la crisis, apreciándose en los medios televisivos como las organizaciones criminales se vienen adaptando en un escenario de crisis. En cualquiera que fuera los casos, se requieren diseñar e implementar estrategias para neutralizar y reducir los delitos y faltas.

En ese sentido la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Central de Seguridad Integral - CSI -del distrito de La Molina, conjuntamente con las Comisarias de La Molina, Comisaria Las Praderas y la Comisaria Santa Felicia, División Policial de Lima Este, Región Policial de Lima, Cuerpo General de Bomberos Voluntario del Perú, Dirección de Aviación Policial-PNP, Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, trabajando articuladamente en la problemática e incidencia delictiva de los diversos sectores policiales que de acuerdo a su competencia, atienden y registran la información estadística sobre la comisión de delitos y faltas en la tarea de prevenir y disminuir estos ilícitos que



afectan la tranquilidad y bienestar de la población y que nos permite analizar la efectividad de las acciones desplegadas durante los últimos años.

1.1 INFORMACION SOCIO DEMOGRAFICA:

1.1.1 POBLACION: Observando los diferentes problemas sociales que afronta el distrito de La Molina, se adjunta algunos cuadros estadísticos que ayudarán a una mejor interpretación numérica de nuestra realidad. Se tomarán datos del INEI y de Lima Metropolitana, cabe resaltar que los temas que implican estudiar los problemas de la ciudad son extensos y variados, es por ello que se consignará solo la información básica y necesaria para identificar los principales problemas de nuestra ciudad. De acuerdo al cuadro N° 1 y 2, para el año 2019, la población de La Molina llega con una proyección de 154,000 habitantes en comparación con los distritos colindantes siendo su demográfica menor en número sin embargo concentra personas con mayores ingresos económicos y/o de poder adquisitivo, que lo hace atractivo para ser pasible de la comisión de los delitos contra el patrimonio, en el cuadro N° 3 y 4 se aprecia una tasa decreciente hasta el 2050. Según estas estimaciones, al 2050 el Perú se habrá alineado con las tendencias mundiales, reduciendo su tasa promedio de crecimiento poblacional anual a 0,33%. Las pirámides de edades en 1950 y en 2005 muestran una transformación en la estructura poblacional del Perú, con un decrecimiento de la población de los estratos de 0-4, 5-9 y de 10-14 años en el 2005 como resultado de la disminución de la tasa de natalidad. Esto anticipa una reducción significativa del crecimiento de la población hacia los años 2025 y 2050. Así mismo, se observa una desigual distribución de la población por sexo, siendo la femenina la de mayor proporción, por lo que también demuestra que debe ser más protegida a efectos de que no sea víctima de algún hecho delictivo. Esta variación de la estructura poblacional, representa una fortaleza: la ampliación de la fuerza laboral al 2025, que se hará progresivamente madura hacia el 2050. También se aprecia una mayor supervivencia de la población de sexo femenino. Al paso de los años se proyecta una disminución de la proporción de los primeros estratos, con la consiguiente reducción de la población en las sucesivas generaciones.

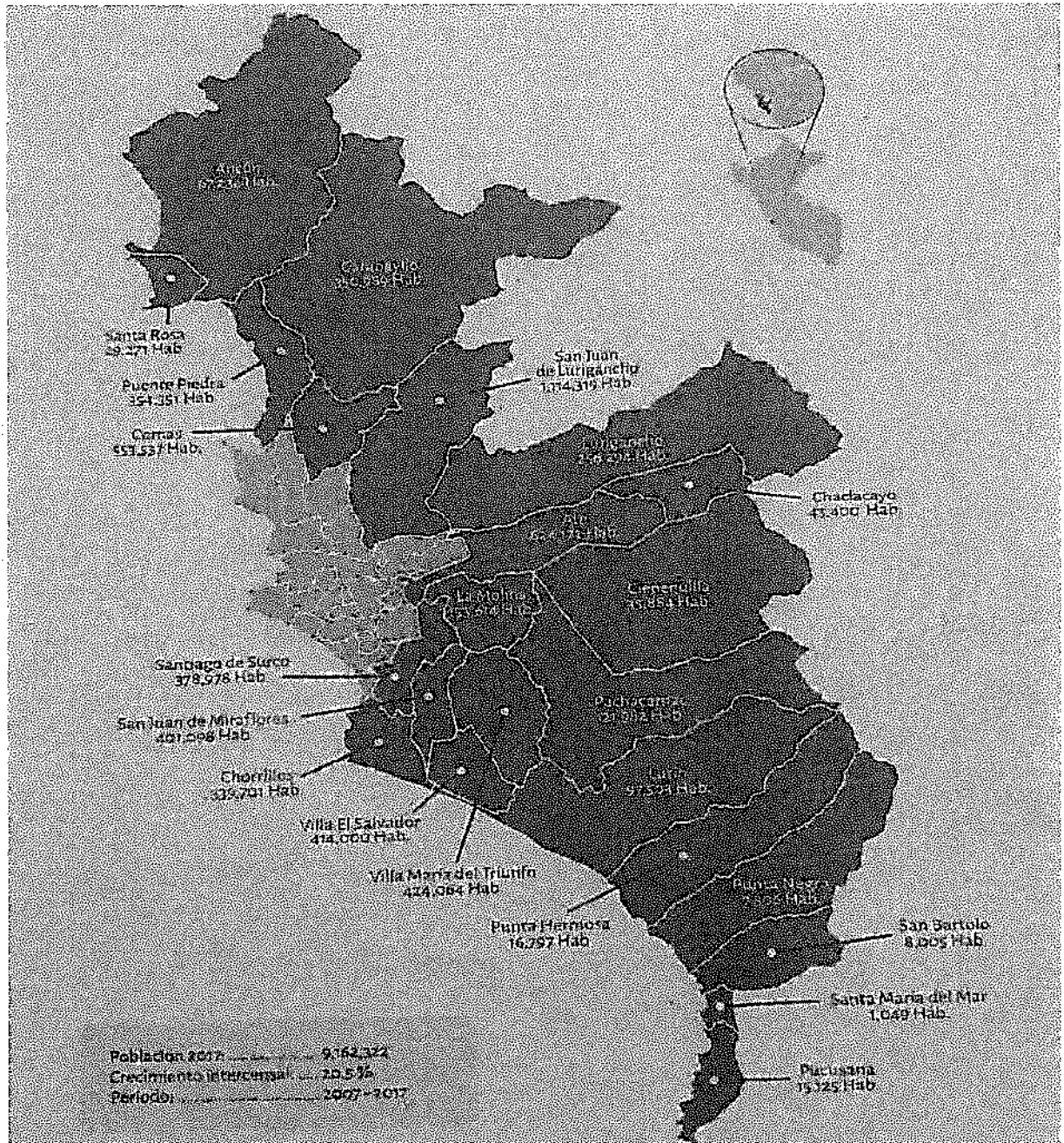
Cuadro N° 1 Comparativo de población del distrito de la Molina con otros distritos:

Cuadro N° 1	Distrito	Población 2019	Población 2025	Población 2050
01	San Juan de Los Rios	137.12	137.12	200.7
02	San Martín de Porres	137.12	137.12	137.12
03	Ate	137.12	137.12	137.12
04	Cosmas	137.12	137.12	137.12
05	Villa María del Triunfo	137.12	137.12	137.12
06	San El Salvador	137.12	137.12	137.12
07	San Juan de Miraflores	137.12	137.12	137.12
08	Puente Piedra	137.12	137.12	137.12
09	Cosmópolis	137.12	137.12	137.12
10	Los Olivos	137.12	137.12	137.12
11	San Miguel del Surco	137.12	137.12	137.12
12	Chorrillos	137.12	137.12	137.12
13	Lima	137.12	137.12	137.12
14	Luzanamarca	137.12	137.12	137.12
15	Independencia	137.12	137.12	137.12
16	El Agustino	137.12	137.12	137.12
17	San Juan de Miraflores	137.12	137.12	137.12
18	Peru	137.12	137.12	137.12
19	La Victoria	137.12	137.12	137.12
20	San Miguel	137.12	137.12	137.12
21	La Molina	137.12	137.12	137.12
22	San Jorge	137.12	137.12	137.12
23	Patate	137.12	137.12	137.12



FUENTE: I.N.E.I. - Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo 2017 ELABORACION: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA - C.P.I.

Cuadro N°2 Mapa de población de La Molina en comparación con otros distritos

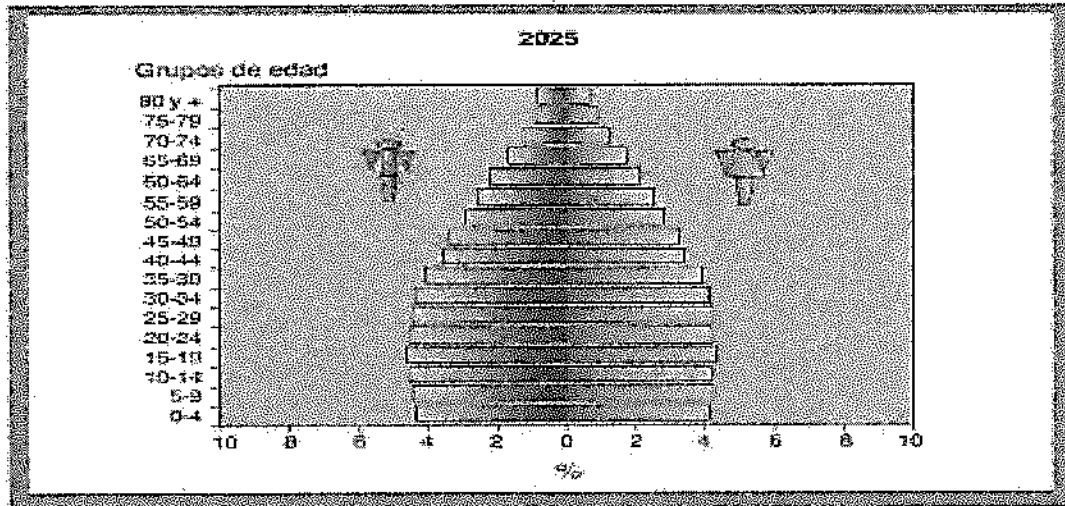


Fuente. Alerta regional – Indicadores poblacionales 2019



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388

Cuadro N° 3 EVOLUCION DE LA POBLACION DE LA MOLINA AL 2025



FUENTE: Estimaciones y proyecciones de la población Nacional 1950 - 2050.

Cuadro N° 4 LIMA METROPOLITANA: POBLACION PROYECTADA, SEGUN DISTRITOS 1995 - 2025

PROVINCIAS Y DISTRITOS	POBLACION						
	1995	2000	2005	2010	2015	2020	2025
LIMA METROPOLITANA	6696527	7372355	7984993	8577808	9166542	9732749	10285076
PROVINCIA LIMA	6020212	6621149	7167234	7695968	8221146	8726629	9219702
LIMA	342299	339125	329778	323901	318502	313384	308548
ANCON	21761	28330	30468	34389	39117	41630	44956
ATE	293803	354075	409851	463686	518645	587585	617099
BARRANCO	40321	38225	36207	34333	32593	30961	29429
BREÑA	99046	83989	79150	74673	70529	66656	63038
CARABAYLLO	116163	136980	156115	174575	192760	210237	227225
CHACLACAYO	36990	37974	38698	39383	40109	40777	41429
CHORRILLOS	230707	258257	282901	306640	330153	352674	374576
CIENEGUILLA	9792	11510	13087	14609	16109	17549	18960
COMAS	425554	466047	501501	535610	569545	601960	633491
EL AGUSTINO	159013	166541	172431	178058	183798	189198	194463
INDEPENDENCIA	190077	199707	207352	214663	222093	229097	235922
JESUS MARIA	65517	63346	61195	59281	57299	55513	53816
LA MOLINA	89468	115176	139284	162570	185416	207426	228815

FUENTE: DIRECCION TECNICA DE DEMOGRAFIA Y ESTUDIOS SOCIALES

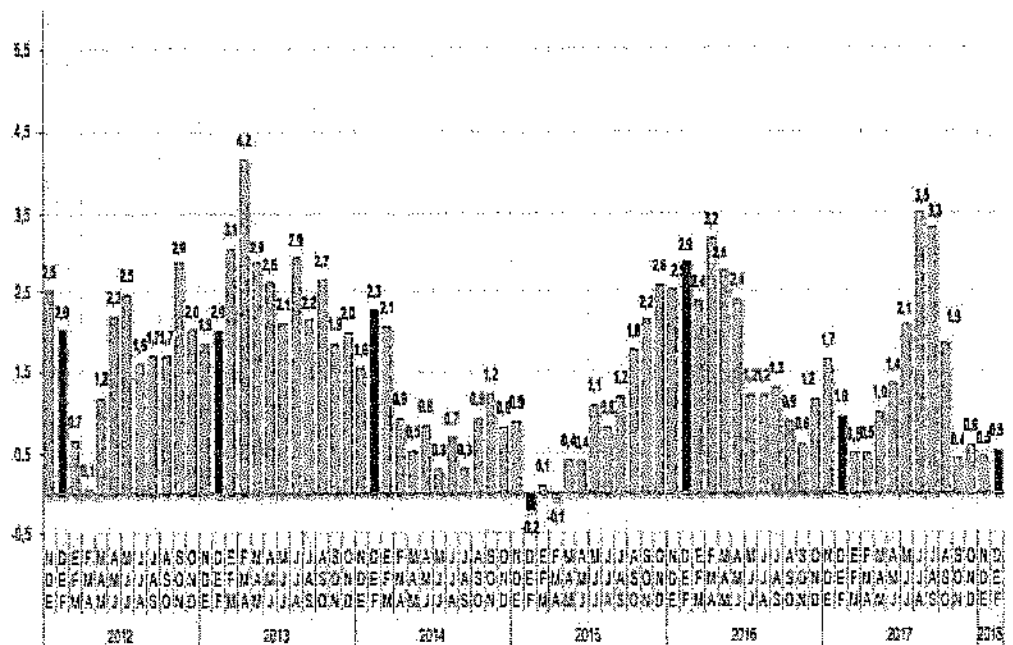


1.1.2. EMPLEO:

La población económicamente activa (PEA) o fuerza de trabajo, integran las personas que están ocupadas y las que buscan estarlo. La PEA representa el 68,6% (5 millones 252 mil personas) de la población en edad de trabajar PET. Comparada con similar trimestre móvil del año anterior se incrementó en 0,8% (44 mil personas). Población económicamente activa ocupada (PEA) En el trimestre móvil de análisis se estimó para Lima Metropolitana en 4 millones 830 mil 400 personas con empleo, lo cual representa el 92,0% de la PEA. Población económicamente activa desocupada Es aquella que busca activamente un empleo, en el trimestre de análisis ascendió a 421 mil 600 personas y representa el 8,0 % de la PEA. Población económicamente no activa (NO PEA) El 31,4% (2 millones 406 mil personas) de la población en edad de trabajar, es población inactiva, comparado con similar trimestre móvil del año anterior, se incrementó en 2,6% (61 mil 700). Para poder apreciar el aspecto del empleo se ha tomado como referencia las estadísticas del INEI del año 2012 al 2018, donde se puede apreciar que en el trimestre de diciembre 2017- enero-febrero2018, la población ocupada de Lima Metropolitana alcanzó los 4 millones 830 mil 400 personas. Comparado con similar trimestre del año anterior, se incrementó en 0,5%, que equivale a 25 mil 300 personas.

GRÁFICO N° 04

Lima Metropolitana: Variación porcentual de la población económicamente activa ocupada según trimestres móviles, 2012-2018 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Permanente de Empleo.



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

1.1.4. EDUCACION:

Para obtener información sobre la problemática educativa en el distrito de La Molina se solicitó información a la Dirección de la UGEL N° 6 de acuerdo al siguiente cuadro estadístico:

DATOS ESTADISTICOS PROPORCIONADOS POR LA UGEL N° 6

CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL DISTRITO DE LA MOLINA- 2018

N°	Institución Educativa	MALTRATO ESCOLAR (ENTRE ESTUDIANTES)			Abandono o deserción escolar	Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes	Violaciones sexuales	Embarazo escolar	Pandillaje escolar	Violencia familiar	Maltrato escolar (profesores, alumnos)	Participación de los padres de familia en el proceso educativo	Casos de "acosos" o "bullying"	Edades
		Físico y Psicológico	Psicológico	Físico Verbal										
01	Fap José Abelardo Quinones	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	08 y 14 años
02	N° 1278 Mixto La Molina-Primaria- Secundaria	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	15 años
03	N° 1220 San José Marelló	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	08 años
04	N° 1278 Mixto La Molina	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	08 y 14 años
05	N° 1230 Sulpicio García Peñaloz-Primaria	No registra	01	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	08 y 14 años
06	N° 1140 Aurelio Afro Quesada Sosa	No registra	No registra	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	15 años
07	N° 136- Inicial	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	03 a 05 años
08	N° 130 Oscar Eduardo Bravo Ratto"- Inicial	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	03 a 05 años
09	N° 140	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	03 a 05



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquimedes Darío Rojas Alegria - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

9	"Virgen de las Mercedes"- Inicial	registra	registra	registra	registra	registra	registra	registra	registra	registra	registra	registra	registra	registra	años
10	Nº 112 "Virgen del Carmen"- Inicial	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	03 a 05 años
11	Nº 121 "Virgen de Fátima"- Inicial	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	03 a 05 años
12	Nº 1207 "Sagrado Corazón de Jesús"- Inicial	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	03 a 05 años
13	Nº 0028 "Jesús y María"- Primaria	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	06 a 12 años
14	Nº 1286 "Héroes del Cenepa"- Primaria	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	06 a 12 años

CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DEL DISTRITO DE LA MOLINA- 2018

Nº	Institución Educativa	Maltrato escolar (entre estudiantes)				Abandono o deserción escolar	Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes	Violaciones sexuales	Embrazo escolar	Pandillaje escolar	Violencia familiar	Maltrato escolar (profesores, alumnos)	Participación de los padres de familia en el proceso educativo	Casos de "acosos escolares" o "Bullying"	Edades
		Físico y Psicológico	Psicológico, por internet y celulares	Físico y verbal	Verbal (y psicológico)										
01	San Pedro- Secundaria	No registra	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	15 años
02	Villa María La Planicie- Primaria	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	10 años
03	Ateneo De La Molina- Secundaria	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	10 años



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquimedes Darío Rojas Alegria - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

04	Newton College-Primaria	No registrada	No registrada	01	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	11 años
05	Burhus Frederick Skinner-Primaria	No registrada	01	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	09 años
06	Antonio Raimondi-Secundaria	No registrada	No registrada	No registrada	01	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	10 años
07	La Molina Christian Schools-Secundaria	No registrada	No registrada	No registrada	01	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	11 años
08	Santa Felicia-Primaria	No registrada	No registrada	01	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	10 años
09	New Albert Einstein School-Secundaria	No registrada	01	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	16 años
10	Ing. Carlos Beingsolea-Primaria	No registrada	No registrada	No registrada	01	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	14 años
11	Sagrados Corazones Recoleta-	No registrada	No registrada	No registrada	01	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	08 años



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

1. Lord Byron 01 No registra No registra 01 No registra No registra No registra No registra No registra No registra No registra No registra No registra 09 años

CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO DE LA MOLINA- 2018

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA MOLINA DE GESTIÓN PÚBLICA	NIVEL EDUCATIVO- MODALIDAD EBR	TIPO DE REPORTE	TIPO DE AGRESION	EDAD
FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES	PRIMARIA Y SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	FISICO Y PSICOLOGICA	08 Y 14 AÑOS
Nº 1235 UNION LATINOAMERICANA	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº 1278 MIXTO LA MOLINA	SECUNDARIA	PERSONAL DE LA I.E. A ESCOLARES- SEXO FEMENIDO	PSICOLOGICA	15 AÑOS
Nº 0028 JESUS Y MARIA	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº 1207 SAGRADO CORAZON DE JESUS	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº 1230 Sulpicio Garcia Peñalosa	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES DE SEXO MASCULINO	FISICO	NO REGISTRA
Nº 1286 HEROES DEL CENEPA	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº MAYOR PIP FELIX ROMAN TELLO ROJAS	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº 1220 SAN JOSE MARELLO	PRIMARIA	PERSONAL DE LA I.E. A ESCOLARES-SEXO MASCULINO	PSICOLOGICA	08 AÑOS
Nº 1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	SECUNDARIA	PERSONAL DE LA I.E. A ESCOLARES-SEXO MASCULINO	VERBAL	15 AÑOS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA MOLINA DE GESTIÓN PRIVADAS	NIVEL EDUCATIVO- MODALIDAD EBR	TIPO DE REPORTE	TIPO DE AGRESION	EDAD
SAN PEDRO	SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES	FISICO- SEXO MASCULINO	16 AÑOS
VILLA MARIA LA PLANICIE	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO FEMENINO	PSICOLOGICA, POR INTERNET Y/O CELULARES	10 AÑOS
ATENEIO DE LA MOLINA	SECUNDARIA	PERSONAL DE LA I.E. A ESCOLARES	PSICOLOGICA	NO REGISTRA
NEWTON COLLEGE	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO FEMENINO	FISICO	11 AÑOS
BURRHUS FREDERICK SKINNER	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	VERBAL, POR INTERNET Y/O CELULARES	09 AÑOS
ANTONIO RAIMONDI	SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES	VERBAL	NO REGISTRA
LA MOLINA CHRISTIAN SCHOOLS	SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	VERBAL	11 AÑOS



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegria - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; jrojas@municipalidad.gob.pe 3134444 anexo 388

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

SANTA FELICIA	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	FISICO Y VERBAL	10 AÑOS
NEW ALBERT EINSTEIN SCHOOL	SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	FISICO, VERBAL, POR INTERNET Y/O CELULARES	16 AÑOS
ING. CARLOS LISSON BEINGOLEA	80 - Primaria	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	VERBAL, PSICOLOGICA	14 AÑOS
SAGRADOS CORAZONES RECOLETA	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	VERBAL, PSICOLOGICA	08 AÑOS
LORD BYRON	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO FEMENINO	VERBAL, PSICOLOGICA, POR INTERNET Y/O CELULARES	09 AÑOS

Fuente UGEL N° 06 ATE- VITARTE-2018

SEGÚN LOS CASOS REPORTADOS EN LA PLATAFORMA DE SISEVE DE VIOLENCIA ESCOLAR

Violencia entre escolares	Casos	Porcentaje %
Entre Varones	42	50%
Entre Mujeres	35	42%
Varones a mujeres	5	6%
Mujeres a varones	2	2%
Total de casos	84	100%

Fuente UGEL N° 06 ATE- VITARTE-2019

CASOS REPORTADOS SEGÚN EL TIPO DE I.E.

Tipo de Institución Educativa	Cantidad en %
Publica	40%
Privada	60%
Total	100%

Fuente UGEL N° 06 ATE- VITARTE-2019

TIPO DE REPORTE SEGÚN VIOLENCIA

Tipo de Reporte	Cantidad	Porcentaje %
Entre estudiantes	84	70%
De adulto de la I.E a estudiantes	16	30%
Total	100	100%

Fuente UGEL N° 06 ATE- VITARTE-2019



REPORTE DE BULLYNG EN LA MOLINA

Tipo de Institución	Cantidad	Porcentaje %
Publica	2	3%
Privada	6	6%
Total	8	9%

Fuente UGEL N° 06 ATE- VITARTE-2019

Los casos de bullying se encuentran incluidos en violencia escolar

SEGÚN EL TIPO DE VIOLENCIA EN LAS IIEE EN EL DISTRITO DE LA MOLINA

Tipo de Violencia	Cantidad	Porcentaje %
Física	41	41%
Psicológica	46	46%
Sexual	13	13%
Total	100	100%

Fuente UGEL N° 06 ATE- VITARTE-2019

CUADRO DE RESULTADOS HASTA JUNIO DEL 2021 EN EL AMBITO EDUCATIVO DEL DISTRITO DE LA MOLINA

	CUESTIONARIO REALIZADO A LOS DIRECTORES DE LAS I.I.EE PÚBLICAS Y PRIVADAS	TOTAL
1.	Cantidad de estudiantes que sufren de abandono o deserción escolar	319
2.	Cantidad de estudiantes que consumen alcohol o drogas	0
3.	Cantidad de estudiantes que han sido víctimas de violencia sexual	0
4.	Cantidad de estudiantes embarazadas en edad escolar	2
5.	Cantidad de estudiantes que participan de pandillaje escolar o reportados por pandillaje escolar	0
6.	Cantidad de estudiantes víctimas de violencia familiar	3
7.	Cantidad de estudiantes víctimas de maltrato escolar	2
8.	Cantidad de estudiantes víctimas de acoso o bullying	3
9.	Cantidad de otros casos de comportamientos especiales, autismo, asperger y otros.	13
10.	Cantidad de estudiantes inclusivos	15
11.	Porcentaje de participación de los padres de familia en el proceso educativo	87%

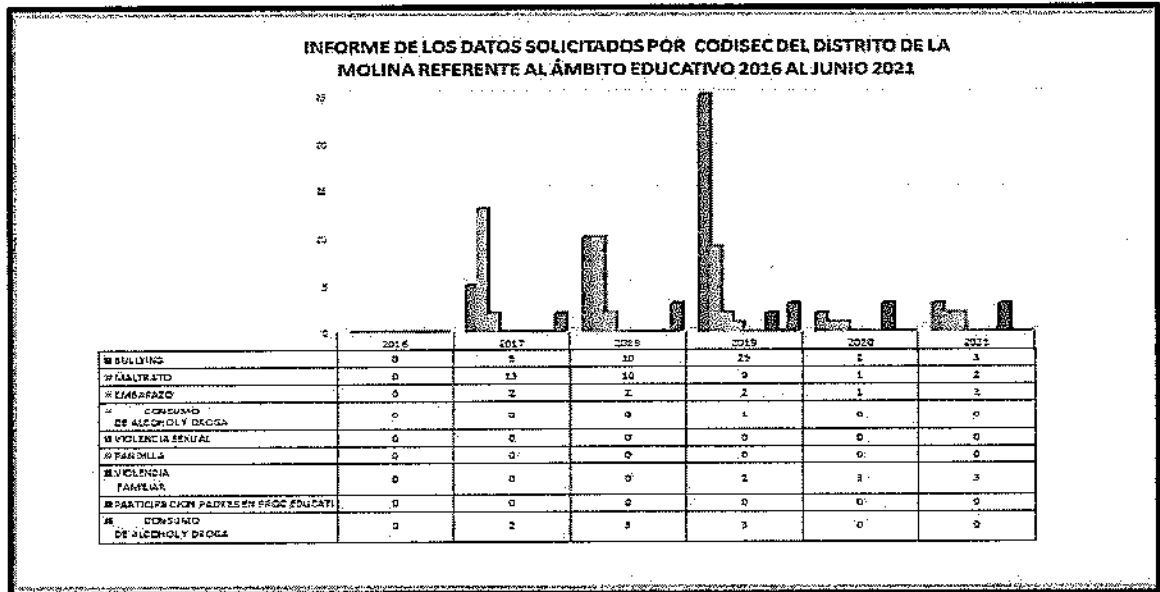
Fuente Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.



CUADRO CONSOLIDADO DEL 2016 AL 2021

ITEM/AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
BULLYNG	SIN DATOS	5	10	25	2	2
MALTRATO	SIN DATOS	13	10	9	1	2
EMBARAZO	SIN DATOS	2	2	2	1	2
CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGA	SIN DATOS	SIN DATOS	0	1	0	0
VIOLENCIA SEXUAL	SIN DATOS	SIN DATOS	0	0	0	0
PANDILLA	SIN DATOS	SIN DATOS	0	2	3	3
VIOLENCIA FAMILIAR	SIN DATOS	SIN DATOS	0	2	3	3
PARTICIPACION DE PADRES EN PROCESO EDUCATIVO	SIN DATOS	60%	50%	50%	80%	87%
CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	SIN DATOS	2	3	3	0	0

Fuente Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



Fuente Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Al respecto se debe indicar que los cuadros solicitados se consultaron hasta el mes de junio dado que esta información debe ser actualizados mes a mes y no se puede informar hechos a futuro ya que según no suceden en tal sentido, considerando solo informa hasta junio.



Asimismo se indica la información antes señalada se ha recogido de un cuestionario realizado a los directores de las I.EE públicas y privadas, así mismo se ha corroborado los hechos de violencia escolar en la plataforma del SISEVE, en el caso de las otras situaciones señala que no tiene una plataforma que se puede verificar, respondemos acorde a la información brindada por el directivo.

En este aspecto, es de señalar que el cuadro precedente nos conlleva a señalar que en este último año, se evidencia un incremento considerable en el indicador de abandono o deserción escolar, en comparación con otros aspectos tales la violencia familiar, estudiantes embarazadas, indicadores que debe merecer especial atención porque a futuro puede constituirse en factores potenciales de riesgo para la seguridad ciudadana; para ello se viene trabajando como se señala con los padres de familia sobre el proceso educativo de sus hijos para corregir o enmendar tales casos, así como ofrecer el acompañamiento respectivo.

EL CORONAVIRUS Y MANEJO DEL AÑO ESCOLAR 2021

En el año 2020, el confinamiento social empezó días antes de iniciarse el año escolar en las escuelas públicas. Las escuelas privadas, en su mayoría, había empezado clases una o dos semanas antes. Durante las semanas que los estudiantes no podrán ir a escuelas, institutos o universidades, se organizan clases a distancia usando las tecnologías que estén más cercanas a los estudiantes. Tratándose de la educación básica el Ministerio de Educación puso en ejecución el programa “# Yo Aprendo en casa”, para lo cual se ha coordinado con Radio Nacional y RTV Perú la difusión de contenidos de aprendizaje. También se utilizarán plataformas digitales. Cada herramienta de comunicación tiene fortalezas que aprovechar y limitaciones a tener en cuenta. Además, siendo evidente ese encomiable esfuerzo, habrá que encontrar rápidas soluciones al hecho que en muchos hogares no existen las condiciones adecuadas para aprovechar el programa, ni las escuelas y personal docente están suficientemente preparados para administrarlo.

En relación a las tecnologías digitales, la ventaja es su atractivo como herramienta de aprendizaje para los estudiantes. La desventaja es que no todos los que asisten a una escuela pública, viven en hogares donde existe una PC, laptop o tableta es una brecha por atender y que nos obliga a nuevos retos que el año 2021 subsisten, si bien ha mejorado el desarrollo de las clases virtuales por parte de los profesores y maestros, y la forma de aprender por parte de los alumnos en las clases virtuales sigue todavía siendo un reto por superar en las instituciones educativas privadas y en las instituciones públicas es necesario acortar las brechas de conectividad y de acceso a la tecnología digital.

1.1.5. SALUD:

Según información del sector salud desde diciembre de 2019 se han reportado 414 179 casos de personas con la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Como

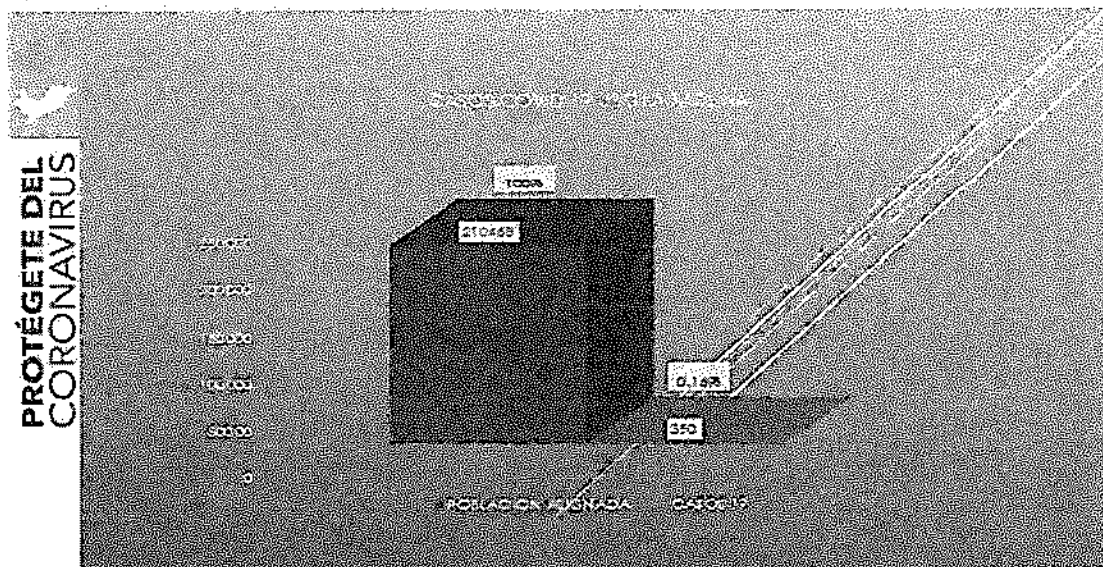


resultado del rápido incremento de casos confirmados y muertes, la población general y el personal de salud experimentaron problemas psicológicos, como ansiedad, depresión y estrés. Si bien la información científica sobre la COVID-19 se incrementa constantemente, esta se centra en los aspectos genéticos y epidemiológicos del virus y en las medidas de salud pública, dejando de lado los posibles efectos en la salud mental. Con la finalidad de resumir la evidencia actual, presentamos una revisión narrativa de los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre la salud mental. Hasta el momento, se ha informado la presencia de ansiedad, depresión y reacción al estrés en la población general. Además, en el personal de salud también se han encontrado problemas de salud mental, especialmente en las profesionales mujeres, el personal de enfermería y aquellos que trabajan directamente con casos sospechosos o confirmados de COVID-19. En los esfuerzos realizados para disminuir la propagación de la enfermedad, se debe prestar atención al diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud mental. Creemos que abordarlos adecuadamente empoderará al Perú en la contención y erradicación de la COVID-19.

RESUMEN DE INTERVENCIONES SANITARIAS Y SALA SITUACIONAL PRESENTADA POR LA DE LA UNIDAD BASICA DE GESTION RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE LA COVID 19 EN EL DISTRITO DE LA MOLINA:

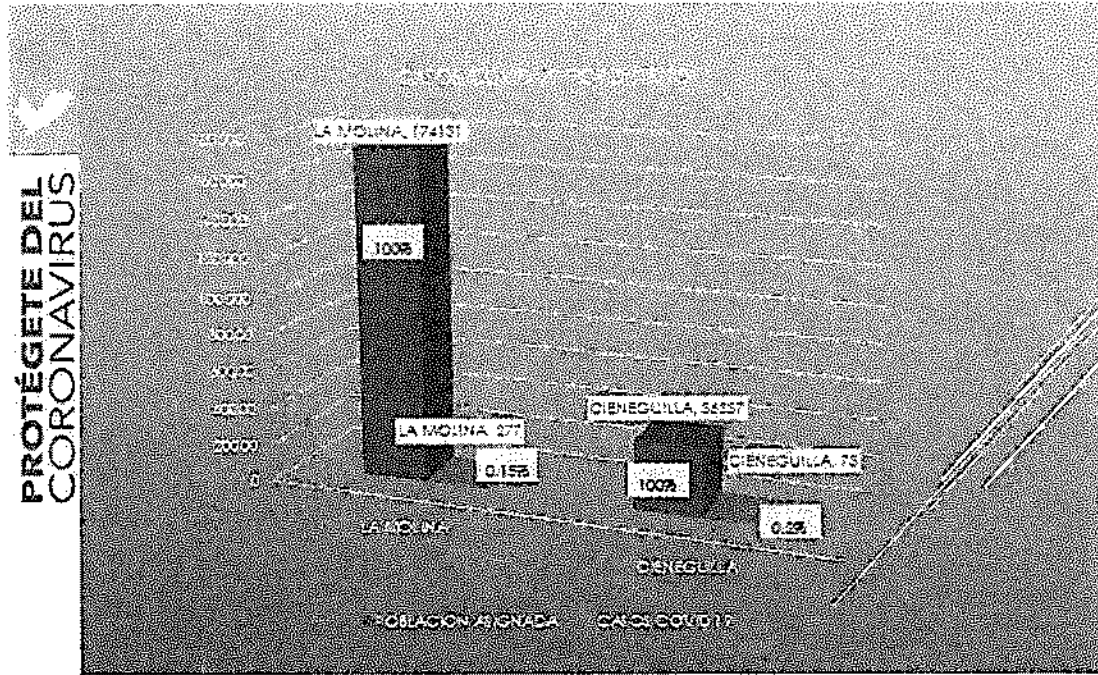
El Dr. Carlos Palma Fuentes, Médico Cirujano, Epidemiólogo del Centro de Salud La Molina, informó y dio los alcances de como se viene enfrentando a la COVID 19 en el distrito de La Molina. Para ello remitió lo siguiente:

Cuadro 1

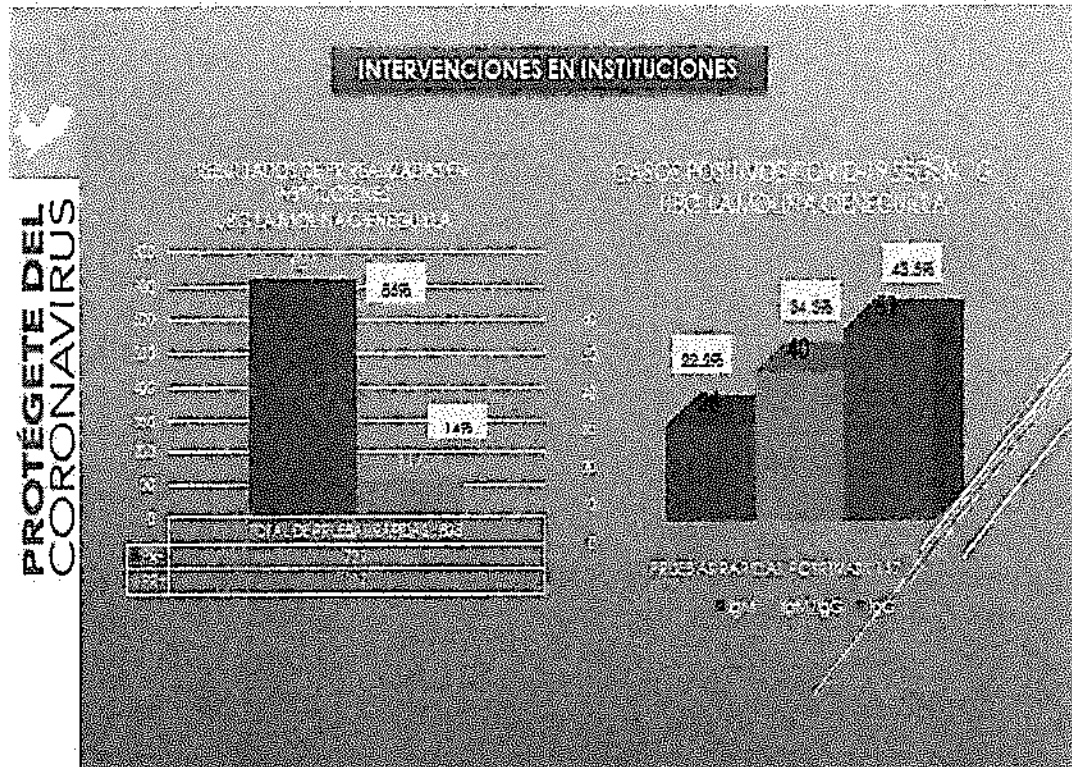


Cuadro 2

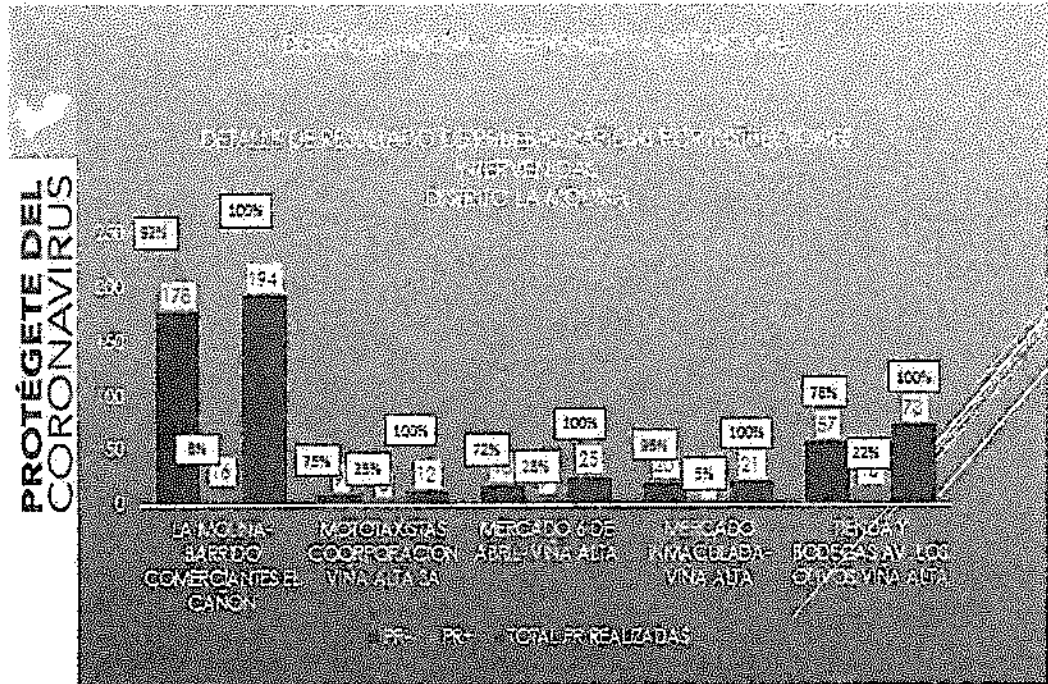




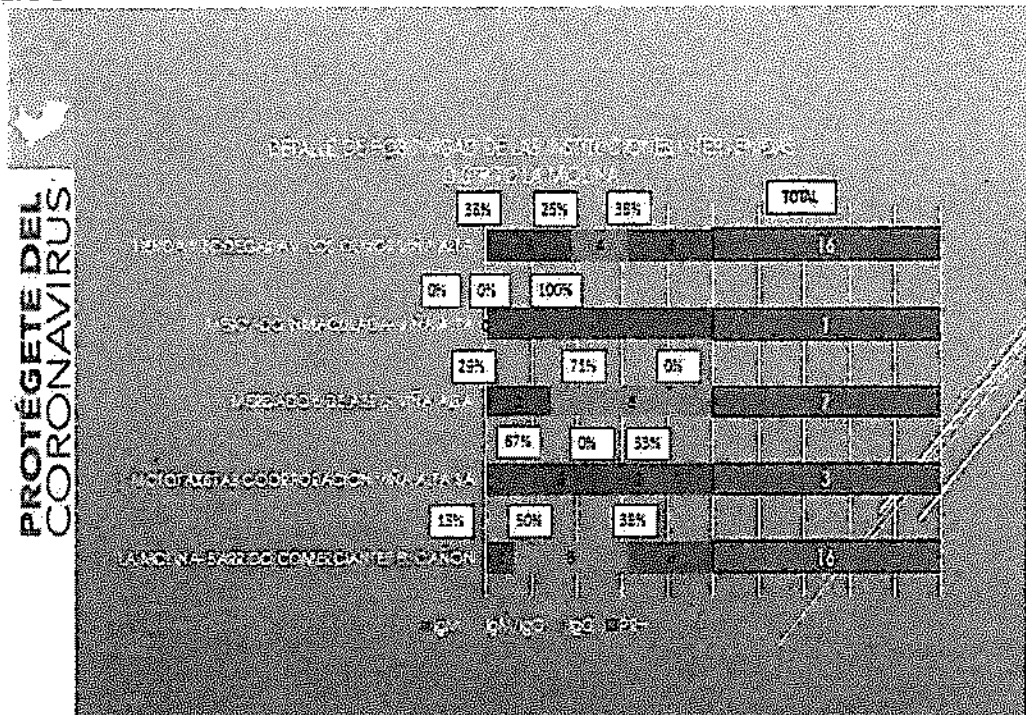
Cuadro 3



Cuadro 4



Cuadro 5



Que, en ese sentido se indica que La Molina es uno de los distritos con menos casos de coronavirus, así la municipalidad continúa con las diversas acciones que permitan



reducir cada día las cifras de casos positivos y avanzar en el objetivo de lograr el alta epidemiológica de la comuna.

Se continúan con las pruebas de descarte gratuitas en coordinación con EsSalud, también se brinda orientación a los vecinos para evitar la proliferación del virus, además se les entrega el “kit Covid” a las personas con diagnóstico positivo, de tal manera que puedan iniciar de inmediato el tratamiento. Y en caso lo requieran, son derivados a la Villa Panamericana o al centro hospitalario correspondiente. Todas estas acciones se encuentran contempladas en la política de Identificación, detección, tratamiento, aislamiento y acompañamiento (Idtaa) que realiza la municipalidad de La Molina en cada una de las actividades sanitarias.

Por otro lado, el hospital móvil continúa con su recorrido en diferentes zonas según el mapa de calor del Minsa. Con el objetivo de la identificación y búsqueda activa de pacientes Covid - 19, estas atenciones permiten establecer cercos epidemiológicos debido a que las brigadas sanitarias de la municipalidad recorren casa por casa, asimismo, las brigadas de inmunización suministran vacunas contra la influenza, realizan dosaje de anemia a niños menores de 5 años y despistaje de VIH para adultos.

Cada una de estas medidas ha permitido que el distrito de La Molina mantenga cifras alentadoras en la contención del coronavirus, que ha sido posible no solo por el compromiso de sus autoridades sino también por la cooperación y responsabilidad de los vecinos.

En cuanto a otros problemas de salud, pueden presentarse de forma variada así en la jurisdicción de La Molina, existen zonas de alta concentración demográfica como MUSA y AA.HH. Viña Alta y bajos ingresos económicos que presentan índices de consumo de drogas, falta de atención de salud mental, tuberculosis, desnutrición, anemia infantil así como la falta de higiene al ingerir los alimentos por una inadecuada salubridad y carencia de educación nutricional.

El consumo de drogas es un problema de salud pública a nivel mundial, siendo la droga ilegal de mayor consumo la marihuana; el consumo de dicha sustancia se hace cada vez a edades más temprana, algunas veces por falta de control de los padres y otras por falta de control de las autoridades competentes, lo que podría generar en el futuro en un adulto conductas antisociales, trastornos depresivos, de personalidad, emocionales y de somatización.

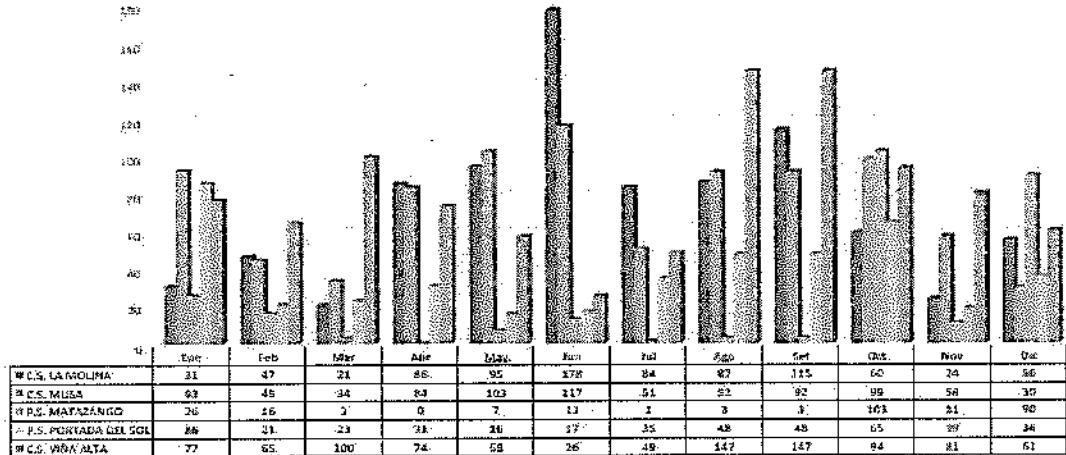
En conclusión, los problemas más frecuentes de violencia y criminalidad están relacionados a problemas de salud mental como son: depresión, ansiedad, pandillaje, violencia familiar, consumo de alcohol y otras drogas y que vienen siendo atendidos de forma preventiva puesto influyen en la seguridad ciudadana. Se acompaña los cuadros enviados por la DIRIS (Dirección de Redes Integradas de Lima Este).



Cuadro N° 1

ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL - ENERO - DICIEMBRE 2016

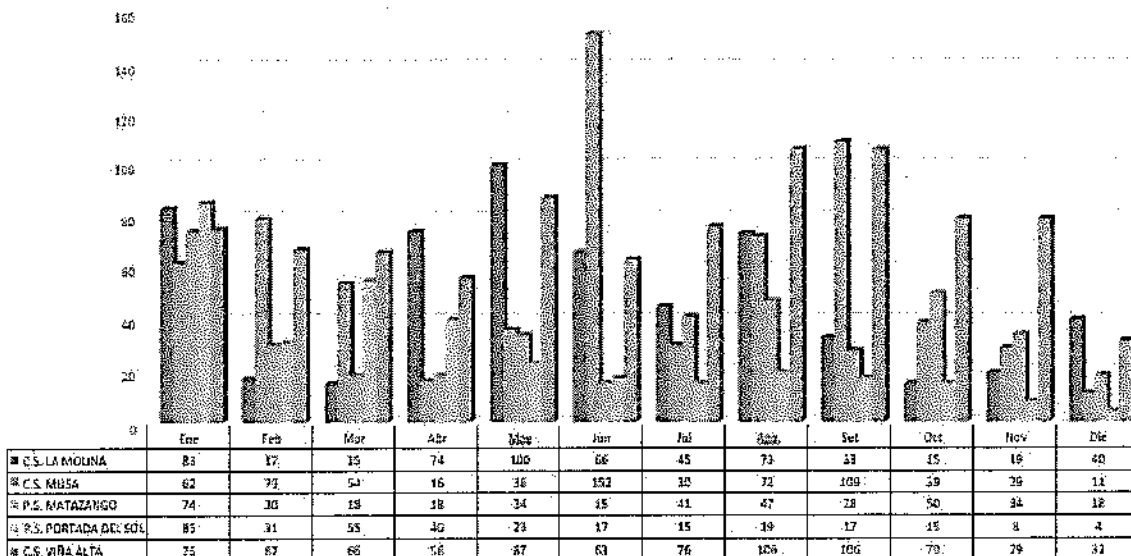
TAMIAJE DE PERSONAS CON TRANSTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES



Cuadro N° 2

ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL - ENERO - DICIEMBRE 2017

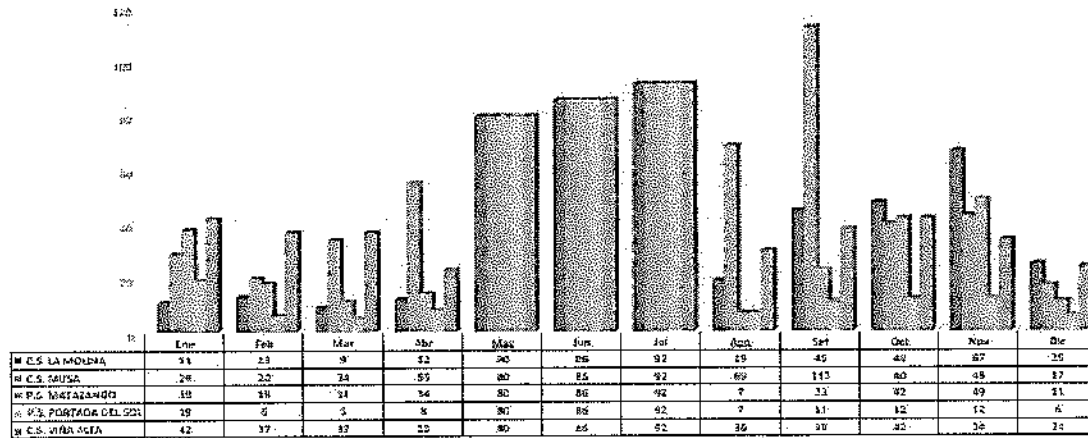
TAMIAJE DE PERSONAS CON TRANSTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES



Cuadro N° 3

**ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL -
ENERO - DICIEMBRE 2018**

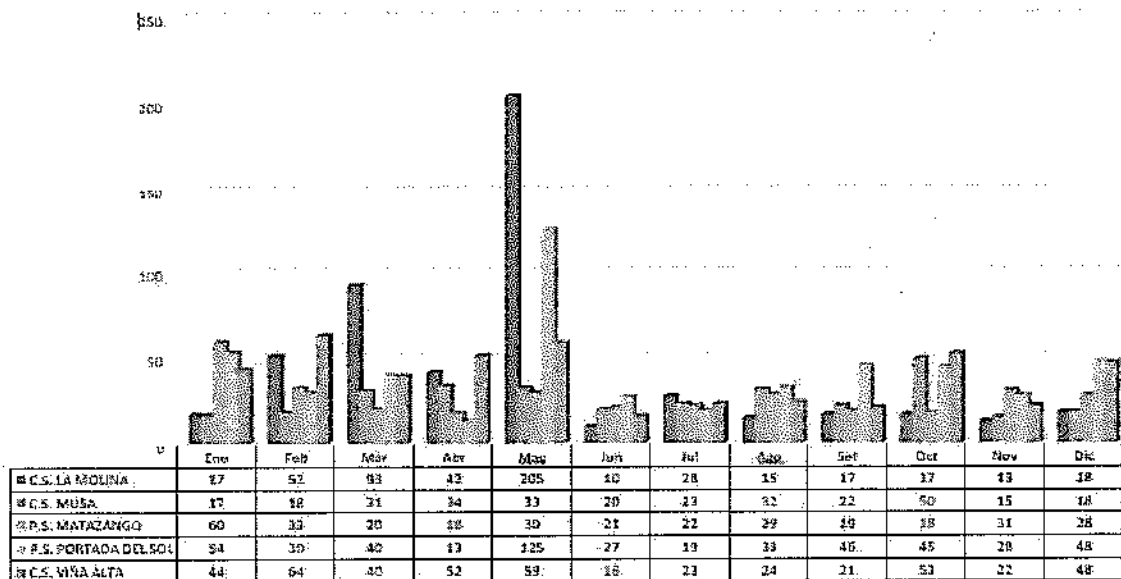
TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRANSTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES



Cuadro N° 4

ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL - ENERO - DICIEMBRE 2019

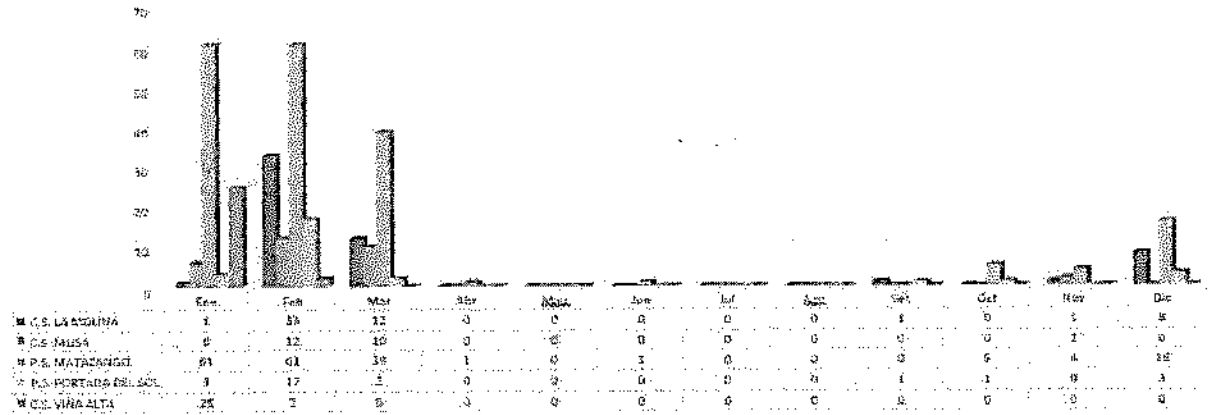
TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRANSTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES



Cuadro N° 5

ESTRATEGIA SANITARIA SALUD MENTAL - ENERO - DICIEMBRE 2020

TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES



2. SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO:

2.1 SITIOS DE CONSULTA SOBRE INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

La información que se ha obtenido ha sido consultada sobre los indicadores de seguridad ciudadana los cuales han sido obtenidos de los siguientes enlaces:

- <https://www.mpfm.gob.pe/observatorio>.
- <https://observatorioviolencia.pe/>
- <https://indagaweb.minjus.gob.pe/>
- <https://datakrim.inei.gob.pe/>

2.2. VICTIMIZACIÓN: Como veremos en los cuadros estadísticos elaborados por las Comisarias de Santa Felicia, Las Praderas, La Molina, solo este último registró un caso de homicidio. En años anteriores del 2015 al 2018 se puede apreciar que la variación fue de 01 a 03 casos anual, consecuentemente cerró con un porcentaje muy inferior, no siendo muy significativa. Se considera como “víctima” a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera,

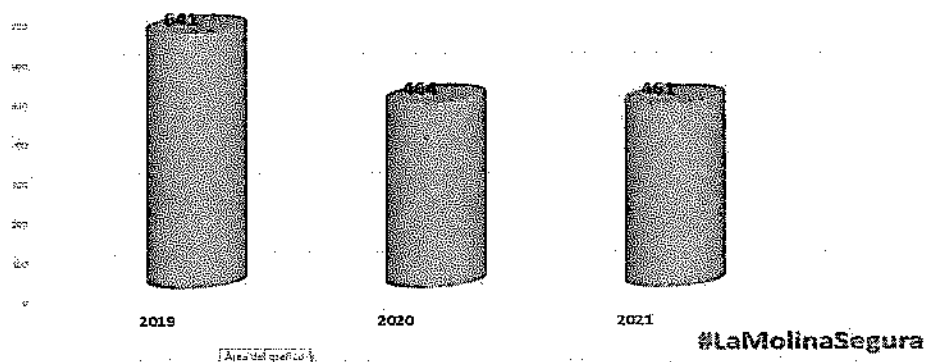


celular; robo o intento de robo de vehículo automotor el cual comprende auto, camioneta, autopartes, mototaxi, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio.

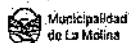
Cuadro N° 1.



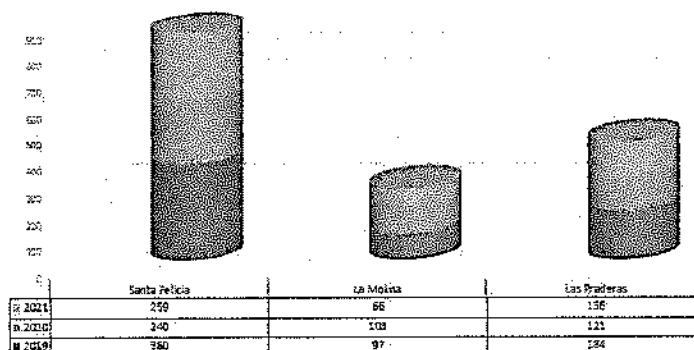
CUADRO COMPARATIVO DE VICTIMIZACIÓN
PERIODO: 2019 AL 2021



Cuadro N° 2



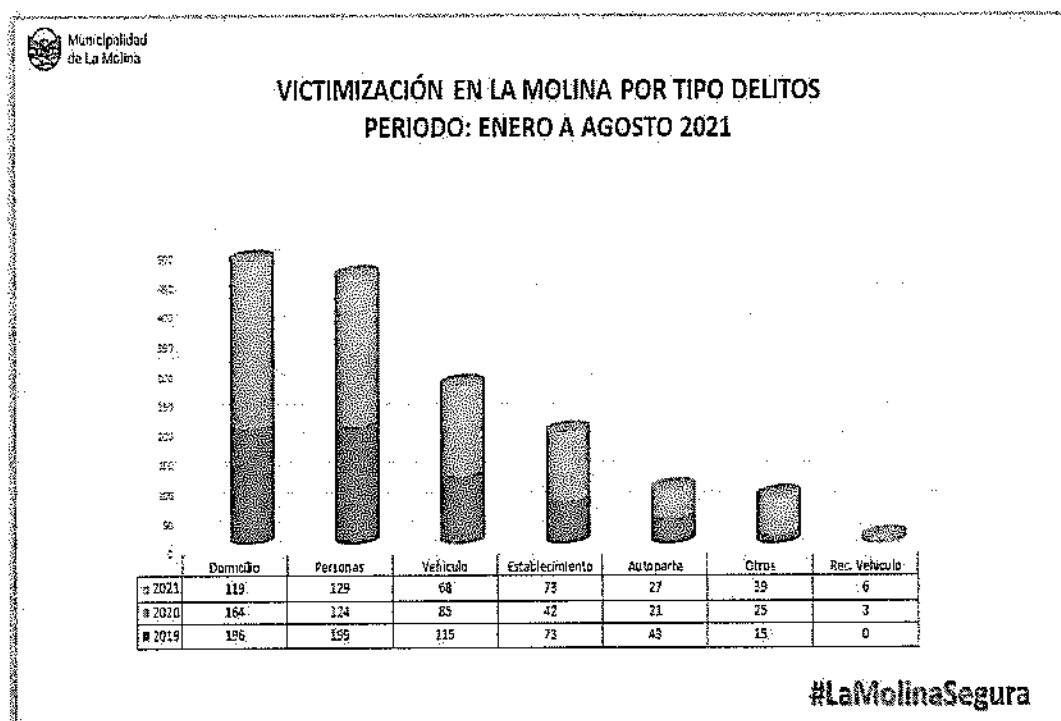
VICTIMIZACIÓN EN LA MOLINA POR JURISDICCIÓN POLICIAL
PERIODO: ENERO A AGOSTO 2021



#LaMolinaSegura



Cuadro N° 3



2.3 VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO: Al hablar de seguridad ciudadana y de la propuesta de políticas y planes diseñados para prevenir y combatir la delincuencia común y organizada a todo nivel, no puede dejarse de lado la problemática de armas de fuego. Toda arma de fuego representa un potencial riesgo para la seguridad y la vida de las personas, ello como consecuencia de su alta letalidad y por el hecho de constituir un objeto facilitador del delito, así como un impulsor de la violencia, tanto como la droga y el consumo de alcohol, en el distrito de La Molina la victimización con arma de fuego es baja en el año 2019, se registraron 02 denuncias y en el año 2021 se registró 01 denuncia, de acuerdo a la información brindada por la comisarias de la jurisdicción del distrito de La Molina desde el año 2015 a Junio del 2021.

2.4 PERCEPCION DE INSEGURIDAD:

Se considera como percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo, como el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.), robo de motocicleta, mototaxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de



algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), robo de negocio, extorsión, estafa u otro; en cualquier lugar durante el periodo de referencia (próximos doce meses). Así también como la percepción de inseguridad al caminar de noche en su zona o barrio. Según el semestre en análisis, el 82,3% de la población del área urbana a nivel nacional percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad. Asimismo, en las ciudades de 20 mil a más habitantes esta cifra es de 86,1%, mientras que en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes es de 72,5%.

Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, por ámbito de estudio
Semestre: noviembre 2020 – abril 2021
(Porcentaje)

Semestre móvil	Nacional urbano	Ciudades de 20 mil a más habitantes	Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes
Indicadores semestrales			
Oct 2019 - Mar 2020	85,0	88,5	79,4
Nov 2019 - Abr 2020	84,9	87,0	79,3
Dic 2019 - May 2020	84,1	86,4	79,0
Ene 2020 - Jun 2020	83,2	85,7	78,6
Feb 2020 - Jul 2020	82,1	84,7	75,6
Mar 2020 - Ago 2020	81,1	83,7	74,3
Abr 2020 - Sep 2020	80,9	83,6	74,1
May 2020 - Oct 2020	81,9	84,7	74,6
Jun 2020 - Nov 2020	82,5	85,1	75,8
Jul 2020 - Dic 2020	82,9	85,6	76,0
Ago 2020 - Ene 2021	83,2	85,1	75,6
Sep 2020 - Feb 2021	83,2	86,5	74,7
Oct 2020 - Mar 2021	82,9	86,5	73,8
Nov 2020 - Abr 2021	82,3	86,1	72,5
Diferencia con semestre móvil anterior (puntos porcentuales)			
Oct 2020 - Mar 2021			
Nov 2020 - Abr 2021	-0,6	-0,4	-1,3
Diferencia con semestre similar del año anterior (puntos porcentuales)			
Nov 2019 - Abr 2021			
Nov 2020 - Abr 2021	-2,6	-0,9	-6,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019-2021 (información preliminar a partir del semestre móvil Ago20 – Ene21).

2.5 DENUNCIA POR DELITO: Según el INEI en el año 2018 más de un cuarto del total de la población de 15 años a más -25.59%- ha sido víctima de algún delito en el último semestre del 2018 en Lima y el Callao. En el mismo periodo, el promedio nacional fue de 38.3%. Aunque la cifra es alarmantemente alta, el 2011 la cifra era aun mayor (48.4% de la población mayor de 15 años).

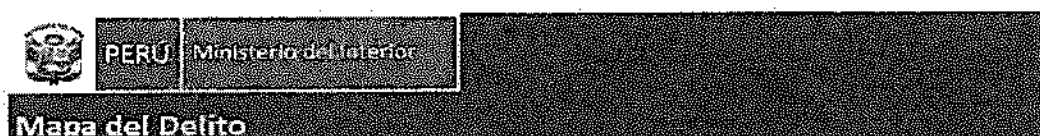


CUADRO EN PORCENTAJES DE VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO EN EL ÚLTIMO SEMESTRE DEL 2018 EN LIMA Y EL CALLAO.

	Tasa(%)	%
Robo de dinero, cartera, celular	12.6	49,3
Estafa	5.4	21,1
Intento de robo de dinero, cartera, celular	5.0	19,4
Amenazas e intimidaciones	2.2	8,7
Robo de vehículo 1/	1.9	7,5
Maltrato y ofensa sexual 2/	1.5	5,9
Intento de robo de vehículo 1/	0.9	3,5
Robo de negocio	0.8	2,4
Secuestro y extorsión	0.3	1,2 a/
Otro 3/	0.6	2,4 a/

Víctima de algún hecho delictivo 25,5%

CUADRO RESÚMEN DE DELITOS OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA DE LOS PERIODOS AÑOS 2017 A JUNIO DEL 2021



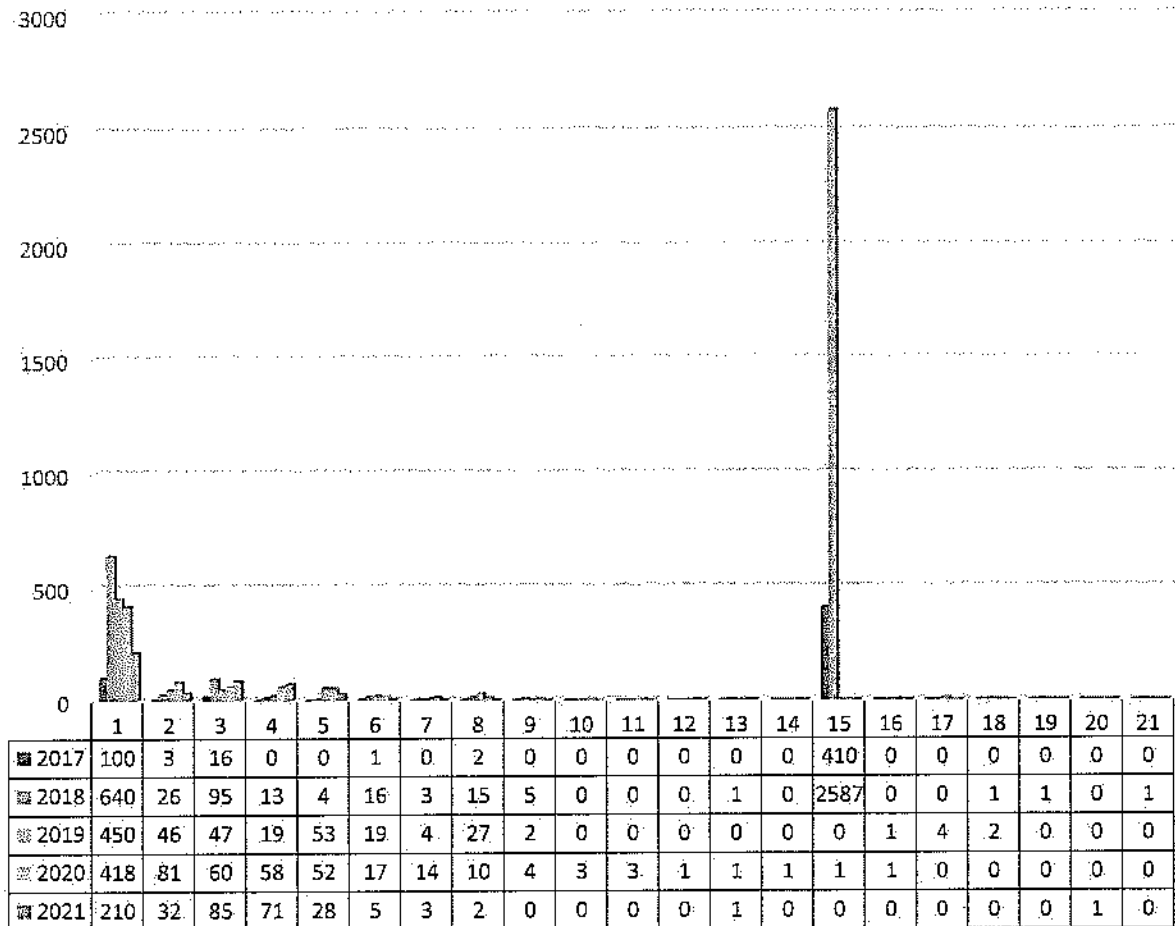
N°	DELITO GENERICO	2017	2018	2019	2020	2021
1	PATRIMONIO (DELITO)	100	640	450	415	210
2	LIBERTAD (DELITO)	1	25	46	61	32
3	FALTAS	16	95	47	60	85
4	LEY 30056 DELITOS INFORMATICOS, MODIFICADA POR LA LEY 30171	0	12	19	53	71
5	ADMINISTRACION PUBLICA (DELITO)	0	4	53	52	26
6	SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	1	16	19	17	5
7	FAMILIA (DELITO)	0	3	4	14	3
8	VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	2	15	27	10	2
9	MEJOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	0	5	2	0	0
10	HONOR (DELITO)	0	0	0	3	0
11	ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO (DELITO)	0	0	0	3	0
12	DERECHOS INTELECTUALES (DELITO)	0	0	0	1	0
13	FE PUBLICA (DELITO)	0	1	0	1	1
14	CONTRAVENCIONES	0	0	0	1	0
15	DENUNCIAS ESPECIALES	430	2587	0	1	0
16	TRANQUILIDAD PUBLICA (DELITO)	0	0	1	1	0
17	CONTRAVENCION A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	0	0	4	0	0
18	ADOLESCENTE INFRACTOR DE LA LEY PENAL	0	1	2	0	0
19	ORDEN ECONOMICO (DELITO)	0	1	0	0	0
20	TRAFICO Ilicito DE DROGAS	0	0	0	0	1
21	CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS (DELITO)	0	1	0	0	0
Total:		532	3408	674	725	438

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

CUADRO RESUMEN DE DELITOS OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA DE LOS PERIODOS 2017 A JUNIO DEL 2021



2.6 POBLACION PENITENCIARIA: El Instituto Nacional Penitenciario, cuenta con 69 establecimientos a nivel nacional, las mismas que están distribuidos en la jurisdicción de 08 oficinas Regionales del INPE.

Actualmente cuenta con una población penitenciaria a nivel intramuros de 95,649 internos y 27,949 la población de medio libre; es decir la población extramuros que está integrada por liberados que egresaron de los establecimientos penitenciarios con beneficios penitenciarios de semi libertad y liberación condicional; y el otro grupo poblacional de medio libre son los sentenciados a penas alternativas a la pena privativa de libertad.



CUADRO DE POBLACION PENITENCIARIA CON RESIDENCIA DISTRITO DE LA MOLINA

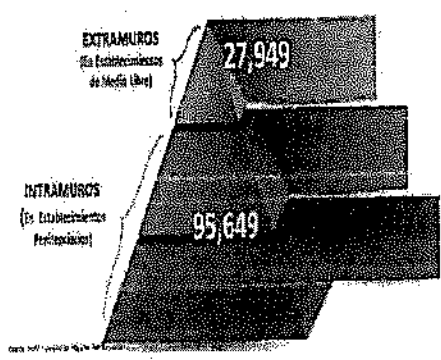
AÑOS	POBLACIÓN PENITENCIARIA
2016	154
2017	96
2018	97
2019	120
2020	107
2021	103

Fuente estadística oficial del INPE. (*) a junio del 2021

Estadística de la Población del Sistema Penitenciario nacional

Población del Sistema Penitenciario Nacional

TOTAL POBLACIÓN: 123,398



ESTADÍSTICA DE LA POBLACION DE MEDIO LIBRE EN LA OFICINA REGIONAL LIMA

MEDIO LIBRE

POBLACION EXTRAMURA A NIVEL NACIONAL		POBLACION PENITENCIARIA A NIVEL DE LA OFICINA REGIONAL LIMA	
27,949		11,311 (40%)	
LIBERADOS	SENTENCIADOS	LIBERADOS	SENTENCIADOS
6,015	11,934	2,071	11,240

Fuente INPE 2019.

Se analiza la estadística de la población de Medio Libre a nivel nacional y a nivel de la Oficina Regional de Lima, el 70% de la gestión administrativa en medio libre está dirigido por el área de control y supervisión de los sentenciados a penas alternativas a la pena privativa de libertad ya que el 70% de la población de sentenciados a penas limitativas de derecho incumplen con la ejecución de las sentencias judiciales y solo el 30% cumplen con las disposiciones del Poder Judicial, lo que se traduce en una impunidad, es decir el grueso de la población de sentencias judiciales a prestación de servicios comunitarios incumplen con el mandato judicial teniendo la necesidad



urgente de revertir dichas estadísticas, a fin de promover e impulsar el cumplimiento de los mismos con el apoyo de los diversos sectores de estado, específicamente los gobiernos regionales y locales, con el objetivo de que puedan constituirse como unidades beneficiarias para captar y aceptar a los sentenciados para que puedan desempeñarse en diversas actividades laborales en favor de la comunidad de manera gratuita.

ESTADÍSTICA DE LA POBLACION DE MEDIO LIBRE EN LA OFICINA REGIONAL LIMA.

MEDIO LIBRE

POBLACION EXTRANJERA A NIVEL NACIONAL		POBLACION EXTRANJERA A NIVEL DE LA OFICINA REGIONAL LIMA	
17,449		11,913 (68%)	
LIBERADOS	SENTENCIADOS	LIBERADOS	SENTENCIADOS
8,036	11,933	3,878	11,733

Fuente: Medio Libre, septiembre del 2019

2.7 DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA:

Son los delitos contra el patrimonio aquéllos destinados a menoscabar el activo de bienes y derechos de un particular, persona jurídica o institución pública, con ánimo de lucro, ya sea propio o en beneficio de un tercero. Los delitos más comunes contra el patrimonio son el hurto, el robo, siendo éste una modalidad agravada de aquél, la estafa, las defraudaciones, la apropiación indebida, el alzamiento de bienes o los daños, ya sean éstos dolosos o los cometidos por imprudencia grave.

Conforme se apreciará a continuación de acuerdo a la información brindada por cada Comisaría del sector, se acompañan los cuadros estadísticos así como su análisis respectivo, donde se expone el número total de delitos por periodo 2015 al 2020 en el distrito de la Molina.



2.8 Fenómenos Delictivos: Se considera información sobre los siguientes fenómenos delictivos que prioriza el PNSC 2019-2023 y que afectan el distrito:

2.8.1 Muertes violentas:

a. Homicidio:

b. Muertes violentas por accidentes de tránsito

Como se apreciará en la información brindada por las tres Comisarías de la jurisdicción, los homicidios o muertes violentas son nulas o de baja significancia en los últimos cinco años.

2.8.2 Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad.

a. Femicidios

b. Violencia familiar

c. Violencia sexual

d. Trata de personas

Como se apreciará en la información brindada por las tres Comisarías de la jurisdicción, los feminicidios, violencia familiar, violencia sexual, y el delito de trata de personas son de baja significancia en los últimos cinco años.

2.8.3 Delitos contra el patrimonio: En el distrito de La Molina se ha tomado en consideración las estadísticas policiales recabadas por las sedes policiales que corresponden a las tres (03) Comisarias: Comisaria de La Molina, Comisaria de Santa Felicia y Comisaria de Las Praderas, entendiéndose que los delitos contra el patrimonio son aquellos que atentan contra los bienes de una persona individual, causando en ella un perjuicio que será castigado bajo los alcances del Código Penal Peruano, en el cual se aprecia que los delitos contra el patrimonio son una constante en todas las jurisdicciones policiales, en la que la población que ha sido víctima de algún hecho delictivo que afecto su seguridad, su patrimonio, que incluye el robo o intento de robo de bienes personales en el cual nos permiten apreciar el registro del índice delictivo de acuerdo a lo siguiente:



• COMISARIA DE SANTA FELICIA:

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - DICIEMBRE 2015

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO						FE PUBLICA O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION				
ENERO					9	17			1					
FEBRERO					14	13			2					
MARZO	1				9	13			4					
ABRIL			1	10	11			6						
MAYO			1	13	25			1						
JUNIO		1		15	13			2				1		
JULIO				10	21			3						
AGOSTO			1	15	8			4						
SEPTIEMBRE		3		27	9			7						2
OCTUBRE				8	14			2						
NOVIEMBRE				11	19			2				1		
DICIEMBRE				7	15			2	1					3
TOTAL	1	4	3	116	167	43		27	9	1		2		5

Fuente Comisaría Santa Felicia

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - DICIEMBRE 2016

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO						FE PUBLICA O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION				
ENERO	1				16	15			8					
FEBRERO		2			9	11			2					
MARZO				1	7	8			1					
ABRIL					10	12								
MAYO		1		1	7	10								
JUNIO				1	5	15								
JULIO					7	13								
AGOSTO			1		4	13								
SEPTIEMBRE				2	10	13								
OCTUBRE					4	10								
NOVIEMBRE				1	3	17								
DICIEMBRE					8	12								
TOTAL	1	3	1	6	90	149			11					



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388

Fuente Comisaria Santa Felicia

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS A ENERO - DICIEMBRE 2017

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO						FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACIONES					
ENERO				2	6	18			2						
FEBRERO					8	15			1						
MARZO		1			5	13			1						
ABRIL					3	12			2						
MAYO				1	1	12			1						
JUNIO				1	5	7			3						
JULIO				1	3	9			2						
AGOSTO						13			2						
SEPTIEMBRE				1	1	10			3						
OCTUBRE					3	9			3						
NOVIEMBRE									2						
DICIEMBRE				1	3	7			3						
TOTAL		1		7	38	125			25						

Fuente Comisaria Santa Felicia

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - DICIEMBRE 2018

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO						FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACIONES					
ENERO					3	10			2						
FEBRERO					2	10									
MARZO				1	5	8			1						
ABRIL				1	6	8			1						
MAYO		1			6	9									
JUNIO				1	3	13	1								
JULIO				1	2	16			1						
AGOSTO		1			5	12					1				
SEPTIEMBRE					5	9		1	1						
OCTUBRE		1		3	1	10			1						
NOVIEMBRE					2										
DICIEMBRE					2				1						
TOTAL		3		7	42	105	1	1	8		1				



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro, Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

Fuente Comisaria Santa Felicia

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - DICIEMBRE 2019

	D/ C/N/C/S			D/C/LIBERTAD					D/C/PATRIMONIO																
	HOMICIDIOS POR PAF	HOMICIDIOS SIMPLE	LESIONES	LESIONES(VF)	TENTATIVA DE VIOLACION	ACTOS C/PUDOR A MENORES	ACTOS C/PUDOR	ACOSO	VIOLACION SEXUAL	HURTO	HURTO EN CASA HABITADA	HURTO AGRAVADO	HURTO DE VEHICULOS	HURTO AGRAV. NOCHE	ROBO	ROBO EN BANDA	ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	DAÑO SIMPLE	USURPACION	ESTAFAS	DELITO INFORMAT	DELITO COMUN	OTROS	DESERRENCIA Y RESERVENA-AUTOR	
ENERO							1	2	1		2		4		7					1					
FEBRERO				1		1	2	1		8	2	1	10		7		2		1	3			5		
MARZO		1					2	1		7	2	1	8		6			2		5			1		
ABRIL	1		1				1	2	1	11	1	1	8		1					11			3		
MAYO			1							9	3	1	7		3	1		2		3			1		
JUNIO				1		1	2	1		7	0		13	1	4		2			1	1	5	1	2	
JULIO			1					1		12	3		7				1	2		3	2	1			
AGOSTO				1		1				9	3		7		1			3		2		1		1	
SEPTIEMBRE			3	1	1	1		1		10	1		10				1	1		3		4		2	
OCTUBRE			2		1		2			16	2	1	15		4			1	1	1	4	2			
NOVIEMBRE						1		2		13	1	1	9		3					5	5	3		1	
DICIEMBRE			2	1				1	2	16		1	14	2	3		1	1			2	4		3	
TOTAL	1	1	10	8	2	5	10	13	4	118	20	7	112	3	34	1	7	12	2	38	14	30	1	9	

Fuente Comisaria Santa Felicia

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - JUNIO 2020

	D/ C/N/C/S			D/C/LIBERTAD					D/C/PATRIMONIO																	
	HOMICIDIOS POR PAF	HOMICIDIOS SIMPLE	LESIONES	LESIONES(VF)	VIOLACION TENTATIVA DE VIOLACION	ACTOS C/PUDOR A MENORES	ACTOS C/PUDOR	ACOSO	VIOLACION SEXUAL	TENTATIVA DE VIOLACION	HURTO	HURTO EN CASA HABITADA	HURTO AGRAVADO	HURTO DE VEHICULOS	HURTO AGRAV. NOCHE	ROBO	ROBO EN BANDA	ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	DAÑO SIMPLE	USURPACION	ESTAFAS	DAÑO SIMPLE	DELITO INFORMAT	DELITO COMUN	OTROS	DESERRENCIA Y RESERVENA-AUTOR
ENERO							1	3			17	2	1	1		1	1		1		2		1		4	1
FEBRERO				1				5			13	6		9		8			2		1		1	3		1
MARZO									1	1	3			2	1	3				1	2	1	2	4		
ABRIL											1													1		
MAYO									1			3		4		3									1	1
JUNIO							1				6			7							1			1		
TOTAL	0	0	0	0	1	0	1	9	2	1	40	11	1	3	1	12	1	0	3	1	6	1	3	9	1	5



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388

Fuente Comisaría Santa Felicia

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS JULIO - DICIEMBRE 2020

	D/C/V/C/S				D/C/LIBERTAD				D/C/PATRIMONIO																	
	HOMICIDIOS POR PAF	LESIONES LEVES	LESIONES	LESIONES(VI FAMI)	ACTOS CIUDADOR MIE	ACTOS CIUDADOR	ACOSO	VIOLACION A DOMIC.	INDUCCION A MENOR	HURTO	HURTO EN CASA HABITADA	HURTO AGRABADO	HURTO VEHICULO	HURTO AGRAB. NOC.	HURTO FRUSTRADO	ROBO	ROBO AGRABADO	ROBO AYO MANO AR.	DAÑO SIMPLE	EXTORSION	ESTAFAS	DAÑO AGRABADO	DELITO INFORMATICO	PELLIGRO COMUN	DESORDEY-RESIST	OTROS
JULIO						1				4	4		6	2		1	1				2		4	2	1	1
AGOSTO		1	1		1	1	1			11	4	1	8	1	1		1	1	1		3	1	1	6		
SEPTIEMBRE			1		1	1		1		11	4	1	8	1	1		1	1	1		3	1	1	6		
OCTUBRE							1			8		1	7			2					1			7	1	
NOVIEMBRE				1			2				1	2	5	1		2	4		1		3		1		2	
DICIEMBRE						3		1		24	2	1	5			1	3	2	1	1	3		2	1	3	1
TOTAL	0	2	2	1	2	2	6	3	1	70	15	6	39	5	2	6	9	5	4	1	15	2	9	22	7	2

Fuente Comisaría Santa Felicia

• COMISARIA LAS PRADERAS:

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - DICIEMBRE 2015

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
	HOMICIDIOS	LESIONES	Q/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	OTROS						
ENERO			1	11		13			2							
FEBRERO	1		3													
MARZO		1	2	1		4		4						1		
ABRIL		1				6		3								2
MAYO						5		1								3
JUNIO				1		2										1
JULIO			1	2		2		3								
AGOSTO		1	1	1		4		5		4					1	
SEPTIEMBRE			1			1	1	2								1
OCTUBRE						2		4								1
NOVIEMBRE				2		5		4								1
DICIEMBRE				4												1
TOTAL	1	3	9	22	1	44		28		4		1	1	1	10	



CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2016

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURFACCION	EXTORCION					
ENERO				1		12			6							
FEBRERO				2		6			2							
MARZO			1	2		11			4							
ABRIL						10			3							
MAYO			1		1	11			11							
JUNIO						2	5		7							
JULIO						3	4									
AGOSTO							11									
SETIEMBRE							7		1							
OCTUBRE			1		1	11			1							
NOVIEMBRE			1	2	1	8			1							
DICIEMBRE				2		6			1							
TOTAL			4	9	8	102			37							

Fuente Comisaria de Las Praderas

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2016

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURFACCION	EXTORCION					
ENERO				1		12			6							
FEBRERO				2		6			2							
MARZO			1	2		11			4							
ABRIL						10			3							
MAYO			1		1	11			11							
JUNIO						2	5		7							
JULIO						3	4									
AGOSTO							11									
SETIEMBRE							7		1							
OCTUBRE			1		1	11			1							
NOVIEMBRE			1	2	1	8			1							
DICIEMBRE				2		6			1							
TOTAL			4	9	8	102			37							

Fuente Comisaria de Las Praderas



CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A NOVIEMBRE DEL 2017

	D/C/VIC/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORSIONES					
ENERO						8			2							
FEBRERO					3	7			2							
MARZO					2	5										
ABRIL					2	6										
MAYO					2	10										
JUNIO					2	7										
JULIO						7										
AGOSTO					10	3										
SETIEMBRE						13			1							
OCTUBRE					1	13			1							
NOVIEMBRE					1	2										
DICIEMBRE					2	2										
TOTAL					25	83			6							

Fuente Comisaría de Las Praderas

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

	D/C/VIC/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORSIONES					
ENERO					1	6			1							
FEBRERO					2	6			1							
MARZO																
ABRIL					2	9			2							
MAYO					1	13			1							
JUNIO					7	7			2							
JULIO					1	9			1							
AGOSTO					3	7			1							
SETIEMBRE					7	6			1							
OCTUBRE						6			2							
NOVIEMBRE						10										
DICIEMBRE					3	8			1							
TOTAL					27	168			13							

Fuente Comisaría Las Praderas



CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

2019	D/C/V/C/S		D/C/LIBERT.		D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS. PUBLICA	TID	DELITO PELIGRO COMUN	
	HOMICIDIOS	LESIONES	CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APORP. ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORC. SIMPLE						
ENERO		5			0	8											
FEBRERO		2			0	9											5
MARZO					1	14											
ABRIL		2		1	1	13						1			1		1
MAYO		1			0	7			1								1
JUNIO		5			0	3			1								4
JULIO		3			1	4											3
AGOSTO		1			1	8											2
SEPTIEMBRE		5			1	5								3			2
OCTUBRE		1			2	1											2
NOVIEMBRE		4			4	6			1					1	1		3
DICIEMBRE		6		2	2	7								2			4
TOTAL	0	35	0	3	13	85	0	0	3	0	0	1	0	6	2		27

Fuente Comisaría de Las Praderas

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A JUNIO DEL 2020

2020	D/C/V/C/S		D/C/LIBERT.		D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS. PUBLICA	TID	DELITO PELIGRO COMUN	
	HOMICIDIOS	LESIONES	CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APORP. ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORC. SIMPLE						
ENERO		4		1	1	10											3
FEBRERO		5		2	0	4									2		
MARZO		2			1	10									3		
ABRIL		1			0	1									1	1	
MAYO		1			0	3									1		
JUNIO		1			3	6			1			1					
TOTAL	0	14	0	3	5	34	0	0	1	0	0	1	0	7	1		3



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

Fuente Comisaria de Las Praderas

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS JULIO DICIEMBRE DEL 2020

2020	D/C/VICIS		D/C/LIBERT		D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS. PUBLICA	TID	DELITO PELIGRO COMUN
	HOMICIDIOS	LESIONES	CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APORP. ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORC. SIMPLE					
JULIO		1		1	1	13			1						1	4
AGOSTO		6		3	2	20	1				1				1	2
SETIEMBRE		7		1	4	11			1					5		1
OCTUBRE	1	5		1	4	8			1					6		2
NOVIEMBRE		5		2	2	11	1									3
DICIEMBRE		1		2	3	11	1		2					1		
	1	14	0	10	16	74	0	0	5	0	1	0	0	12	1	12

• COMISARIA LA MOLINA
CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2015

	D/C/VICIS		D/C/LIBERT.		D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS. PUBLICA	TID	DELITO PELIGRO COMUN
	HOMICIDIO	LESIONES	CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROP. ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION N.	EXTORC. SIMPLE					
ENERO		2			5	8			2							1
FEBRERO		2	1		8	3			3					1		1
MARZO		2	2		3	6			1	1		1				5
ABRIL		3	1		4	7			1			1				4
MAYO		2			4	6			5					1		3
JUNIO		1		2	1	6				2						1
JULIO		3			4	10			1			2				2
AGOSTO		2	2		3	8			1							1
SEPTIEMBRE			2		4	8			3							2
OCTUBRE					4	9			3							2
NOVIEMBRE					5	6			3			1				2
DICIEMBRE		2			4	4			2						2	3
TOTAL		19	8	2	49	81			28	3		8		2	2	28

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaroo@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388



CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2016

	D/C/VICIS		D/C/LIBERT.		D/C/PATRIMONIO						FE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS. PUBLICA	TID	DELITO PELIGRO COMUN	
	HOMICIDIOS	LESIONES	CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROP. ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION						EXTORC. SIMPLE
ENERO					1	6			2							
FEBRERO		4	1		2	8										2
MARZO		2			2	8										3
ABRIL		2			3	6										3
MAYO		1			7	9		2								6
JUNIO		1				7						1				3
JULIO		3				4		2				1		1		1
AGOSTO		1			3	7										1
SETIEMBRE		3		1	2	4								1		4
OCTUBRE		1			2	6										1
NOVIEMBRE		2			1	5										2
DICIEMBRE		1			2	9										
TOTAL	0	21		1	25	79		6				2		2		26

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2017

	D/C/VICIS		D/C/LIBERT.		D/C/PATRIMONIO						FE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS. PUBLICA	TID	DELITO PELIGRO COMUN	
	HOMICIDIO	LESIONES	CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROP. ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION						EXTORC. SIMPLE
ENERO		2			3	6			1							2
FEBRERO		2		1	2	4		3								3
MARZO		2		1	2	5		2								5
ABRIL		1			1	5		1								7
MAYO		1		1		4		1								4
JUNIO			1		1	8										7
JULIO		1				4										2
AGOSTO			1		1	2		3								1
SETIEMBRE				1		1										3
OCTUBRE		1			2			1								1
NOVIEMBRE					1			1								
DICIEMBRE					1			1								
TOTAL	0	10	2	4	14	39		14								35



CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO						FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	V/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION					
ENERO		1	3			8									
FEBRERO															
MARZO		1	2			5			1						
ABRIL		3		1		5			1						
MAYO		3	1			3	5								
JUNIO		3	1			3	5								
JULIO		1			1	3			1						
AGOSTO		2			2	3			5		1				
SEPTIEMBRE					2	6									
OCTUBRE		2				3	2								
NOVIEMBRE		1			1	1	2	1							
DICIEMBRE		1	2				5								
TOTAL		18	9	3	14	49	1		8		1				

Fuente Comisaría La Molina

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD			D/C/PATRIMONIO								FE PUBLICA	ADM.PUBLICA	OTROS	TOTAL DELITOS (DEU)	VIOLENCIA FAMILIAR
	HOMICIDIOS	LESIONES	VIOLAC C/LIB PERSONAL	VIOLACION DE LA INTIMIDAD	VIOL C/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	EXTORSION	USURPACION	DELITOS INFORMATICOS					
ENERO							11			1			1			1	14	11
FEBRERO			1		1	1	7										10	9
MARZO	1		1		1		3						3			2	11	12
ABRIL						2	15										18	10
MAYO					1	1	2			2						1	7	4
JUNIO		4			1	2	11			1						1	20	9
JULIO					1		8								1		13	8
AGOSTO					2	3	7			1		1	1	1	3		17	6
SEPTIEMBRE			1				3	11		1		1		1	2		18	9
OCTUBRE				1	2	2	13										18	7
NOVIEMBRE					1	2	9			2					1	15	10	
DICIEMBRE	1					6	7	1	0	1		1	2	1	1	21	11	
TOTAL	2	4	3	1	12	21	104	1	0	9	0	3	6	4	5	7	182	106

Fuente Comisaría de La Molina

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde -- Presidente del CODISEC -- MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388



CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS DE ENERO A JUNIO DEL 2020

	D/CN/C/S		D/C/LIBERTAD			D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA	ADM. PUBLICA	OTROS	TOTAL DELITOS (DEH)	VIOLENCIA FAMILIAR	
	HOMICIDIOS	LESIONES	VIOLAC. CIVIL PERSONAL	VIOLACION DE LA INTIMIDAD	VIOL. C./SEXUAL	ROBO	HURTO	A/LLUOTA	DAÑOS	ESTAFA	EXTORSION	USURPACION						DELITOS INFORMATICOS
ENERO					3	3	11									2	19	21
FEBRERO		2					12	1		1		1	1			2	19	19
MARZO			1		1	2	7	1					1			2	16	15
ABRIL						1	5								1		8	2
MAYO		1			1	2	11	1									16	4
JUNIO	1				2	1	7		1				1		1	1	15	12
TOTAL	2	3	1	0	7	9	53	3	1	1		1	3		2	7	93	73

Fuente Comisaria La Molina

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2020

	D/CN/C/S		D/C/LIBERTAD			D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA	ADM. PUBLICA	OTROS	TOTAL DELITOS (DEH)	VIOLENCIA FAMILIAR	
	HOMICIDIOS	LESIONES	VIOLAC. CIVIL PERSONAL	VIOLACION DE LA INTIMIDAD	VIOL. C./SEXUAL	ROBO	HURTO	A/LLUOTA	ESTAFA	USURPACION	DELITOS INFORMATICOS							
JULIO					1		14	1		2							18	15
AGOSTO			1		1	1	8		2		2		1				16	6
SEPTIEMBRE						1	15			1			1	1			19	12
OCTUBRE		1					10	1	1		3		2	1			19	11
NOVIEMBRE		1	1		1	3	5		3		3					1	18	7
DICIEMBRE					1	1	10		4	1	5					1	23	12
TOTAL	0	2	2		4	6	62	2	10	4	13		3	3	2	113	63	

Fuente Comisaria La Molina

ANÁLISIS DE LOS CUADROS ESTADÍSTICOS:

1. Las Comisarias de La Molina, Las Praderas y Santa Felicia del distrito La Molina, registran las denuncias correspondientes a los años: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 en el cual evidencian el incremento en número de casos, en el cual existe una recurrente en la comisión de los delitos contra el Patrimonio en las modalidades de hurto, robo y estafa. En la Comisaria de La



Molina se evidencian casos de violencia familiar y peligro común, que cuenta en su mayoría con zonas residenciales y también comprende zona populares como la Cooperativa de Vivienda Musa, AA.HH Viña Alta, y en las demás tipificaciones delictivas es mínima. En la Comisaría de Las Praderas también es una constante la comisión de los delitos contra el Patrimonio en las modalidades de hurto, robo y estafa, seguidos de lesiones y peligro común. En el caso de la Comisaría de Santa Felicia también está presente la comisión de los delitos contra el Patrimonio en las modalidades de Hurto, robo de vehículos, estafa, peligro común y finalmente se ha incrementado los delitos informáticos debido a que el aislamiento social obligatorio dispuesto como medida para contener la pandemia, impuso el uso de transacciones virtuales, asimismo por su ubicación en zona limítrofe con otros distritos como Santa Anita y Ate, así como por el alto tránsito de sus principales vías como la Av. Javier Prado y la Av. la Molina. En consecuencia el Patrullaje Integrado con la vigilancia del personal de Serenazgo en forma conjunta y el apoyo de los vecinos, es una acción que viene dando resultados positivos.

2. La labor preventiva y disuasiva en la reducción de los delitos y faltas, conllevan a incrementar las campañas de prevención y de sensibilización con la finalidad de reducir y/o minimizar el accionar delictiva en las modalidades de robo y hurto cometidos preferencialmente a las viviendas, las capacitaciones a los vigilantes estafas mediante llamadas telefónicas a las personas y trabajadoras del hogar, brindándoles información sobre las medidas de seguridad a adoptarse en las viviendas, como los vehículos que son estacionados en la vía pública en horas del refrigerio, en horas de la noche y madrugada, para que preferentemente lo estacionen en cocheras o garajes, por lo que se proponen la conformación de nuevas Juntas Vecinales y fomentar la participación activa de la labor de la Juntas Vecinales así como las capacitaciones en temas como “Sembrando conciencia en seguridad, delincuencia común, delincuencia organizada y medidas de seguridad, para prevenir delitos y faltas”.
3. Que, respecto al delito de violencia familiar y peligro común se ve un incremento en la Jurisdicción de la Comisaría de La Molina provenientes de las zonas populares de Musa, AAHH. Viña Alta, por lo cual están enfocados en estas zonas la realización de charlas y talleres con la finalidad de fomentar relaciones familiares saludables, dictados por personal del Programa Nacional contra la violencia sexual y familiar del MIMDES a través de las capacitaciones sobre “Violencia disfrazada de amor, maltrato a la mujer y violencia contra la mujer” y desde el gobierno local a través de la Instancia Mujer y familia del distrito de la Molina entre otros.
4. En ese sentido el patrullaje integrado en el distrito es fundamental, por ello es muy importante la dotación de efectivos policiales para su ejecución constante en las unidades móviles de Serenazgo proporcionadas por los gobiernos locales.



2.8.4 Delitos cometidos por bandas criminales

- a. Extorsiones
- b. Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo
- c. Robo a entidades bancarias
- d. Secuestros
- e. Otros delitos que afectan a nivel distrital.

En la información brindada por las tres Comisarías de la jurisdicción, se desprende que los delitos tales como: extorsiones a empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo, robo a entidades bancarias, secuestros, son de baja significancia y si en algunos casos van en incremento en los últimos cinco años, por lo que se vienen realizando acciones de prevención con la finalidad de contrarrestar su incremento.

2.9. IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS DEL DELITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

A continuación se presenta el cuadro N° 1 donde se detalla los lugares de mayor incidencia delictiva o zonas del delito de acuerdo a la información brindada por las tres comisarías existentes en el distrito de La Molina, en cuya leyenda se detalla las calles más afectadas por el accionar de la delincuencia.

En el cuadro N° 2 se aprecia las gráficas de la incidencia delictiva comparativa respecto al año 2019 y 2021, así como el año 2020 y 2021, por cuanto como sabemos el año 2020 fue un año sui generis, por la situación de la pandemia de la COVID 19 que dispuso el aislamiento social obligatorio y el toque de queda, en el que se evidencia la disminución de la incidencia delictiva, en comparación al año 2019, por lo que también se realiza la comparación del año 2020 con el año 2021, en el cuadro N° 3, 4, 5 y 6 respecto a los lugares con mayor incidencia delictiva, siendo los delitos contra el patrimonio, hurtos, robos contra domicilios, vehículos, autopartes, establecimientos comerciales-tenderos, y otros.

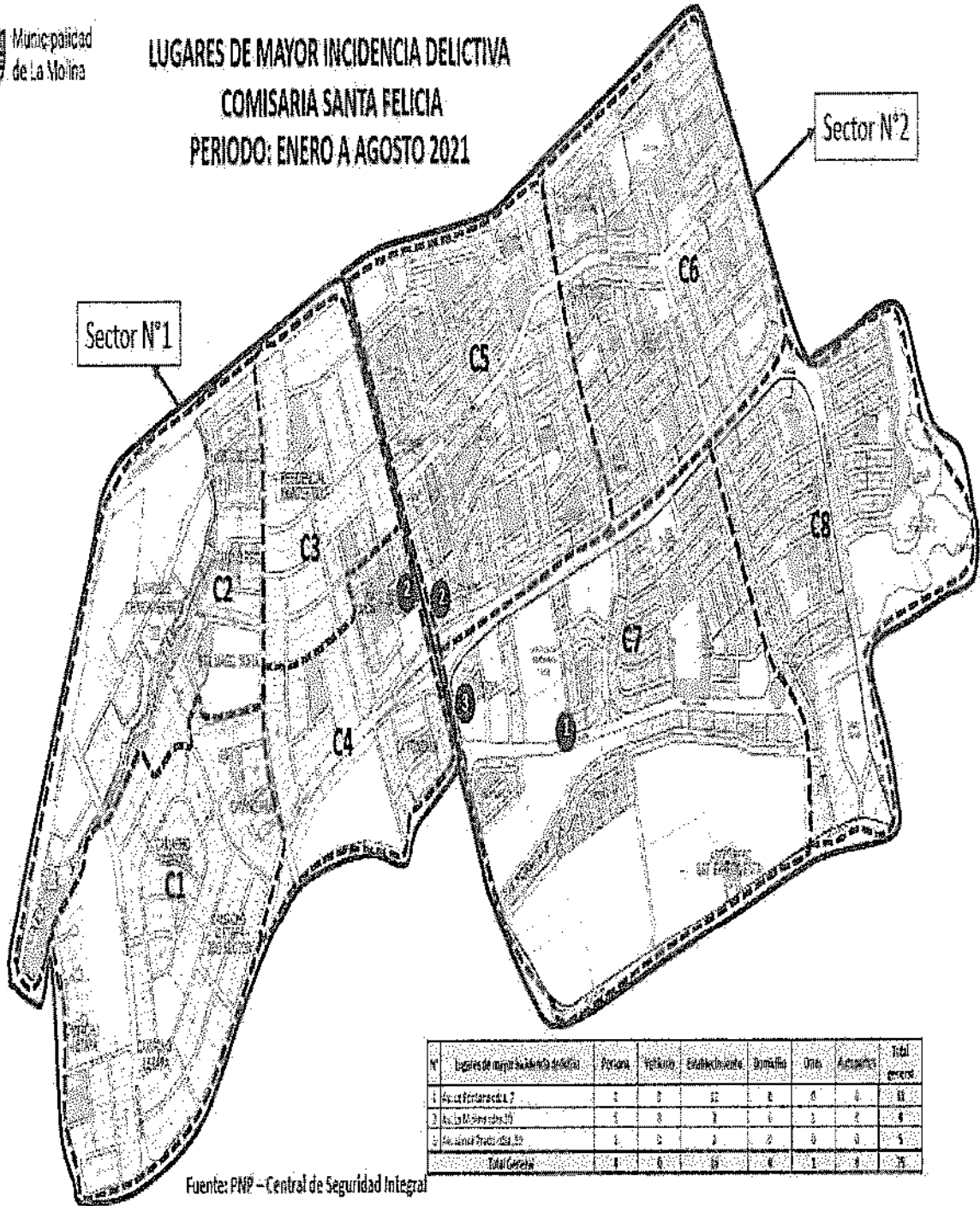
Esta información ha sido consolidada de acuerdo a la jurisdicción policial de las tres (03) Comisarías del distrito: Comisaría de Santa Felicia, Comisaría Las Pradera y la Comisaría de La Molina, en los delitos contra el patrimonio, contra personas, domicilios, vehículos establecimientos comerciales, autopartes y otros.



CUADRO N° 1

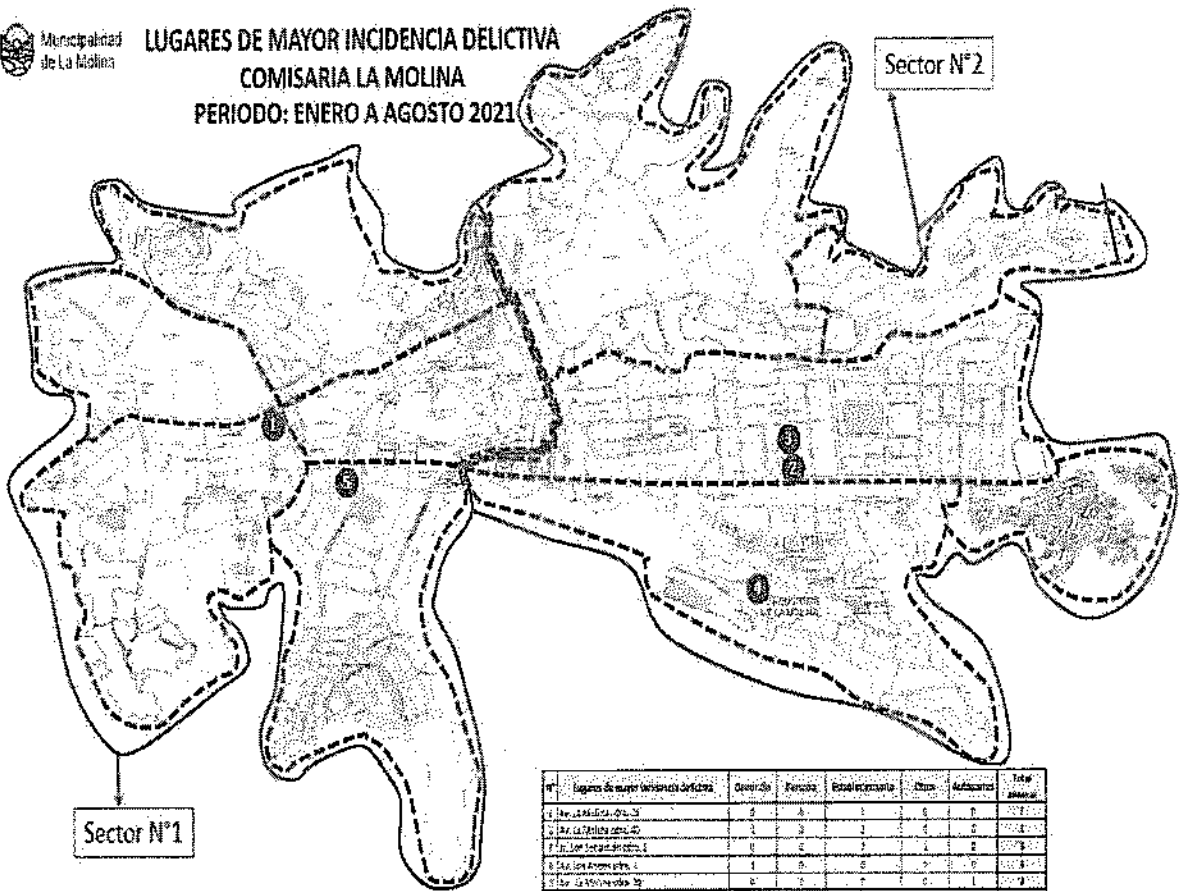


**LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA
COMISARIA SANTA FELICIA
PERIODO: ENERO A AGOSTO 2021**



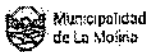


**LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA
COMISARIA LA MOLINA
PERIODO: ENERO A AGOSTO 2021**

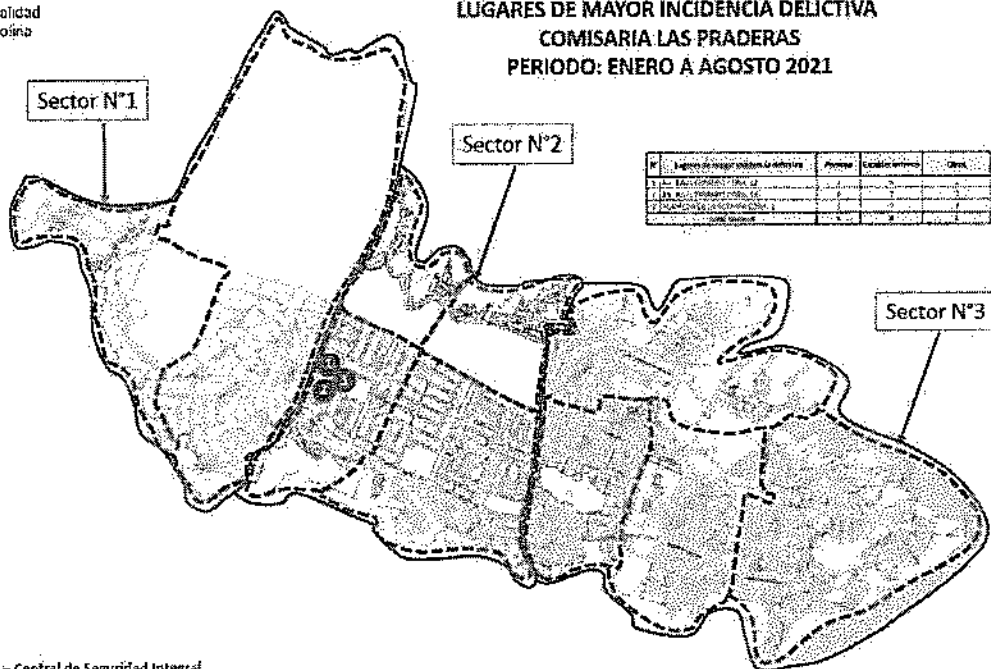


N°	Lugares de mayor incidencia delictiva	Generales	Feroces	Establecimientos	Otros	Subtotal	Total General
1	Av. La Molina 010-02	2	0	1	0	3	3
2	Av. La Molina 010-03	1	0	0	0	1	1
3	Av. Los Hornos 010-01	1	0	0	0	1	1
4	Av. Los Hornos 010-02	1	0	0	0	1	1
5	Av. Los Hornos 010-03	0	0	0	0	0	0
Total General							6

Fuente: PNP - Central de Seguridad Integral



**LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA
COMISARIA LAS PRADERAS
PERIODO: ENERO A AGOSTO 2021**



N°	Lugares de mayor incidencia delictiva	Generales	Feroces	Establecimientos	Otros	Subtotal	Total General
1	Av. Las Praderas 010-01	1	0	0	0	1	1
2	Av. Las Praderas 010-02	1	0	0	0	1	1
3	Av. Las Praderas 010-03	0	0	0	0	0	0
Total General							2

Fuente: PNP - Central de Seguridad Integral

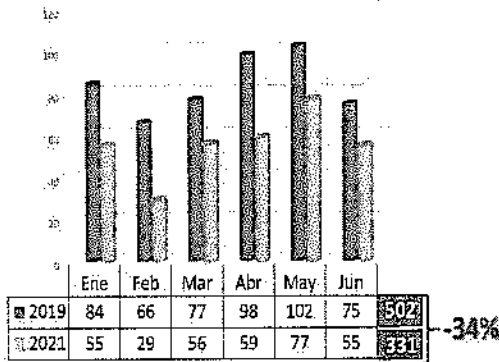


Cuadro N° 2

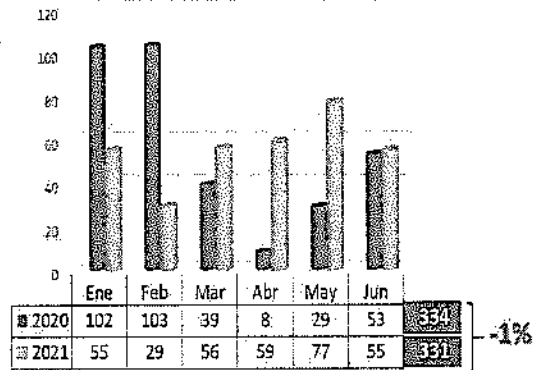


CUADRO COMPARATIVO

INCIDENCIA DELICTIVA
PERIODO: 2019 – 2021 (ENERO A JUNIO)



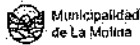
INCIDENCIA DELICTIVA
PERIODO: 2020 – 2021 (ENERO A JUNIO)



Fuente: PNP- Central de Seguridad Integral

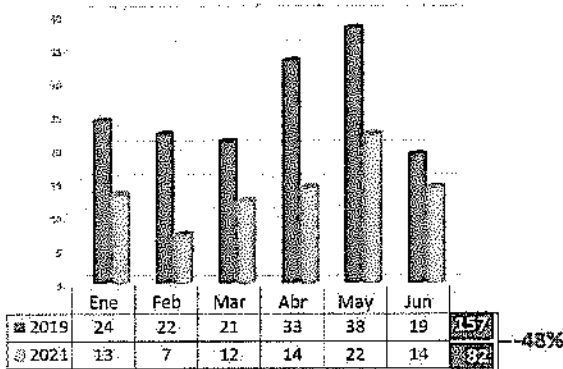
#LaMolinaSegura

CUADRO N 3

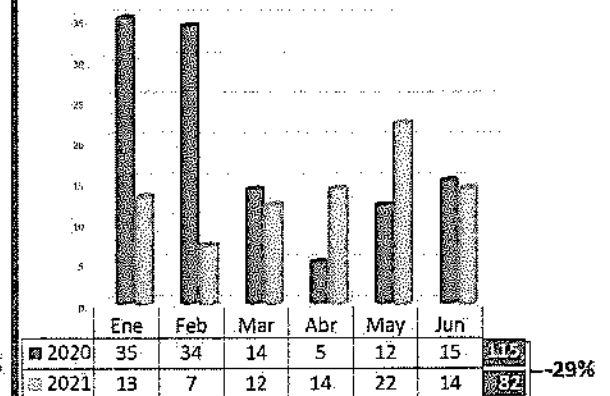


CUADRO COMPARATIVO

INCIDENCIA DELICTIVA DE ROBO O HURTO A DOMICILIO
PERIODO: 2019 – 2021 (ENERO A JUNIO)



INCIDENCIA DELICTIVA DE ROBO O HURTO A DOMICILIO
PERIODO: 2020 – 2021 (ENERO A JUNIO)



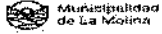
Fuente: PNP- Central de Seguridad Integral

#LaMolinaSegura



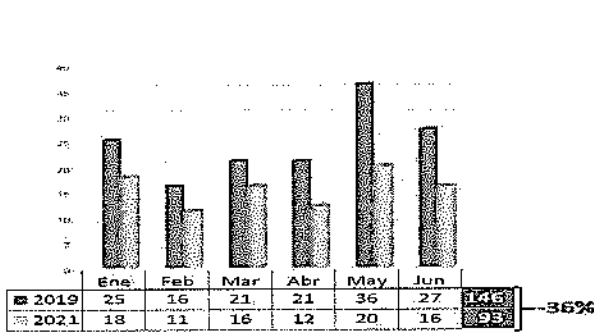
Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegria - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388

CUADRO N° 4-

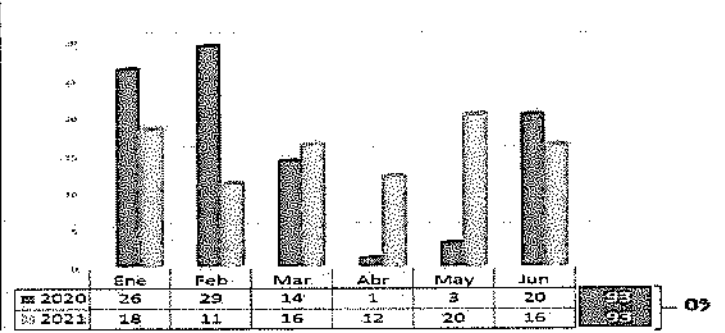


CUADRO COMPARATIVO

INCIDENCIA DELICTIVA DE ROBO O HURTO A PERSONA PERIODO: 2019 – 2021 (ENERO A JUNIO)



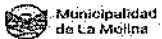
INCIDENCIA DELICTIVA DE ROBO O HURTO A PERSONA PERIODO: 2020 – 2021 (ENERO A JUNIO)



Fuente: PNP- Central de Seguridad Integral

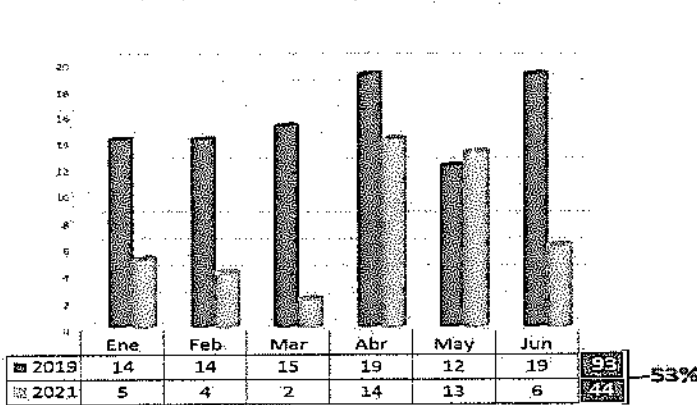
#LaMolinaSegura

CUADRO N° 5

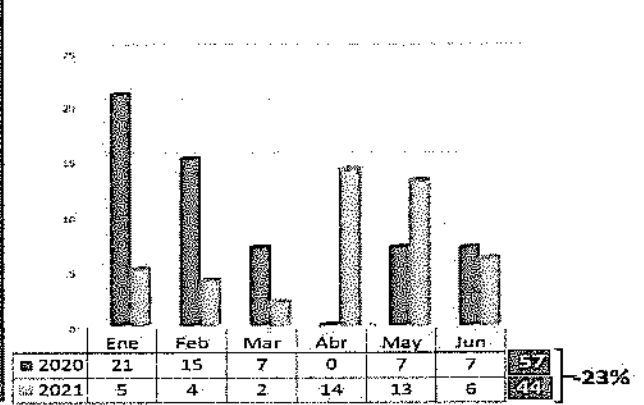


CUADRO COMPARATIVO

INCIDENCIA DELICTIVA DE ROBO O HURTO A VEHICULO PERIODO: 2020 – 2021 (ENERO A JUNIO)



INCIDENCIA DELICTIVA DE ROBO O HURTO A VEHICULO PERIODO: 2020 – 2021 (ENERO A JUNIO)



Fuente: PNP- Central de Seguridad Integral

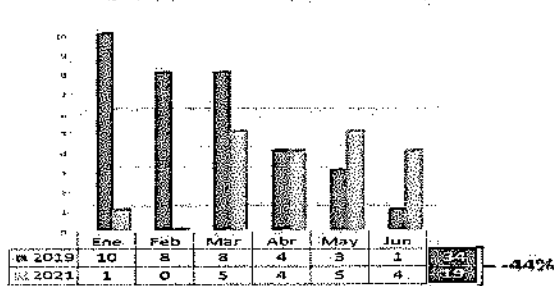
#LaMolinaSegura

CUADRO N° 6

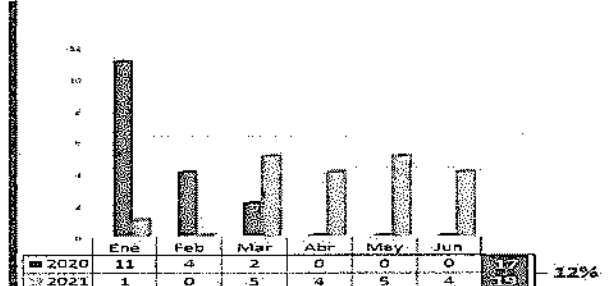


CUADRO COMPARATIVO

INCIDENCIA DELICTIVA DE ROBO O HURTO A AUTOPARTES PERIODO: 2019 – 2021 (ENERO A JUNIO)



INCIDENCIA DELICTIVA DE ROBO O HURTO A AUTOPARTES PERIODO: 2020 – 2021 (ENERO A JUNIO)



Fuente: PNP- Central de Seguridad Integral

#LaMolinaSegura



A continuación se muestra Estadísticas Policiales del 2017 al 2020, de LIMA METROPOLITANA Y CALLAO: DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS, SEGÚN DISTRITO, elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática y Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Cuadro-1

N°	DISTRITO	Contra el patrimonio enero a junio 2017
1	Los Olivos	5 300
2	San Juan de Lurigancho	3 730
3	San Martín de Porres	3 302
4	Lima	3 181
5	Comas	3 124
6	Chorrillos	2 678
7	La Victoria	2 652
8	Santiago de Surco	2 557
9	Independencia	2 462
10	Ata	2 265
11	Villa María del Triunfo	2 217
12	San Borja	2 043
13	San Juan de Miraflores	1 811
14	Carabaylo	1 613
15	Jesús María	1 574
16	Rímac	1 320
17	Puente Piedra	1 303
18	El Agustino	1 260
19	Villa El Salvador	1 259
20	Ventanilla	1 146
21	San Isidro	1 004
22	Callao	3 131
23	Breña	974
24	Miraflores	971
25	San Luis	906
26	Baranco	840
27	La Molina	785
28	Pueblo Libre	706
29	Magdalena del Mar	704
30	Lince	678
31	Lurigancho	666
32	Lurín	497
33	Santa Anita	338
34	Bellavista	329
35	Pachacamac	321
36	Surquillo	304
37	Chaclacayo	220
38	San Miguel	207
39	Mi Perú	202
40	Ancón	193
41	La Perla	148
42	Punta Hermosa	133
43	Carmen de La Legua Reynoso	128
44	La Punta	49
45	San Bartolo	46
46	Cieneguilla	45
47	Santa Rosa	43
48	Punta Negra	40
49	Pucusana	32
50	Santa María del Mar	0

Cuadro-2

N°	DISTRITO	Contra el patrimonio enero a junio 2018
1	San Juan de Lurigancho	3 140
2	Los Olivos	2 474
3	Callao	2 132
4	Lima	2 040
5	San Martín de Porres	1 817
6	Santiago de Surco	1 536
7	Comas	1 478
8	La Victoria	1 461
9	Villa María del Triunfo	1 337
10	Ata	1 267
11	Villa El Salvador	1 196
12	Santa Anita	1 179
13	Independencia	1 126
14	San Juan de Miraflores	1 109
15	Chorrillos	1 099
16	El Agustino	1 034
17	Jesús María	889
18	Carabaylo	832
19	San Borja	739
20	Ventanilla	643
21	Rímac	616
22	Breña	585
23	Miraflores	569
24	Puente Piedra	549
25	Pueblo Libre	463
26	San Luis	402
27	Baranco	373
28	Lurigancho	341
29	San Isidro	316
30	La Molina	309
31	Lince	302
32	Magdalena del Mar	291
33	Surquillo	280
34	Pachacamac	276
35	Bellavista	252
36	San Miguel	214
37	La Perla	172
38	Lurín	162
39	Carmén de La Legua Reynoso	123
40	Chaclacayo	119
41	Ancón	63
42	Punta Hermosa	78
43	Cieneguilla	70
44	Mi Perú	61
45	Punta Negra	55
46	Pucusana	40
47	Santa Rosa	32
48	La Punta	31
49	San Bartolo	28
50	Santa María del Mar	2



Alvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

N°	DISTRITO	Contra el patrimonio enero a junio 2019
1	Lima	6 721
2	San Juan de Lurigancho	6 534
3	Callao	4 341
4	Santiago de Surco	3 781
5	Villa María del Triunfo	3 203
6	Comas	3 197
7	Los Olivos	2 899
8	Ate	2 818
9	El Agustino	2 510
10	Independencia	2 405
11	San Juan de Miraflores	2 149
12	Carabayillo	2 097
13	San Martín de Porres	1 881
14	Villa El Salvador	1 675
15	La Victoria	1 632
16	Ventanilla	1 422
17	Puente Piedra	1 249
18	Jesús María	1 237
19	Santa Anita	1 227
20	Rímac	1 183
21	Chorrillos	1 153
22	Lince	1 123
23	Barranco	1 013
24	San Isidro	987
25	Pueblo Libre	948
26	Bellavista	934
27	Miraflores	917
28	San Luis	911
29	San Borja	819
30	Breña	756
31	Lurigancho	724
32	Magdalena del Mar	638
33	Lurin	591
34	Surquillo	469
35	San Miguel	434
36	La Molina	416
37	Pachacamac	337
38	Chaclacayo	318
39	Ancón	236
40	La Perla	200
41	Mi Perú	158
42	Punta Hermosa	120
43	Santa Rosa	119
44	Cieneguilla	114
45	San Bartolo	106
46	Carmen de La Legua Reynoso	93
47	Pucusana	64
48	Punta Negra	50
49	La Punta	28
50	Santa María del Mar	12

N°	DISTRITO	Contra el patrimonio enero a junio 2020
1	San Juan de Lurigancho	3662
2	Los Olivos	2102
3	Comas	1881
4	Lima	1548
5	San Martín de Porres	1363
6	Carabayillo	1284
7	Villa María del Triunfo	1283
8	El Agustino	1235
9	Ate	1201
10	Santiago de Surco	1042
11	Callao	976
12	La Victoria	908
13	Ventanilla	860
14	Rímac	750
15	San Borja	704
16	Villa El Salvador	671
17	Puente Piedra	611
18	San Luis	611
19	Chorrillos	601
20	Santa Anita	510
21	Independencia	505
22	Lince	504
23	San Isidro	488
24	Carmen de La Legua Reynoso	465
25	Breña	408
26	Miraflores	389
27	Pueblo Libre	371
28	Lurigancho	362
29	San Juan de Miraflores	339
30	Surquillo	331
31	La Molina	228
32	Lurin	226
33	Magdalena del Mar	208
34	Ancón	192
35	Pachacamac	191
36	Jesús María	158
37	Bellavista	149
38	San Miguel	149
39	Barranco	131
40	Chaclacayo	84
41	La Perla	70
42	Punta Hermosa	61
43	Mi Perú	60
44	Santa Rosa	50
45	Pucusana	41
46	Cieneguilla	39
47	San Bartolo	36
48	La Punta	16
49	Punta Negra	14
50	Santa María del Mar	4

Fuente: Policía Nacional del Perú /IDL-Seguridad Ciudadana.

Alvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388



En estos cuadros se aprecia, que el distrito de La Molina, es un distrito de baja incidencia, en comparación a los 50 distritos de Lima y Callao, teniendo una incidencia de delitos, comparada con distritos de poca extensión geográfica y población, como consecuencia de la implementación de una serie de Acciones Operativas, con las que se ha tratado y/o pretendido atender la cada vez más exigentes demandas de seguridad ciudadana por parte de la comunidad molinense y del público en general que a diario visita nuestro distrito, estas acciones operativas de prevención y lucha contra la delincuencia se están efectuando con el apoyo a la Policía Nacional, mediante el Patrullaje Integrado, para mejorar la percepción de seguridad y reducir el índice delictivo.

En conclusión las tablas del índice delictivo pueden obedecerse a los siguientes factores:

- ✓ Existe constante patrullaje integrado en el distrito enviado por el Ministerio del Interior con la finalidad de garantizar la seguridad ciudadana y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo e inseguridad en la ciudadanía, que hace efectiva una mayor presencia policial mejorando la percepción de seguridad de la ciudadanía y disminuyendo la presencia de delincuentes.
- ✓ El patrullaje municipal en el distrito de La Molina, viene siendo fortalecido periódicamente con Serenos y personal mejor equipados, con nueva flota vehicular y el apoyo de motocicletas, bicicletas para la seguridad del distrito, con el objeto de prevenir delitos, faltas e infracciones en puntos críticos del ámbito territorial y mejorar la presencia municipal en las calles distrito.
- ✓ La realización de operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú (Comisarias), Ministerio Público, Escuadrón Verde, Grupo Terna Este, Serenazgo y Fiscalización Administrativa, con la finalidad de combatir la prostitución, delitos de peligro común, requisitorios así como en la Prevención de invasiones en los cerros de La Molina, la ejecución de planes en el AA.HH Viña Alta, Los Pinos, AA.HH Cerro Alto y Musa”, son parte de nuestras acciones con la finalidad de prevenir y contrarrestar el accionar delictivo.
- ✓ Es importante la intervención de los vecinos de La Molina, quienes también participan activamente en la mejora de las medidas de autoprotección mediante la contratación de vigilantes y la implementación de las medidas de seguridad que son financiados por los residentes y el cual se replicando en otras urbanizaciones y que coadyuvan al ambiente de seguridad.
- ✓ Entendiéndose que la Seguridad Ciudadana debe ser abordado por diferentes aspectos, es que se realizan constantes talleres de prevención y sensibilización mediante capacitaciones a vecinos y vigilantes particulares mediante charlas de



seguridad ciudadana virtual, vía zoom, con el apoyo de la Subgerencia de Serenazgo, Gerencia de Participación Vecinal y la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación de la Municipalidad de La Molina y otras instituciones Públicas como el Ministerio de la Mujer.

- ✓ La Central de Seguridad Integral como Observatorio y Registro de incidencias identificadas a través del sistema de video vigilancia (accidentes de tránsito, actos inmorales, ambulantes, aniegos, arrojamiento de desmonte, arrojamiento de maleza, consumidores de drogas, buzón sin tapa, colocación de letreros, congestión vehicular, mendigos, gresca, malabaristas, mudanza, paradero informal, puertas abiertas de domicilios, quema de residuos sólidos, recicladores, sujetos y vehículos sospechosos; sujetos libando licor, vehículos mal estacionados, verificación de trabajos, vehículos averiados, etc.), las cuales han sido atendidas por la Subgerencia de Serenazgo y/o derivadas a las áreas correspondientes para su atención inmediata.
- ✓ La ejecución del “Plan La Molina Segura 2021”, como instrumento de apoyo a la gestión municipal y orientado al fortalecimiento de la seguridad de la población Molinense, ha sido elaborado en el marco de la normativa vigente aplicable, en el presente año se tiene previsto realizar acciones específicas, que están acordes a la seguridad ciudadana, en ese sentido la Subgerencia de Serenazgo, presenta el “Plan La Molina Segura 2021” cuyo objeto es fortalecer las capacidades de los vecinos con la finalidad de involucrarlos de manera efectiva en el desarrollo y gestión de la seguridad ciudadana en el distrito, haciéndolos participar en la identificación del problema, sus causas y solución” involucrándolos en el diseño de esquemas de formación y desarrollo de capacidades en materia de seguridad ciudadana, con la finalidad de revertir el enfoque “represivo” por un enfoque orientado a la “prevención comunitaria del delito” donde se involucre al ciudadano, la policía y el serenazgo. Asimismo, se ha visto por conveniente identificar otras acciones operativas específicas para el distrito de La Molina, que fortalezca la seguridad ciudadana y coadyuven al cumplimiento de los Objetivos del referido Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021; en ese sentido se ha elaborado el Plan La Molina Segura 2021, el mismo que está orientado a dar cumplimiento a las acciones operativas y de atención inmediata contra delitos y faltas de alta incidencia, a través de las acciones operativas como: “Destello Azul”, “Sirena”, “Protocolo Bancario”, “Parques Limpios”, “Patrullaje en los Linderos Distritales”, “Identidad y verificación de vehículos menores con servicio de delivery”, “Patrullaje Aéreo con el Escuadrón de Drones”, cuya realización diaria y evaluación mediante reportes estadísticos, con la finalidad de analizar los resultados obtenidos en los lugares de intervención, para determinar su continuidad y/o cambio de estrategias de intervención



2.10. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC PARA ABORDAR LA VICTIMIZACIÓN.

2.10.1 HUMANOS:

DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA.

- Presidente del CODISEC y Alcalde de La Molina: ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO.
- Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC: Coronel PNP(r) Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría.
Ubicación y Teléfono: Av. Ricardo Elías Aparicio 740. Urbanización Las Lagunas La Molina, Distrito de Lima. Teléfono (01) 3134444 – Anexo 388
Ubicación de la Central de Seguridad Integral-CSI: Av. Javier Prado cruce con Av. La Molina.

FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Central Telefónica	313-4444		
Area	Nombre	Cargo	Anexo
ALCALDÍA	Alvaro Paz De La Barra Freigeiro	Alcalde	225
GERENCIA MUNICIPAL	Julio Eden Martínez Garcia	Gerente Municipal	232
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Patricia Luz Fernández Ontaneda	Gerente	281
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	Juan Manuel Castillo Panta	Procurador Público	258
GERENCIA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Jeannie Torres Tuesta	Gerente	264
GERENCIA DE CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD	Julio Morales Loyola	Gerente	422
SECRETARÍA GENERAL	Andrés Bermúdez Hercilla	Secretario General	255
SALA DE REGIDORES	Madañi Escudero López	Secretaria	243
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Lorgio Jesus Camones Figueroa	Subgerente	348
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	Diana Palacios Mosquera.	Gerente	339
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Guillermo Nue Olazabal	Gerente	224
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fidel Bratzo García Durante	Subgerente	291
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	Alex Chihua Loyo	Subgerente	275
SUBGERENCIA DE TESORERÍA	Giuliana Vásquez Chevarría	Subgerente	208
SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA	Daniel Canales Llacchuarimay	Subgerente	269
SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO	Jorge Guerrero Rodríguez	Subgerente	
GERENCIA DE ASESORÍA JURIDICA	Nazario Tinta ya Alanoca	Gerente	274
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Carlos Enrique Bernal Uchofen	Gerente	283
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	Christian Ricardo Ravines Serrano	Subgerente	
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Adam Lester Díaz Pittar	Gerente	254



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	Franz Eduardo Garay Loli	Subgerente	324
SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	Luis Santiago Julve Caballero	Subgerente	346
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	Ruben Edgar Segura de la Peña	Gerente	238
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD	Jorge Amaro Paredes	Subgerente	328
SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS, PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO	Susana Ramirez De La Torre	Subgerente	321
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	Giancarlo Velarde Arellano	Subgerente	307
GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Jovan Jevtic Lopez	Gerente	-
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INVERSIÓN PRIVADA	Raúl Felipe Noblecilla Pascual	Gerente	216
SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y AUTORIZACIONES	Mario Rivas Rodriguez	Subgerente	
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Luisa Antoinette Aguilar Mora	Subgerente	226
GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	Martha Orieta Fidel Smoll	Gerente	227
SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES	José Jauregui Cubas	Subgerente	
SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y ORNATO	Luis Gamarra Romero	Subgerente	
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría	Gerente	387
SUBGERENCIA DE SERENAZGO	Juan José Roncagliolo Monge	Subgerente	210
GERENCIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Elvira Clara Moscoso Cábrera	Subgerente	410
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN	Perú Inga Zapata	Gerente	235
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	Karina García Gamarra	Subgerente	288
SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	Marlene García Balbín	Subgerente	318
SUBGERENCIA DE INTEGRACIÓN, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL	Luis Miguel Torres Quintana	Subgerente	
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Soonye Malpica Rosales	Gerente	276



DIRECTORIO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

Nº	Nombre y Apellidos	Cargo	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
1	Álvaro Gonzalo Paz De La Barra Freigeiro	Presidente del CODISEC – Alcalde	Av. Elías Aparicio N° 740, Urb. Club Campestre Las Lagunas – La Molina	3134444 ANEXO 223	alvaro@munimolina.gob.pe
2	Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría	Secretario Técnico del CODISEC - Gerente de Seguridad Ciudadana	Av. Javier Prado Cdra. 59 con Av. La Molina, Urb. San César – La Molina.	3134444 ANEXO 387 993 546526	vrojasdj@munimolina.gob.pe
3	Karlovi Ticona Huamani	Sub Prefecto de La Molina	Av. La Molina s/n referencia frente al Casino de la Policía.	989494940	karlovit@gmail.com
4	Comandante PNP. Jorge Javier Solís Gómez	Comisario de La Molina	Av. Elías Aparicio Cdra. 08 – La Molina	997587410 980121682	jorgego2014@gmail.com
5	Mayor PNP. Oscar Manuel Godoy del Águila	Comisario de Santa Felicia	Los Canarios 151, Urb. San César 1ra. Etapa – La Molina	980121822	ciapnpsantafelicia@hotmail.com
6	Mayor PNP. Jhon Dennys Ramírez Ramírez	Comisario de Las Praderas	Cdra. 34 de Av. Alameda del Corregidor – La Molina.	978963964	com.laspraderas@policia.gob.pe
7	Comandante PNP Luis Alberto Napa Samalvidas	Jefe DEPINCRI La Molina-Cieneguilla.	Av. La Molina N° 2350 – La Molina	997900903	estalamolina@yahoo.es
8	Dra. Silvia Jenifer Herencia Espinoza	Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de La Molina Cieneguilla	Jr. Los Meteorólogos N° 120 - Urb. Las Acacias – La Molina	993490714	sherencia@pj.gob.pe
9	Dra. Giselle Rodríguez Salcedo	Fiscal Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de La Molina.	Cdra. 36 de Av. La Molina - Urb. El Sol De La Molina	996904651	gisselle.rodriguez.salcedo@gmail.com
10	Héctor Roberto Salgado Villanes	Rep. CEM La Molina PNCVFS-MIMP	Los Almendros Cdra. 3 – La Molina	990786084	sociologosalgado1@hotmail.com
	Lic. Doris Zalda Meneses Tutaya	Rpte. De la Dirección de Redes Integradas	El Haras s/n esquina Prado Ugarteche. Rinconada Baja. La Molina	945832584	dmeneses@mins.gob.pe dmenesest@gmail.com

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; vrojasdj@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

		de Salud Lima Este			
12	Lic. María Isabel Porras Sosa	Representante de la UGEL N° 6	Calle El Parque s/n – Vitarte	944816448	maryporras2112@hotmail.com
13	Rosalba Silva Verastegui	Coordinador a Distrital de las Juntas Vecinales promovidas por la PNP.	Calle Guatemala N° 160. Urb. Santa Patricia – La Molina	975156910	Rsilva1981@outlook.com
14	María Pía Cedrón Tello	Primera Jefa B-96 del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Jr. La Chalana N° 195, Urb. Club Campestre Las Lagunas de La Molina – II Etapa	992725207	mcedron@bomberos.peru.gob.pe
15	José Raymundo Nina Cuentas	Comisionado de la Defensoría del Pueblo	Jr. Ucayali N° 394. Cercado de Lima.	3110300 972948869	jnina@defensoria.gob.pe
16	Comandante PNP. Elveris Jesús Vera Ore	Jefe del Escuadrón de Emergencia Lima Este	Av. Jose Carlos Mariátegui s/n Huaycán. Ate Vitarte.	980121689	depemeeste@hotmail.com
17	Comandante PNP. Luis Alberto Fajardo Coyahua	Jefe de Tránsito de Lima Este	Av. 7 de junio C-2 s/n, Urb. Los Ficus – Santa Anita	980121710	depcotran.zeste@policia.gob.pe
18	Úrsula Bravo de Rueda	Representante de Luz del Sur SAC	Santa Anita Carretera Central N° 357 esq. Óvalo Santa Anita	989593631	ubravo@ldelsur.com
19	Gustavo Santos Alcántara	Representante de SEDAPAL	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino.	947888460	gsantos@sedapal.gob.pe
20	Comandante PNP Víctor Alberto Oliva Angulo	Jefe de la Unidad de Bancos – Águilas Negras	Av. Francisco Bolognesi 282 – Santa Anita	965750895	volivaa@policia.gob.pe tatooliva@hotmail.com
21	Comandante PNP Jorge Martín Zambrano Alberca	Jefe Zonal Metropolitano de Lima Este	Vía de Evitamiento Km. 6.5 Piedra Liza -Lima.	989173850	Jorge.zambrano-externo@munlima.gob.pe
22	Mg. Alfredo Tejada Salas	Rpte. Del Instituto Nacional Penitenciario (INPE)	Av. Abancay s/ Cdra. 5 Edificio Anselmo Barreto – Lima	945024381	atejada@inpe.gob.pe



EQUIPO DE COORDINACION:

22	RINA CONSUELO CCORIMANYA BELLOTA	COORDINADORA DEL CODISEC LA MOLINA	964242819	rccorimanya@municipalidad.gob.pe
23	ALEX BELTRAN SEGURA	COORDINADOR DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES DE SERENAZGO - LA MOLINA	987505934	abeltran@municipalidad.gob.pe

- SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL, NÚMERO DE EFECTIVOS: 53 policías municipales.
- SERVICIO DE SERENAZGO: Número de efectivos totales.

Nº	CARGO	CANTIDAD CAS
1	Subgerente de Serenazgo	1
2	Administrativos	18
3	Jefe de Operaciones	1
4	Supervisor de Zona	21
5	Motorizado	80
6	Chofer	104
7	Sereno a Pie de Campo	227
8	Paramédico	4
9	Jefe de CSI	1
10	Supervisor de CSI	3
11	Editor de Videos de CSI	1
12	Video Operador CSI	60
TOTAL		521

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

- COMISARIA DE SANTA FELICIA.

Comisario Mayor PNP. Manuel Godoy Del Aguila

Comisaría Santa Felicia

Ubicación.- Calle Los Canarios Mz-G, Lote 8 Urb. San Cesar - La Molina

Teléf.: 3487213, 3492370, Celu.980122534 RPM #422534 RPC.989296113.

Número y tipo de Unidades Móviles: 05 Vehículos Patrulleros

Actividades y programas que desarrolla la Comisaría (Policía Escolar, Patrulla Juvenil Vacaciones útiles, otros): Policía Escolar y Vacaciones útiles



- **COMISARIA DE LA MOLINA.**

Comisario Cmte. Jorge Javier Solís Gómez
UBICACIÓN: Av. Ricardo Elías Aparicio Cdra. 7 - Urb. La Laguna
teléfono celular: 987208212 rpc, #421682 rpm
teléfono fijo: 3682146, 3681871
pnplamolina2013@gmail.com
Av. Elías Aparicio cdra. 7 s/n La Planicie La Molina
Cantidad de efectivos (49) efectivos pnp

Actividades y programas

Programa de policía escolar
Programa de vacaciones útiles (club de menores)
Programas de juntas vecinales
Programa brigada de autoprotección escolar

- **COMISARIA DE LAS PRADERAS**

Comisario: Mayor PNP. Jhon D. Ramirez Ramirez.
Ubicación: Av. Alameda del Corregidor cuadra 34 S/N - Urb. Las Praderas - La Molina.
Teléfono: 495-3628.
Número y Tipo de Unidades Móviles: Dos Unidades Móviles, camionetas NISSAN.
Número de Juntas Vecinales

MINISTERIO PUBLICO

1º Fiscalía Provincial Mixta La Molina- Cieneguilla

Dirección: Cuadra 36 de la Av. La Molina, Urb. El Sol de la Molina
Dra. Noelia Díaz Cubas.
FISCAL PROVINCIAL

Dra. Karen Rosario Cueva Quispe
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dra. Beatriz Consuelo Vásquez Saico
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

2º Fiscalía Provincial Mixta La Molina-Cieneguilla

Dirección: Cuadra 36 de la Av. La Molina, Urb. El Sol de la Molina
Dr. Juan Pablo Mamani Arapa
FISCAL PROVINCIAL



Dra. Nayde Cachay Chávez
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Julio César Cáceres Navarro
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Fiscalía Provincial Civil y Familia de La Molina-Cieneguilla

Dirección: Altura de la C. 36 de la Av. La Molina, Urb. El Sol de la Molina

Dr. Genaro Solís Quispe

FISCAL PROVINCIAL

Teléfono: 2867542

Dra. Ofelia Guisella Alpiste Cáceres

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA ESTE

Dr. Orestes Walter Milla López

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES

Teléfono: 3625080

Anexo: 1930

Fiscalía Superior Transitoria de Lima Este

Dirección: Av. La Molina C 36 Urb. Sol de la Molina

Dra. Edith Hernández Miranda

FISCAL SUPERIOR

Teléfono: 4792869

Anexo: 7680

Dr. Martín Jorge Pinzás Costa

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Dra. Karina Quineche Flores

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Anexo: 7682

Dr. Martín Jorge Pinzás Costa

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Anexo: 7683

Dr. Angello Martín Cárdenas Chaucayanqui

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR



Oficina Desconcentrada de Control Interno

Dirección: Av. Los Eucaliptos C. 12 S/N 3º Piso-Santa Anita

Dra. Marjorie Nancy Silva Velasco

FISCAL SUPERIOR

Teléfono: 3625080

Anexo: 1931

Dra. Patricia Rodríguez Rodríguez

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Teléfono: 3625080

Dr. Wilfredo Ángel Ureta Torres

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Teléfono: 3625080

Anexo: 1938

Fiscalía Transitoria de Lima Este

Dirección: Av. Los Eucaliptos C. 12 S/N 3º Piso-Santa Anita

César Armando Daga Rodríguez

FISCAL PROVINCIAL

Dr. Christian Oscar Díaz Solís

FISCAL PROVINCIAL

Dr. Rodolfo Martín Socla Alarcón

FISCAL PROVINCIAL

Pool de Fiscales de Lima Este

Dra. Priscilla Hinojosa de la Cruz

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Lawrence Martín Unda Díaz

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dra. María Isabel Botello Carrión

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Edilberto Pando Román

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

División Médico Legal II Lima Este



Dirección: Av. Los Eucaliptos C12 S/N
Dra. Giuliana Lavi Chang
MEDICO
Teléfono: 362-5337
Anexo: 7025

División Médico Legal de La Molina

Dirección: Altura de la C. 36 de la Av. La Molina, Urb. El Sol de la Molina
Dr. Heráclides Torres Alcócer
Teléfono: 479-2398.

PODER JUDICIAL:

Sede Constructores- Distrito La Molina

Av. Los Constructores 336-338, Urb. Las Acacias 28
1° Juzgado Civil de La Molina y Cieneguilla
Dra. Silvia Herencia Espinoza
Sherencia@pj.gob.pe
348-7812 29

2° Juzgado Civil de La Molina y Cieneguilla

Dr. Luis de la Cruz Mallaupoma
ldelacruz@pj.gob.pe
348-7823

Juzgado de Familia de La Molina y Cieneguilla

Dra. Evelyn Bedoya Gálvez
ebedoyag@pj.gob.pe
348-5036

Sede Meteorólogos - Distrito La Molina 3487686

Jr. Los Meteorólogos N° 120 Urb. Las Acacias- Monterrico 31
1° Juzgado de Paz Letrado de La Molina y Cieneguilla
Dra. Teresa Castro Bueno
tcastro@pj.gob.pe
348-7686 32

2° Juzgado de Paz Letrado de La Molina y Cieneguilla

Dra. Soledad Benigna Orozco Choque
sorozco@pj.gob.pe 348-7686 33

3° Juzgado de Paz Letrado de La Molina y Cieneguilla

Dra. Carol del Rosario Torres Sigueñas
ctorress@pj.gob.pe 348-7686



Sede Frutales - Distrito La Molina 3485909

Av. Los Frutales N° 1069 34

1° Juzgado Penal de La Molina y Cieneguilla

Dra. Elena Mayuri Bocanegra

emayuri@pj.gob.pe 35

2° Juzgado Penal de La Molina y Cieneguilla

Dr. Luis Lévano Ojeda

llevano@pj.gob.pe 36

1° Juzgado Penal Transitorio de La Molina y Cieneguilla

Dra. Marta Elizabeth Carranza Acevedo

mcarranzaa@pj.gob.pe 37

2° Juzgado Penal Transitorio de La Molina y Cieneguilla

Dra. Flora Trevejos Misagel

ftrevejos@pj.gob.pe Distrito de Santa Anita

ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBIERNO INTERIOR

Gobernación de La Molina

Sr. KARLOVI TICONA HUAMANI

Correo: subprefecturadelamolina@hotmail.com

Teléfono: 7234194

Mediante Decreto Legislativo N° 1140 vigente desde el 11 de Diciembre del 2012 se crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior ONAGI como un organismo público ejecutor de donde depende la GOBERNACIÓN DE LA MOLINA cuya competencia es dar Garantías Personales en el ámbito de su jurisdicción y ya no las Posesorias. Por tal razón hasta Abril del 2013 no ingresó más que un solo expediente que fue derivado a DIVASOC.

Las funciones de la Gobernación, son conocer características del ámbito territorial y de la población de distrito de La Molina, otorgar garantías personales a los ciudadanos cuya integridad física, psicológica y moral que pudiese estar en peligros de ser transgredida, y participar de manera constante y permanente en reuniones con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y con sectores que colaboren con el desarrollo de la comunidad; todo ello en el marco lo establecido como *misión* la misma que descansa en ejecutar el plan de trabajo destinado a coadyuvar con las instituciones locales para conseguir el desarrollo urbano y una residencialidad ordenada y pacífica dentro de los márgenes de la ley.



Para un mejor trabajo la Gobernación de la Molina cuenta con un selecto personal que son los TENIENTES GOBERNADORES los cuales se encuentran distribuidos en las diferentes zonas del distrito cuya función principal es la de optimizar y apoyar a la gobernación participando en los Comités de Seguridad Ciudadana dando cuenta oportuna de los problemas suscitados en su jurisdicción y coadyuvando a preservar el orden público en coordinación con las demás autoridades del distrito. Asimismo participamos juntamente con otras Autoridades del distrito, en las actividades ordenadas y organizadas por el Gobierno Central.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

- La Defensoría del Pueblo cuenta con oficinas descentralizadas en Lima Metropolitana y Provincias de todo el país, siendo la defensoría más cercana a la jurisdicción del distrito de La Molina, la oficina Defensoría Lima Este, ubicado en Jr. Los Jilgueros N° 108- Santa Anita (Lima).
- La defensoría del Pueblo y su personal no cuenta con el apoyo de efectivos policiales para el ejercicio de sus funciones y en el caso de la Oficina Defensoría de Lima, esta cuenta con una (01) Unidad Móvil que sirve de apoyo en las gestiones y supervisiones propias de su labor defensorial.
- Teléfonos 311-0300 y 426-7800, anexo 1091.

SECTOR EDUCACIÓN

Instituciones Educativas Privadas de Nivel Secundaria

N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCIÓN	DIRECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTO
1	150107	LA MOLINA	MATER DEI	AVENIDA ALAMEDA EL CORREGIDOR 110 ZONA II	VIGIL DE SORIANO RITA CONSUELO	109
2	150107	LA MOLINA	SANTA FELICIA	CALLE LOS MADRIGALES 155	FERRANDO DELGADO RICARDO	150
3	150107	LA MOLINA	REINA DEL MUNDO	AVENIDA RINCONADA DEL LAGO 675	Orellano Labrín Sandra Verónica	261
4	150107	LA MOLINA	CLARIDAD	CALLE PABLO DE OLAVIDE 245	Zapata Carty de Inga Estela	64
5	150107	LA MOLINA	ING. CARLOS LISSON BEINGOLEA	CALLE PETROLEROS 141	ISARRA CORDOVA MARTHA AMPARO	188
6	150107	LA MOLINA	SAN AGUSTIN DE LA MOLINA	CALLE RIO DE JANEIRO 120	LEDÉSMA BENITES LUZ CARMELA	74
7	150107	LA MOLINA	ELLEN PARKURST	JIRON PORTADA DEL SOL MZ F2 LOTE 01	TRINIDAD LOLI NICÉFORO LADISLAO	54
8	150107	LA MOLINA	SAGRADO CORAZON DE LA MOLINA	CALLE EL CARRIZAL 157	GAMBINI DOMINGUEZ Félix Jesús	154
9	150107	LA MOLINA	VILLA MARIA LA PLANICIE	AVENIDA LA LAGUNA 280	ScudellariDubayle Nelly Teresa, Hna.	616
	150107	LA MOLINA	LA ALEGRIA EN EL SEÑOR	CALLE CAMPO VERDE 123	CAJAS GONZALEZ SONIA JOSEFINA	29



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTO
11	150107	LA MOLINA	JEAN LE BOULCH	CALLE LA MOLINA 150-154	TARAMONA BRAVO Jose	165
12	150107	LA MOLINA	VIRGEN DEL ROSARIO DE YUNGAY	CALLE MONTEVIDEO MZ G LOTE 9-10	VASQUEZ MENDEZ ELMIRA CELESTINA	78
13	150107	LA MOLINA	HIMALAYA	AVENIDA LOS FRUTALES 843	DURANTE REPETTO ROCIO DEL PILAR	106
14	150107	LA MOLINA	SAN ANDRES	CALLE HUERTOS DE LA MOLINA MZ L1 LOTE 4	CASAS DE SILVESTRE MARTA OFELIA	3
15	150107	LA MOLINA	REINA DE LOS ANGELES	MONTE BELLO 605	AMAYA LA MADRID LUZMILA	148
16	150107	LA MOLINA	ALTAIR	AVENIDA LA ARBOLEDA 385	Mantero Campodónico Gina Mirella	273
17	150107	LA MOLINA	BÜRRHUS FREDERICK SKINNER	CALLE MONACO Y AV. LA MOLINA ESTE MZ D LOTE 19	ARIAS VALLE LUIS GUILLERMO	83
18	150107	LA MOLINA	JUAN ENRIQUE NEWMAN	AVENIDA LOS CONDORES 196 MZ Ñ LOTE 14-18	TAFUR DE ZEGARRA AMALIA	201
19	150107	LA MOLINA	VILLA CARITAS	CALLE HURON 405	BISSO LOPEZ DE ROMAÑA XIMENA	287
20	150107	LA MOLINA	BRUNING	CALLE BERNARDO ALCEDO 260 SECTOR 3	MONTENEGRO DE LOSNO ALICIA CRISTINA	108
21	150107	LA MOLINA	WALDORF LIMA	AVENIDA JOSE ANTONIO 125	RODRIGUEZ NARREA Mario Arturo	122
22	150107	LA MOLINA	SAN VICENTE DE PAUL	JIRON EL MOLINO 106	Checa Fernández Ana María	48
23	150107	LA MOLINA	INGENIEROS UNI LA MOLINA	AVENIDA LOS FRUTALES 1013	SOLANO SACRAVILCA VICENTE RAUL	184
24	150107	LA MOLINA	TRILCE DE LA MOLINA	AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 5431	ZARRIA LEON MIROSLAVA ARACELLI	640
25	150107	LA MOLINA	SAGRADOS CORAZONES RECOLETA	AVENIDA EL GOLF-LOS INCAS 368	MARCONE FLORES FRANCISLCO JAVIER	626
26	150107	LA MOLINA	PERUANO DE CIENCIAS	CALLE RIO CAUCA Y RIO NIGER MZ N LOTE 10	VEGA YBAÑEZ JULIO ALBERTO	48
27	150107	LA MOLINA	SANTA CECILIA	JIRON RICARDO PALMA 229	REYES VIVAS ORLANDO PERCY	92
28	150107	LA MOLINA	LIMA INTERNATIONAL SCHOOL OF TOMORROW	AVENIDA LA MOLINA 1251-1255	López Montero Elizabeth	42
29	150107	LA MOLINA	ATENEO DE LA MOLINA	AVENIDA LOS FRESNOS MZ 2 LOTE 10 ETAPA 1	DURAND SARA ROSA LUZ	130
30	150107	LA MOLINA	NUESTRA SEÑORA DE GUIA	JIRON CURAZAO 181	BULLÓN CAMARENA ADA NANCY	65
31	150107	LA MOLINA	SAN PEDRO	CALLE HURON	DRAXL GARCÍA ROSELL JOSE ALFREDO	227
32	150107	LA MOLINA	NEWTON COLLEGE	AVENIDA RICARDO ELIAS APARICIO 240	MARQUEZ PEIRANO Fiorella Susana	470



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; jrojasd@municipalidad.gob.pe 3134444-anexo 388

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

33	150107	LA MOLINA	SIGMA	AVENIDA LOS FRUTALES 953	CENTENO ZAMALLOA IRIS MINERVA	165
34	150107	LA MOLINA	LA MOLINA CHRISTIAN SCHOOLS	CALLE EL LINDERO 345	VILLEGAS ASENJO ANDER GILBERTO	104
35	150107	LA MOLINA	LORD BYRON	CALLE VIÑA DEL MAR 375	URDAY CACERES JANETTE	420
N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL ESTABLEC
36	150107	LA MOLINA	ABRAHAM LINCOLN	AVENIDA JOSE ANTONIO 475	REQUENA PEREZ LUIS ALBERTO	445
37	150107	LA MOLINA	JEAN PIAGET	AVENIDA ALAMEDA DE LA PAZ 451	EGOCHEAGA ALVARADO DINA LUZ	76
38	150107	LA MOLINA	NEW JEAN PIAGET COLLEGE	JIRON RIO NEGRO MZ B LOTE 15	ARENAS VELASQUEZ HUMBERTO	64
39	150107	LA MOLINA	JACQUES COUSTEAU	AVENIDA SEPARADORA INDUSTRIAL MZ F LOTE 29	ORTIZ DE ZEVALLOS VILALFUERTE ISMAEL	138
40	150107	LA MOLINA	SANTA MARIA EUFRASIA	AVENIDA LAS PALMERAS 591	Gúisa Ríos Eliana Magdalena	120
41	150107	LA MOLINA	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	AVENIDA LAS PALMERAS 325	CARRION DEL SOLAR LORENA MARIA GRACIELA	379
42	150107	LA MOLINA	ALBERT EINSTEIN	CALLE RICARDO PALMA 252 MZ N LOTE 33	PADILLA HIJAR LAURE	22
43	150107	LA MOLINA	AUGUSTO SALAZAR BONDY	PASAJE VIÑAS DE LA MOLINA MZ D LOTE 13-14	ENEQUE PISFIL GLORIA CARMEN	76
44	150107	LA MOLINA	ANTONIO RAIMONDI	AVENIDA LA FONTANA 755	ORBEGOSO VIDAL IRIS MARIA TERESA	307
45	150107	LA MOLINA	CIENTIFICO NIVEL A	AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 4639	MELGAR PINTO LUIS ALBERTO	236
46	150107	LA MOLINA	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	PALMA REAL 147	VELASCO GAMERO ANA MARIA REBECA	151
47	150107	LA MOLINA	SOL DE LA MOLINA	AVENIDA ACAPULCO 1295	GARCIA SANCHEZ DE HUAPAYA DORA	60

Instituciones Educativas Privadas de Nivel Primaria.

N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL EST.
1	150107	LA MOLINA	MATER DEI	AVENIDA ALAMEDA EL CORREGIDOR 110 ZONA II	VIGIL DE SORIANO RITA CONSUELO	140
2	150107	LA MOLINA	SANTA FELICIA	CALLE LOS MADRIGALES 155	FERRANDO DELGADO RICARDO	146
	150107	LA MOLINA	CLARIDAD	CALLE PABLO DE OLAVIDE 245	ZAPATA CARTY DE INGA ESTELA TEOLINDA	118

Alvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquimedes Dario Rojas Alegria - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

4	150107	LA MOLINA	ING. CARLOS LISSON BEINGOLEA	CALLE PETROLEROS 141	ISARRA CÓRDOVA MARTHA AMPARO	208
5	150107	LA MOLINA	SAN AGUSTIN DE LA MOLINA	CALLE RIO DE JANEIRO 120	LEDESMA BENITES LUZ CARMELA	131
6	150107	LA MOLINA	REINA DEL MUNDO	AVENIDA RINCONADA DEL LAGO 675	Orellano Labrín Sandra Verónica	404
7	150107	LA MOLINA	ELLEN PARKURST	JIRON PORTADA DEL SOL MZ F2 LOTE 01	TRINIDAD LOLI NICÉFORO LADISLAO	50
8	150107	LA MOLINA	SANTA CRUZ	AVENIDA HUAROCHIRI 387	OTAROLA GUZMAN MARIA NATIVIDAD	35
9	150107	LA MOLINA	SAGRADO CORAZON DE LA MOLINA	CALLE EL CARRIZAL 157	GAMBINI DOMINGUEZ Félix Jesús	274
10	150107	LA MOLINA	VILLA MARIA LA PLANICIE	AVENIDA LA LAGUNA 280	Scudellari Dubayle Nelly Teresa, Hna.	247
Nº	UGEL	DISTRITO	HEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL EST.
11	150107	LA MOLINA	VILLA MARIA	AVENIDA LA LAGUNA 280	ROCA SALAZAR DE CABELLO ASUNCIÓN MERCEDES	166
12	150107	LA MOLINA	JÉAN LE BOULCH	CALLE LA MOLINA 150-154	TARAMONA BRAVO José	258
13	150107	LA MOLINA	VIRGEN DEL ROSARIO DE YUNGAY	CALLE MONTEVIDEO MZ G LOTE 9-10	VÁSQUEZ MENDEZ ELMIRA CELESTINA	63
14	150107	LA MOLINA	HIMALAYA	AVENIDA LOS FRUTALES 843	DURANTE REPETTO ROCIO DEL PILAR	136
15	150107	LA MOLINA	ALTAIR	AVENIDA LA ARBOLEDA 385	Mantero Campodónico Gina Mirella	397
16	150107	LA MOLINA	BILINGUE REYNA DE LOS ANGELES	MONTE BELLO 605	AMAYA LA MADRID LUZMILA	185
17	150107	LA MOLINA	SAN ANDRES	CALLE HUERTOS DE LA MOLINA MZ L1 LOTE 4	CASAS DE SILVESTRE MARTA OFELIA	39
18	150107	LA MOLINA	BURRHUS FREDERICK SKINNER	CALLE MONACO Y AV. LA MOLINA ESTE MZ D LOTE 19	ARIAS VALLE LUIS GUILLERMO	74
19	150107	LA MOLINA	LA ALEGRIA EN EL SEÑOR	CALLE CAMPO VERDE 123	CAJAS GONZALEZ SONIA JOSEFINA	61
20	150107	LA MOLINA	DORA MAYER	CALLE MAGISTERIO 479	HERNANDEZ LA TORRE MAYER ESTHER	71
21	150107	LA MOLINA	JUAN ENRIQUE NEWMAN	AVENIDA LOS CONDORES 196 MZ Ñ LOTE 14-18	TAFUR DE ZEGARRA AMALIA	257
22	150107	LA MOLINA	TRILCE DE LA MOLINA	AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 5431	ZARRIA LEON ARACELLI MIROSLAVA	292
23	150107	LA MOLINA	BRUNING	CALLE BERNARDO ALCEDO 260 SECTOR 3	MONTENEGRO DE LOSNO ALICIA	177
24	150107	LA MOLINA	VILLA CARITAS	CALLE HURON 405	BISSO LOPEZ DE ROMAÑA XIMENA	442
25	150107	LA MOLINA	WALDORF LIMA	AVENIDA JOSE ANTONIO 125	RODRIGUEZ NARREA MARIO ARTURO	151
	150107	LA MOLINA	SAN VICENTE DE	JIRON EL MOLINO 106	Checa Fernández Ana María	93

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Garante de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; jrojasd@municipalidad.gob.pe 3134444 anexo 388



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

		MOLINA	PAUL			
27	150107	LA MOLINA	HUMANITAS	CALLE COLON MZ A LOTE 17	DODERO CAYETANO SABINA	106
28	150107	LA MOLINA	INGENIEROS UNI DE LA MOLINA	AVENIDA LOS FRUTALES 1013	solano sacravilcavicenteraul	159
29	150107	LA MOLINA	APRENDIENDO	CALLE MADRE DE DIOS 395 ETAPA II	ZAMORA FERNANDEZ GRACIELA	33
30	150107	LA MOLINA	SAGRADOS CORAZONES RECOLETA	AVENIDA EL GOLF-LOS INCAS 368	MARCONE FLORES FRANCISCO JAVIER	834
31	150107	LA MOLINA	NUUESTRA MADRE MARIA AUXILIADORA	CALLE LOS FITOPATOLOGOS 302	GUTIERREZ GANGAHUALA DE RICARDO NANCY	19
32	150107	LA MOLINA	SAN SEBASTIAN	AVENIDA LOS CONDORES 147	RAMIREZ DELGADO GISELLA ERNESTINA	62
33	150107	LA MOLINA	PERUANO DE CIENCIAS	CALLE RIO CAUCA Y RIO NIGER MZ N LOTE 10	VEGA YBAÑEZ JULIO ALBERTO	56
34	150107	LA MOLINA	SANTA CECILIA	JIRON RICARDO PALMA 229	REYES VIVAS ORLANDO PERCY	64
N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL EST.
35	150107	LA MOLINA	LIMA INTERNATIONAL SCHOOL OF TOMORROW	AVENIDA LA MOLINA 1251-1255	LOPEZ MONTERO ELIZABETH	74
36	150107	LA MOLINA	ATENEO DE LA MOLINA	AVENIDA LOS FRESNOS MZ 2 LOTE 10 ETAPA 1	DURAND SARA ROSA LUZ	209
37	150107	LA MOLINA	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	JIRON LOS CORREGIDORES 205	MANSILLA SANTAIGO HILDA GRIMANEZA	37
38	150107	LA MOLINA	NUUESTRA SEÑORA DE GUIA	JIRON CURAZAO 181	BULLÓN CAMARENA ADA NANCY	58
39	150107	LA MOLINA	SAN PEDRO	CALLE HURON	DRAXL GARCÍA ROSELL JOSE ALFREDO	434
40	150107	LA MOLINA	SIGMA	AVENIDA LOS FRUTALES 953	CENTENO ZAMALLOA IRIS MINERVA	87
41	150107	LA MOLINA	LA MOLINA CHRISTIAN SCHOOLS	CALLE EL LINDERO 345	VILLEGAS ASENJO ANDER GILBERTO	147
42	150107	LA MOLINA	LORD BYRON	CALLE VIÑA DEL MAR 375	URDAY CACERES JANETTE	622
43	150107	LA MOLINA	ABRAHAM LINCOLN	AVENIDA JOSÉ ANTONIO 475	REQUENA PEREZ LUIS ALBERTO	577
44	150107	LA MOLINA	SHALOOM	AVENIDA MADRE SELVA 1300	Polaca Arango Antonio	88
45	150107	LA MOLINA	JEAN PIAGET	AVENIDA ALAMEDA DE LA PAZ 451	EGOCHEAGA ALVARADO DINA LUZ	55

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

46	150107	LA MOLINA	NEW JEAN PIAGET COLLEGE	JIRON RIO NEGRO MZ B LOTE 15	ARENAS VELASQUEZ HUMBERTO	93
47	150107	LA MOLINA	INMACULADO CORAZON DE MARIA	CALLE LAS LANTANAS 400 MZ 3 LOTE 1	TELLO MARENGO HERNAN	111
48	150107	LA MOLINA	JACQUES COUSTEAU	AVENIDA SEPARADORA INDUSTRIAL MZ F LOTE 29	ORTIZ DE ZEVALLOS VILALFUERTE ISMAEL	155
49	150107	LA MOLINA	NEWTON COLLEGE	AVENIDA RICARDO ELIAS APARICIO 240	MARQUEZ PEIRANO FIORELLA SUSANA	600
50	150107	LA MOLINA	SANTA LUCIA	AVENIDA LOS CONDORES 445	CALDERON DE GAYOSO ZOILA VICTORIA	15
51	150107	LA MOLINA	SANTA MARIA EUFRASIA	AVENIDA LAS PALMERAS 591	GüisaRios Eliana Magdalena	161
52	150107	LA MOLINA	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	AVENIDA LAS PALMERAS 325	CARRION DEL SOLAR LORENA MARIA	518
53	150107	LA MOLINA	ALBERT EINSTEIN	CALLE RICARDO PALMA 252 MZ N LOTE 33	PADILLA HIJAR LAURE	36
54	150107	LA MOLINA	ANTONIO RAIMONDI	AVENIDA LA FONTANA 755	ORBEGOSO VIDAL IRIS MARIA TERESA	544
55	150107	LA MOLINA	AUGUSTO SALAZAR BONDY	PASAJE VIÑAS DE LA MOLINA MZ D LOTE 13-14	ENEQUE PISFIL CARMEN GLORIA	109
56	150107	LA MOLINA	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	PALMA REAL 147	VELASCO GAMERO ANA MARIA REBECA	155
57	150107	LA MOLINA	SOL DE LA MOLINA	AVENIDA ACAPULCO 1295	GARCIA SANCHEZ DE HUAPAYA DORA	27

Instituciones Educativas Públicas de Nivel Primaria.

N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	TOTAL ESTABLECIMIENTO
1	150107	LA MOLINA	1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	CALLE ONCE S/N	942
2	150107	LA MOLINA	1230	AVENIDA LOS OLIVOS MZ M LOTE 17	436
3	150107	LA MOLINA	1220 BEATO JOSE MARELLO	AUTOPISTA VIA EVITAMIENTO - VILLA FAP S/N LA MOLINA	543
4	150107	LA MOLINA	1278 MIXTO LA MOLINA	AVENIDA MADRE SELVA S/N LA MOLINA	718
5	150107	LA MOLINA	1207	CALLE CAMINO REAL S/N MATAZANGO	229
6	150107	LA MOLINA	0028 JESUS Y MARIA	JIRON CUZCO ZONA 2 405 ETAPA II	829
7	150107	LA MOLINA	1235 UNION LATINOAMERICANA	CALLE LA CULTURA S/N	891
8	150107	LA MOLINA	FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES	AVENIDA LA MOLINA S/N	140
9	150107	LA MOLINA	MAYOR PIP FELIX ROMAN TELLO ROJAS	CALLE CUBA 211	345
10	150107	LA MOLINA	1286 HEROES DEL CENEPA	CALLE RIO RIN S/N	222

Instituciones Educativas Públicas de Nivel Secundaria.

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra: Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTO
1	150107	LA MOLINA	1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	CALLE ONCE S/N	GONZALES PUEMAPE BALENTINLIBERATO	942
2	150107	LA MOLINA	1230	AVENIDA LOS OLIVOS MZ M LOTE 17	SANCHEZ MEDINA CARMEN ROSA	436
3	150107	LA MOLINA	FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES	AUTOPISTA VIA EVITAMIENTO - VILLA FAP S/N	TORRES AGUILAR CARLOS	543
4	150107	LA MOLINA	1220 BEATO JOSE MARELLO	AVENIDA MADRE SELVA S/N	SULCA HUAMACCTO EUDES	718
5	150107	LA MOLINA	0028 JESUS Y MARIA	CALLE CAMINO REAL S/N	AYLAS AVILA MIRIAM SOFIA	229
6	150107	LA MOLINA	1278 MIXTO LA MOLINA	JIRON CUZCO ZONA 2 405 ETAPA II	BELEN NAUPA Gonzalo, Adbias	829
7	150107	LA MOLINA	1235 UNION LATINOAMERICANA	CALLE LA CULTURA S/N	ARANDA BRONCANO Rousseau Claparedy	891
8	150107	LA MOLINA	1207	AVENIDA LA MOLINA S/N	RICALDI SUAREZ MARUZZELLA CAROL	140
9	150107	LA MOLINA	MAYOR PIP FELIX ROMAN TELLO ROJAS	CALLE CUBA 211	ALVA RONDON MARCO ANTONIO	345
10	150107	LA MOLINA	1286 HEROES DEL CENEP	CALLE RIO RIN S/N	PAIRAZAMAN CAPRISTAN OSCAR ABELARDO	222

Sector Salud

N°	ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	JEFE DE ESTABLECIMIENTO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	Centro de Salud La Molina	Calle El Haras s/n (costado de la Cuna Municipal) Esq. Av. Manuel Prado Ugarteche. Cuadra 4- Rinconada Baja	Dra. Ana Kática Sékula Delgado	3680119	Sekula_@hotmail.com
2	centro de Salud Musa	Los Tulipanes s/n costado del Parque Municipal	Dra. Elizabeth Ramirez Borelli	3681281	elirb@hotmail.com
3	Centro de Salud Viña Alta	Av. Los Olivos s/n 2da Etapa -Costado Mercado Viña Alta	Dr. Miguel Pérez Espinal	3652308	mperezesp@hotmail.com
4	Puesto de Salud Matazango	Calle Camino Real MZ.R s/n AAHH Matazango.	Dra. Katyha Yabar Bornaz	4360953	katialuciana15@hotmail.com



Alvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

5	Puesto de Salud Portada del Sol	Av. Principal s/n MZ. E- 6 LT. 3 - 2da Etapa- Urb. Portada Del Sol	Dra. Maricela Del Aguila De Cieza De León	3654263	maricelacieza@hotmail.com
Nº	ESTABLECIMIENTO	Nº DE MEDICOS	Nº PERSONAL ASISTENCIAL	OBSERVACIONES	
1	Centro de Salud La Molina	7	27	No hay intervenciones quirúrgicas porque son Centros de Salud	
2	centro de Salud Musa	4	16		
3	Centro de Salud Viña Alta	1	7		
4	Puesto de Salud Matazango	1	4		
5	Puesto de Salud Portada del Sol	1	10		

Comunidad Organizada.

"Juntas Vecinales" Organizadas por la Comisaria de Santa Felicia.

Nº	RESOLUCION			CARGO	APELLIDOS		NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	DNI	
	Nº	FECHA			PATERNO	MATERNO		DIA	MES	AÑO			
	005	18	7	13	Coord.Cia Sta Felicia	CEIJAS	RUIZ DE OLIVEROS	Isabel	21	5	49	F	10492252
1	001	18	7	13	Coord.JJ.VV	VELIZ	TAPIA VDA.DE CLEMENT	Estela Emma	30	6	44	F	08729750
2					Vecino Vigilante	CARRILLO	RAMOS	Florencio	7	11	39	M	19921013
3					Vecino Vigilante	BENAVENTE	CHORRES	Carlos Felipe	25	2	72	M	25793614
4					Vecino Vigilante	HERMITAÑO	CUENCA	José Enrique	20	4	73	M	09931462
5					Vecino Vigilante	FLORES	CARRASCO	Jakelin Lidia	14	12	72	F	10058216
6					Vecino Vigilante	ARBIETO	AIQUIPA	Antonia	17	1	53	F	10596294
7					Vecino Vigilante	GUTIERREZ	SOSA	Virginia María	8	6	55	F	07176094
8					Vecino Vigilante	MEJIA	DULANTO	Juan Eleazar	28	1	39	M	06709922
9					Vecino Vigilante	CHIPANA	SOLANO	Jesús Alfonso	25	12	59	M	06592271
10					Vecino Vigilante	CANO	RODRIGUEZ	Victoria Blanca	16	5	59	F	07627263
11					Vecino Vigilante	GONZALES	FARFAN	Mauricio Raymundo	23	11	81	M	40961544
12					Vecino Vigilante	ZUÑIGA	RAMOS	Aurelio Martín	20	6	75	M	10316007
13					Vecino Vigilante	DEL ALCAZAR	SCHULER	María Luisa Yaquelin	21	9	61	F	75729060



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

	002	18	7	13	Coord.JJ.VV	NORABUENA	BENITES	Gumercindo Leoncio	13	1	44	M	10614182
2					Vecino Vigilante	FUENTES	RIVERA SOLIS	Gustavo Máximo	13	8	38	M	10058629
3					Vecino Vigilante	GARCIA	ESPIÑOZA	Kleber Alberto	16	7	41	M	06373507
4					Vecino Vigilante	VASQUEZ	PEREZ	Alcibiades Emilio	20	7	39	M	07277384
5					Vecino Vigilante	BARDALES	RODRIGUEZ	Zoila Angélica	14	9	40	F	06199874
6					Vecino Vigilante	TAFUR	PORTOCARRE RO	María Jesús	17	4	42	F	08290504
7					Vecino Vigilante	MAGUIÑA	VALVERDE	Oscar Rafael	3	11	41	M	32385067
8					Vecino Vigilante	RIVERA	CASTILLO	Nelly María	1	8	46	F	09622182
9					Vecino Vigilante	CAMARGO	ÑAHUIS	Dina	12	3	65	F	10494203
10					Vecino Vigilante	CACERES	VELARDE	Juan	3	10	40	M	10608252

N°	RESOLUCION				CARGO	APELLIDOS		NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	DNI
	N°	FECHA				PATERNO	MATERNO		DIA	MES	AÑO		
1	003	18	7	13	Coord.JJ.VV	NAVARRETE	SALAZAR	Alejandro	22	10	46	M	09156251
2					Vecino Vigilante	VALENCIA	BRAVO	Duilio Alexis	6	10	72	M	06783380
3					Vecino Vigilante	LANDA	GALVEZ	Zumhaya	19	9	71	F	20040495
4					Vecino Vigilante	MINAYA	BALLON	Elsa Eletrina	8	3	52	F	08207257
5					Vecino Vigilante	SOLORZANO	CARBAJAL	Paula Elva	10	8	48	F	10610811
6					Vecino Vigilante	JUSCAMAITA	VENEGAS	Víctor Raúl	15	11	43	M	09174824
7					Vecino Vigilante	GALLEGOS	SUAREZ DE VALDIVIA	Julia Teresa	1	10	53	F	10060647
8					Vecino Vigilante	QUISPE	PEÑA	Carmen Ordalisa	2	11	61	F	20007892
9					Vecino Vigilante	CACERES	LEON	Ysabel Viviana	17	12	56	F	07067434

N°	RESOLUCION				CARGO	APELLIDOS		NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	DNI
	N°	FECHA				PATERNO	MATERNO		DIA	MES	AÑO		
1	004	18	7	13	Coord.JJ.VV	ARCE	PALHUA	Elizabeth	25	9	61	F	10492065
2					Vecino Vigilante	AMADO	CASTILLO	Marco Antonio Pierre	16	10	93	M	73613994
3					Vecino Vigilante	GARCIA	YAURI	Olegario	7	3	41	M	10493323
4					Vecino Vigilante	GONZALES	LARA	Robert	7	6	76	M	10064699
5					Vecino Vigilante	GUTIERREZ	ESCALANTE	Lino	23	9	71	M	21553731
6					Vecino Vigilante	PINADO	CARRANZA	Rubén Gastón	24	2	73	M	10058651
7					Vecino Vigilante	SANCHEZ	ROJAS	Ada Edith	6	9	59	F	16120275
8					Vecino Vigilante	VELASCO	PALOMINO	Patricia	21	6	60	F	07383553



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; jrojasd@municipalidad.gob.pe 3134444 anexo 388

PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

9			Vecino Vigilante	CASMA	ANGULO	Margarita Ynes	22	12	57	F	21441871
10			Vecino Vigilante	ALVARADO	URTEAGA	Alejandro Anibal	3	12	35	M	08213500

- Juntas Vecinales" Organizadas por la Comisaría de La Molina.

Nº RESOLUCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	DNI	ESTADO CIVIL	DOMICILIO	TELF.	CARGO QUE OCUPA EN LA JJVV
						CEL.	
RES Nº 01	GOMEZ PALACIOS NATIVIDAD	42	41077915	casada	MZ P LT 14 ESPALDA MINI COMPLEJO MUSA LA MOLINA	980920947	COORD.CIA
RES Nº 02	RAVELO CUZCAÑO Andrés	52	9174487	casado	MZ-J1-L.5. 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	96385083	Coord.
RES Nº 03	DAMIAN TORRES JOHNY	44	9399536	casado	MZ-N3-L.7. 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	997973612	Coord.Z.
RES Nº 04	NUÑEZ ROCA Claudio	56	7276897	casado	Mz.-A-L-1 MADRE SELVA MUSA LA MOLINA	3684320	Coord. Z.
RES Nº 13	PEÑA NAIRO Iris	43	7866478	casada	Mz-B-L-2 LOS SAUSESES LA MOLINA	3645804	Coord. Z.
RES Nº 16	TENORIO HUAMANI Abadesa	41	9751045	casada	Mz.-A-L-4 LOS SAUSES. LAMOLINA	992137732	Coord.Z.
RES Nº 18	NORES MARTINEZ Rosaura	58	7274377	casada	MZ-15-L.15. 1ra ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	997420622	Coord. Z.
RES Nº 21	ZAMORA QUISPE Ida	52	8981157	casada	MZ-L1-L.5 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	4792006	Coord.Z.
RES Nº 22	CHANCA ORELLANA Esther	45	10317228	casada	Mz.-G-L.3 ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ARBOLITOS	958668827	Coord.Z.
RES Nº 27	FLORES CENTENO Magno	54	9753873	casado	MZ-L-L.1 4ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	992013734	Coord.Z.
RES Nº 05	YUPANQUI ALBITES Delia	41	7270658	casada	MZ-M-L3 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	993479199	coord.
RES Nº 08	MAMANI QUISPE Julia	50	7270083	Soltera	MZ-K2-L3 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	993941859	coord.
RES Nº 12	LLERENA CABRERA Bety	43	9398753	soltera	Mz.-A-L10 ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ARBOLITOS	3683037	coord.
RES Nº 14	REMACHE LAUPA Alejandro	69	9177653	casado	MZ-17-L2. 1ra ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	7330561	Coord.
RES Nº 15	CERQUIN PAGANO María	53	10495137	casada	Mz.-1-L6 ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ARBOLITOS	3684488	Coord.
RES Nº 17	ROCA SACSARA René Angélica	44	9397249	casada	MZ-N2-L13 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	3683007	Coord.

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388



RES Nº 19	FUENTES LESCANO María	49	9176610	casada	MZ-25-L18 3ra ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	3645498	Coord.
RES Nº 20	VERGARA DOMINGUEZ Fernando	40	9987494	casado	MZ-L2-L1 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	981206615	Coord.
RES Nº 25	GARCIA MONTALVAN Medardo	44	9720013	casado	Mz.-C-L8 LOS SAUSES LAMOLINA	990414162	Coord.
RES Nº 26	CAYCHO MEDRANO Juan	46	7269230	casado	Mz.-A-L3 ASOCIACION DE VIVIENDA LASR FLORES LA MOLINA	992489650	Coord.
RES Nº 28	QULICHE DE CHALCO MARIA	53	10154927	casado	Mz.-E-L10 ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ARBOLITOS		Coord.
RES Nº 29	SUMIANO MEJIA CAYO	41	25404503	casado	MZ-P1-LT 13 ESPALDA MINI COMPLEJO MUSA LA MOLINA	986936039	Coord.
RES Nº 30	CASAÑA INCIO RUDY	49	9396607	casado	MZ-P2-LT 1 ESPALDA MINI COMPLEJO MUSA LA MOLINA	3680684	Coord.

SECTOR MUJER POBLACIONES VULNERABLES

La población objetiva de los Centros Emergencia Mujer, se conforma por todas las personas afectadas por violencia familiar y sexual de su ámbito de responsabilidad; sin importar su condición social, edad o sexo, asimismo, la población más vulnerable al maltrato, que acude a estos servicios, lo constituyen niños, niñas adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, dentro de los parámetros de la prevención y promoción, los CEM se dirigen a toda la población. Enfatizan su accionar en la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres de familia), operadores de servicios (salud, policía, justicia) organizaciones sociales de base, líderes comunales y tomadores de decisiones

En el distrito de La Molina el Centro de Emergencia ha sido creado el 05/10/1999 cuyo coordinador encargado es el señor Cajacuri Martínez Edwin William, y se encuentra ubicado en Calle Los Mangos N° 145-147 intersección con Calle Los Almendros, Urbanización Ampliación Residencial Monterrico, y los números de contacto (01)250-1807 RPC 994 841 161

A nivel Nacional Programa Nacional contra la Violencia, mantienen los siguientes programas:

- Línea 100

Servicio gratuito de cobertura nacional a cargo de un equipo de profesionales especializados en brindar contención emocional, orientación e información en temas de violencia familiar y abuso sexual, con acceso desde cualquier teléfono fijo, público ó celular durante las 24 horas del día; Este programa cuenta con la siguiente estructura:



- **Derivación:** Es el proceso por el cual los casos de violencia familiar o sexual más graves son reportados directamente a los Centros de Emergencia Mujer - CEM. Una vez realizada la derivación el CEM o la Línea 100 en Acción realizará la visita correspondiente a la víctima y tras la validación del caso se le insertará en los servicios especializados del CEM, para tal fin el operador deberá solicitar la dirección exacta de la(s) persona(s) afectada(s).
- **Referencia:** Consiste en informar al usuario sobre los servicios donde se puede acudir para resolver los problemas presentados, para esto el operador de la Línea 100 brindará la dirección exacta de los servicios referidos, de acuerdo al departamento, provincia y distrito del afectado. Para tal fin el PNCVFS cuenta con una base de datos actualizada de las instituciones a las cuales se pueden referir los casos.
- **Contención Emocional:** Consiste en escuchar y brindar soporte emocional a la persona afectada. Se entiende que la contención emocional se efectuará para las personas con problemas de violencia familiar y/o violencia sexual que llamen en estado de labilidad emocional o crisis.
- **Atención de llamadas de retorno:** Cuando la persona que haya recibido atención en la Línea 100 vuelve a llamar para reportar el mismo caso y algunos detalles del mismo.
- **Coordinación telefónica de urgencia:** Se efectúa para los casos de violencia familiar y/o sexual que requieran urgente intervención, por ejemplo las coordinaciones telefónicas que se hacen para que la comisaría de un lugar intervenga en el momento en que una mujer está siendo maltratada por su pareja.
- **Otro:** Alguna otra acción diferente a las anteriores y factible de realizarse telefónicamente, según lo amerite el caso

- Servicio De Atención Urgente

Es un servicio gratuito y especializado cuya finalidad es brindar en forma inmediata, eficaz y oportuna, atención a las víctimas de los casos de violencia familiar y sexual que llaman a la Línea 100 y/o son reportados por los medios de comunicación, y requieren atención urgente; a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada.

- CAI Centro de Atención Institucional: (Atención a agresores judicializado)

Servicio para adultos agresores que hayan seguido un proceso judicial y el juez determine dicho status, de acuerdo a los casos particulares el periodo de intervención puede ser hasta de un año como mínimo, pudiendo extenderse según criterio de los profesionales responsables de la atención.

Actualmente la jurisdicción de La Molina, no cuenta con instalaciones del Centro de Atención Institucional.

- Hogares de Refugio Temporal son lugares de acogida temporal para víctimas de violencia familiar, que brindan protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria propiciando su recuperación integral. Los Hogares de Refugio, brindan a la mujer víctima de violencia espacios seguros para analizar y decidir acerca de un nuevo proyecto de vida en paz y sin violencia, luego de haber tenido una atención integral y multidisciplinaria (legal, psicológica, y capacitación laboral).



Actualmente la jurisdicción de La Molina, no cuenta con instalaciones del Centro de Atención Institucional.

COMUNIDAD ORGANIZADA

ORGANIZACIÓN	SECTOR	DIRECCIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO
JUNTA VECINAL DE LA CUADRA 1 DE LOS VIÑEDOS	Comisaría Santa Felicia	Calle Los Viñedos N° 150- Urb. Residencial Monterrico	HERMÁN HENRY	FINSETH GARCIA	Presidente
JUNTA VECINAL LAS INFANTAS	Comisaría Santa Felicia	Calle Las Infantas N° 181 Urb. Camino Real (Entre la Av. Javier Prado y La Av. Los Frutales)	JOSE MANUEL	GUERRA URRUCHE	Presidente
JUNTA VECINAL CALLE PALMA REAL URBANIZACIÓN PARQUE DE MONTEERRICO - LA MOLINA	Comisaría Santa Felicia	Calle Palma Real N° 124, Urb. Parque de Monterrico	ANA MARIA	CORNEJO PORTOCARRERO DE BARANDIARAN	Presidente
ASOCIACIÓN RESIDENCIAL JIRON PASEO DE LOS EUCALIPTOS	Comisaría Santa Felicia	Jr. Paseo Los Eucaliptos N° 574 Urb. Santa Magdalena Sofia	MARTA	ESCARREOLA BATISTA	Presidente
ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTA ROSA - LA MOLINA	Comisaría Santa Felicia	Calle Santa Rosa N° 144 - Urb. Santa Magdalena Sofia - La Molina	WALTER RAUL	BERGERIE VILLARAN	Presidente
JUNTA VECINAL ALMENDROS - CEREZOS	Comisaría Santa Felicia	Jirón Los Almendros N° 206 Urb. Residencial Monterrico	ROXANA MARIA	VARGAS MONTOYA DE RUBIO	Presidente
JUNTA DE BIENESTAR VECINAL LOS HIGOS	Comisaría Santa Felicia	Los Higos 164 - Urb. Residencial Monterrico	FLORENCIO	CARRILLO RAMOS	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE COOPERATIVA DE VIVIENDA PABLO CANEPA DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaría Santa Felicia	Calle Las Carabelas MZ. D Lote 29 Coop. de Viv. Pablo Canepe	YESICA MARISOL	SANTOS PRADO	Presidente
AGRUPACION VECINAL DE LA URB. SANTA FELICIA PARQUE CRISTO RECONCILIADOR Y ALEDAÑOS	Comisaría Santa Felicia	Calle Los Obispos N° 172 Urb. Santa Felicia	LUIS ALBERTO	MALAGA LINARES	Presidente



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

POR LA RESIDENCIALIDAD, EL BIENESTAR, PAZ Y TRANQUILIDAD	Comisaria Santa Felicia	Calle Managua N° 207 Urb. Santa Patricia 1ra. Etapa	LUIS GUILLERMO	CABALLERO HIDALGO	Presidente
ASOCIACION LAS COLINAS DE SANTA PATRICIA	Comisaria Santa Felicia	Jr. Santo Domingo 208 - Urb. Santa Patricia I Etapa	LUIS ALBERTO	ACUÑA PRINCIPE	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URB. SAN CESAR 1 ETAPA - LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Geógrafos Mz. L Lote 04 Urb. San Cesar	VICTOR ALFONSO	MARRESE RAZURI	Presidente
JUNTA DE VECINOS ALEDAÑOS A LOS PARQUES VIRGEN DE LA ASUNCIÓN Y LAS CARMELITAS	Comisaria Santa Felicia	Jirón Los Madrigales N° 375 Urb. Santa Raquel	ADIN PAFUNDIO	BARRIONUEVO CARRASCO	Presidente
ASOCIACION DE VECINOS DE LAS CALLES ADYACENTES AL PARQUE LAS ACACIAS DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Agrícolas Mz. "V" Lote 28	DORIS SOFIA	MANCO FLORES	Presidente
COMITÉ DEPORTIVO COMUNAL N° 1 LOS EDUCADORES DEL PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI DE COVIMA	Comisaria Santa Felicia	Av. Flora Tristán N° 756 Ms. U Lote 34 Urb. COVIMA	ANDRES ANTONIO	MUÑOZ GARCIA	Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACION LAS ACACIAS DE MONTERRICO- LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Ecnómos N° 328 Urb. Las Acacias de Monterrico	JOSE RAMIRO	GIL BELLATIN	Presidente
JUNTA DE VECINOS PABLO CANEPA	Comisaria Santa Felicia	Calle Colon A Lote 12 Coop. de Viv. Pablo Canepe	CARMELINA ELIZABETH	ARCE PALHUA	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL VECINOS DEL JR. BOGOTA	Comisaria Santa Felicia	Jirón Bogotá 291 Dpto. 201 Santa Patricia I Etapa	PINA	RODRIGUEZ CIUFFARDI	Presidente
VECINOS ALIADOS POR LA SEGURIDAD	Comisaria Santa Felicia	Calle Gueto Fernandini 320 - Urb. COVIMA	MANUEL ROSENDO	UGARTE CHIRINOS	Presidente
JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 1ERA Y 2DA CUADRA DEL JIRON RICARDO PALMA, URB. COVIMA LA MOLINA.	Comisaria Santa Felicia	Jr. Ricardo Palma Mz. U Lt. 13 COVIMA	FRANCISCA RAIDA	CASTILLO BELSUZARI	Presidente



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

JUNTA VECINAL CALLE LOS ENTOMOLOGOS DE LA URB. LAS ACACIAS	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Entomólogos N° 232 Urb. Las Acacias	ALEJANDRO	LENGUA ULLOA	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES PARQUE PERU-BOLIVIA	Comisaria Santa Felicia	Los Industriales N° 267 Urb. Sta. Felicia	WINIFRED	TORRES SERPA	Presidente
COMITÉ DEPORTIVO COMUNAL DE LA COOPERATIVA PABLO CANEPA DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Colón Mz. A Lote 12 coop. De Viv. Pablo Canepe	CARMELINA ELIZABETH	ARCE PALHUA	Presidente
COMITÉ DEPORTIVO DEL PARQUE VON HMBOLDT	Comisaria Santa Felicia	Jr. Bogotá N° 171 Dpto. 301 Urb. Santa Patricia	IVAN	CAVERO DE LA PEÑA	Coordinador General
ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL COLEGIO TRILCE - LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Sara Sara Mz. F Lote 1 APROVISA	ALICIA CLOTILDE	ORTEGA SOTELO	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA 1ERA. ETAPA CALLE QUITO	Comisaria Santa Felicia	Calle Quito N° 143 Dpto. 302 Urb. Santa Patricia I Etapa	ROLANDO	PAREDES CHAVEZ	Presidente
CLUB DE DAMAS COVIMA	Comisaria Santa Felicia	Jirón Magisterio N° 339 Urb. COVIMA	JESUS FLOR DE MARIA	REYES BRITO	Presidente
AGRUPACION VECINAL SANTA ROSA DE LIMA	Comisaria Santa Felicia	Calle Las Carabelas Mz. D Lote 29 - Urb. Pablo Canepe	MAGDA	MORENO CARLOS	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL LOS MOLINOS	Comisaria Santa Felicia	Los fiscales N° 114 Urb. Los Molinos	MARÍA ANGELICA	JULCA VARGAS	Presidente
JUNTA VECINAL PARQUE MANUEL SCORZA	Comisaria Santa Felicia	Calle Alejandro Deustua N° 179 Urb. Santa Raquel	EVER NERY	GARCIA CRUZ	Presidente
JUNTA VECINAL VECINOS DE LA CUADRA 2 DE LA CALLE HUANCAMELICA - URBANIZACIÓN SANTA PATRICIA II ETAPA - DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Huancavelica N° 224 Urb. Santa Patricia II Etapa	ROSA MATILDE	LÓPEZ GONZALES	Presidente



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022.

JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL JIRON LIMA SANTA PATRICIA PRIMERA ETAPA -	Comisaria Santa Felicia	Jirón Lima 245	YOLANDA	MONTERO GPALVEZ	Presidente
JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA CALLE CARACAS SANTA PATRICIA I	Comisaria Santa Felicia	Calle Caracas Mz. S1 Lote 2 ó N° 106 - Urb. Santa Patricia I Etapa	SERGIO LUIS	ROMERO CANDIA	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL INGENIEROS LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Forestales N° 582 Urb. Los Ingenieros	MANUEL ALBERTO	ESPEJO RAMIREZ	Presidente
JUNTA VECINAL CALLE MICAELA BASTIDAS 1ERA. CUADRA 3ERA. ETAPA SANTA PATRICIA L AMOLINA	Comisaria Santa Felicia	Jr. Micaela Bastidas N° 166 Urb. Santa Patricia	JAIME	MORVELLI MUJICA	Presidente
JUNTA VECINAL LOS AGROLOGOS CDAS. 1 Y 2	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Agrologos n° 230 Urb. Las Acacias	LUZ	HERVIAS DE GARRO	Presidente
COOPERATIVA DE VIVIENDA MAGISTERIAL "JOSE CARLOS MARIATEGUI LTDA. N° 526 COVIMA"	Comisaria Santa Felicia	Las Bermudas Mz E-1 Lt 2-COVIMA	ELEAZAR	DE LA TORRE QUEVEDO	Presidente
COMITÉ DEPORTIVO COMUNAL INGENIEROS	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Agrónomos N° 141 Urb. Ingenieros	PAVEL LENIN	DIAZ TAY	COORDINADOR GENERAL
JUNTA VECINAL DE JIRON LORETO Y CALLE CERRO DE PASCO DE LA URBANIZACION SANTA PATRICIA SEGUNDA ETAPA-DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Jirón Loreto N° 403 - Urb. Santa Patricia 2da. Etapa.	EDDY JOSÉ	CACHO SALCEDO	Presidente
JUNTA VECINAL CURAZAO - BONILLA	Comisaria Santa Felicia	Jr. Curazao N° 601 Urb. Santa Patricia 1era. Etapa	CARLOS ALBERTO	ASENCIOS ROCA	Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA PRIMERA ETAPA DE LA URBANIZACION SANTA PATRICIA	Comisaria Santa Felicia	Jirón Lima N° 245 - Urb. Santa Patricia I Etapa	YOLANDA	MONTERO GÁLVEZ	Presidente
ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS CALLE CAMPOVERDE - LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Campo Verde N° 185 Casa 7	ANDRES	GAMACHO ANTÓN	Presidente

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

JUNTA DE PROPIETARIOS DE LAS CALLES LOS METALURGICOS Y PESQUEROS, URB. SANTA RAQUEL 1ERA. ETAPA LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Metalúrgicos Mz. E Lote 10 - Urb. Santa Raquel	SILVANA ADA	ROJAS MEDINA	Presidente
ASOCIACION DE RESIDENTES DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA LA MOLINA LADO ESTE	Comisaria de Santa Felicia	MZ. E LOTE 5	MAURO	ZUMAETA TOVAR	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE BASE "C" DEL ASENTAMIENTO HUMANO MATAZANGO DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Santa Felicia	Carrizo Real Mz. "H" Lote 05 - MATAZANGO	ENILDA	VALLEJO TELLO	Presidente
ASOCIACIÓN AA.HH HIJOS DE CONSTRUCTORES SECTOR I LA MOLINA	Comisaria Las Praderas	AAHH Hijos de Constructores Sector I Mz. G Lote 1	JUAN FELIX	CAMACHO VALENZUELA	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE BASE A-1 MATAZANGO DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Santa Felicia	Mz. "S" Lote 01, MATAZANGO	MARIA ISABEL	RAMOS FLORES	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE VASO DE LECHE LAS HORMIGAS DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Mz. C I Lote 36 AA.HH. Las Hormigas	SARA	LUYO ROJAS	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE DEL VASO DE LECHE DEL COMITÉ LOCAL: COOP. VIV. LOS CONSTRUCTORES	Comisaria de Las Praderas	Mz. G Lote 06 Asoc. de Viv. Los Constructores	ALEJANDRINA HERMELINDA	ROBLES CRUZ	Presidente
ASENTAMIENTO HUMANO MATAZANGO	Comisaria Santa Felicia	Av. Camino Real Mz N Lt 9 - AA.HH. Matazango	CIRO JOSE	PARIONA CUADROS	Presidente
COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSTRUCTORES LTDA.	Comisaria Las Praderas	Calle Pongo de Rentema Mz. A Lote 01 - Urb. Cooperativa de Vivienda Constructores	CRISTOBAL	BELLIDO CHICCHIAPA	Presidente
ASOCIACIÓN DE POBLADORES DEL PUEBLO JOVEN VIÑA ALTA LA MOLINA	Comisaria Las Praderas	Av. Los Olivos s/n (Ref. Cuna Jardín 2do: Piso) ó Mz. "M" Lote 18 VIÑA ALTA	ELEUTERIO	PERALTA GALVEZ	PRESIDENTE EJECUTIVO
ASOCIACION BIOHUERTO SEMBRANDO FUTURO	Comisaria de Las Praderas	Pasaje Meseta del Collao Mz. E Lote 11 Cooperativa Los Constructores	VALENTINA	CHAMORRO YANGALI DE CORONEL	Presidente



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

ASOCIACIÓN DE JOVENES DE LA COOPERATIVA LOS CONSTRUCTORES	Comisaría de Las Praderas	Calle Pongo de Aguirre Mz. C Lote 5 - Cooperativa de Constructores	EDITH ISABEL	SAMAN CARBAJAL	Presidente
OSB DEL PRIMER NIVEL DEL VASO DE LECHE DEL AA.HH.HIJOS DE CONSTRUCTORES SECTOR I EL MIRADOR - LA MOLINA	Comisaría de Las Praderas	Mz. F 1: Lote 08 Asociación de Vivienda Hijos de Constructores	GERTRUDEZ	ALARCON BAEZ	Presidente
COMITE DEL VASO DE LECHE HIJOS DE CONSTRUCTORES DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaría de Las Praderas	Pasaje Pampa Galeras Mz A. Lote 20, A.H. Hijo de Constructores	LUZ MARIA	CORI RAMOS	Presidente
COMITE DEL VASO DE LECHE BASE A DEL CODIGO 3 DEL ASENTAMIENTO HUMANO VIÑA ALTA DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaría de Las Praderas	Calle Los Girasoles Mz. Q Lote 9 - Viña Alta	EMPERATRIZ	CONDORI CALLAHUI	Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS HORMIGAS	Comisaria Santa Felicia	Las Hormigas Mz. A Lote 35	LUIS JAIME	CALLAÑAUPA VARGAS	Presidente
ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS PINOS DE LA MOLINA VIÑA BAJA	Comisaria de Las Praderas	Calle Las Retamas Mz. D Lote 15 AA.HH. Los Pinos	VICTOR	DE LA CRUZ CUADROS	Presidente
JUNTA DE VECINOS LA FRAGATA DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle La Fragata N° 107	NELLY	BERNEDO VIUDA DE TOMITA	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN CLUB CAMPESTRE EL HARAS	Comisaria de la Molina	JR. EL HARAS N° 105	WILLIAMS EDUARDO	CRUZALEGUI DÍAZ	Presidente
JUNTA VECINAL EL MIRADOR DE LA LAGUNA	Comisaria de la Molina	Av. La Molina N° 3443 Ofic. 009 Las Lagunas	MIGUEL ANGEL	SARMIENTO LA ROSA	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN RINCONADA DEL LAGO I ETAPA	Comisaria de la Molina	Av. Rinconada del Lago N° 1564 - Urb. Rinconada del Lago I Etapa	FERNANDO	MARIATEGUI CACERES	Presidente
ASOCIACION CASA CLUB RINCONADA DEL LAGO	Comisaria de la Molina	Calle Laguna azul con calle Texcoco s/n Urb. Rinconada del Lago II Etapa	RAULINO	CARVALHO DE OLIVEIRA	Presidente



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN CLUB CAMPESTRE LA LAGUNA - LA PLANICIE	Comisaría de la Molina	Calle El Refugio N° 675 - Urb. La Planicie	DELIA ADELE	IZAGA WALLMANN	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN CLUB CAMPESTRE LAS LAGUNAS	Comisaría de la Molina	Jirón El Velero s/n. Mz. U La Isla , Urb. Club Campestre Las Lagunas	CARLOS ALBERTO	BUSTAMANTE ARCE	Presidente
PROLONGACIÓN ONTARIO	Comisaría de la Molina	Prolongación Ontario N° 180 Urb. Rinconada del Lago	JUAN MANUEL	ARRIBAS BERENDSOHN	Presidente
JUNTA VECINAL DE LA CALLE MONTE ALEGRE DE LA URBANIZACIÓN LA PLANICIE-DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Calle Monte Alegre N° 422 Urb. LA Planicie	LUIS FELIPE	CORTÉZ FEBRES	Presidente
JUNTA VECINAL RINCONADA BAJA DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Calle Uno N° 150 - Urb. Rinconada Baja	CARLOS DIÓN	VALDEZ CASTRO	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS (VECINOS) LA ROCA	Comisaría de la Molina	Calle Costa de Oro Mz. 3B Lote No. 14 Urb. Sol de La Molina III Etapa	ESTELA ALEJANDRINA	BARTHE PUSCAN	Presidente
JUNTA VECINAL "HAWAI SAMOA"	Comisaría de la Molina	Calle Samoa N° 555 Urb. El Sol de La Molina	VICTOR MANUEL	BELAUNDE GONZALES	Presidente
JUNTA VECINAL DE LA CALLE LAS CASCADAS CDRA. 1 DE LA URBANIZACIÓN EL SOL DE LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Calle Las Cascadas 171 Urb. El Sol de La Molina	NANCY	CALLE DE IBÁÑEZ	Presidente
JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN SOL DE LA MOLINA II ETAPA Y LA MOLINA REAL	Comisaría de la Molina	Calle Miami N° 199 Urb. El Sol de La Molina	LUZ	MARTÍNEZ DE AIZCORBE	Presidente
JUNTA VECINAL DEL JIRÓN LA PUNTA CUÁDRAS 1,2 Y 3 SAN BARTOLO, LAS DELICIAS Y LURIN DE LA URBANIZACIÓN EL SOL DE LA MOLINA III ETAPA	Comisaría de la Molina	Jr. La Punta N° 280 - La Molina	SILVIA JENNY LINDA	DOUROJEANNI RICORDI DE FLORES	Presidente
ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS HUERTOS DE LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Calle Los Balcanes Mz. I-1 Lote 13 Huertos de La Molina /Av. Ricardo Elías Aparicio N° 785 Interior B, La Molina	MARLENE JUANA	LIZÁRRAGA CESPEDES	Presidente



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

JUNTA VECINAL DE RESIDENTES Y PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LOS HUERTOS DE LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Mz. D 1 Lote 02 - Urb. Los Huertos de La Molina	VILMA	GALLEGOS ELGUERA DE SUTER	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LADERAS DE LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Jirón Lurín Mz. "A" Lote 1 y/o Mz. C Block Q Lote 19 Urb. Laderas de La Molina	HERNÁN CÉSAR	MORÁN URQUIZO	Presidente
COMITÉ DE DAMAS DE LA URBANIZACIÓN LADERAS DE LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Mz. B Block "I" Lote 4	JUANA DORIS	MOLINA ANTAYHUA DE RUBIO	Presidente
AGRUPACION VECINAL ACAPULCO OCHO	Comisaría de la Molina	Jr. Acapulco N° 814 Urb. El Sol de la Molina III Etapa	VILMA	DE LOS RIOS ESPINO	Presidente
GRUPO SCOUT LA MOLINA 37 - ASP	Comisaría de la Molina	Calle Punta Arenas N° 235 Urb. Sol de LA Molina	ALEJANDRO JULIO	PORTAL FLORES	Jefe de Grupo
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN EL SOL DE LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Calle Bahamas 255 Urb. Sol de LA Molina III Etapa	ESTELA ALEJANDRINA	BARTHE PUSCAN	Presidente
JUNTA VECINAL BAHAMAS	Comisaría de la Molina	Calle Las Bahamas 170 Urb. Sol de La Molina III Etapa	ROGER	GUISOADO ZULOAGA	Presidente
ASOCIACION DE RESIDENTES LOS ANDENES DE MUSA LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Calle Madre Selva Mz. 5 Lote 3 MUSA	VICTOR	VILLAR MARTINEZ	Presidente
ASOCIACION PRO VIVIENDA LAS FLORES DE LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Mz. E Lote 05 Asociación de Vivienda Las Flores	BLANCA SYSY	ESTEBAN MONTERREY	Presidente
JUNTA DE ADMINISTRACION DE AGUA Y DESAGUE DE LA ASOCIACION LOS ARBOLITOS DE LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Jr. 4 de Octubre Mz. C Lote 15 - Los Arbolitos	ERASMO	CABRERA HUAROTO	Presidente
COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES MUSA LA MOLINA LTDA.	Comisaría de la Molina	AV. LA MOLINA KM. 10,5 Carretera a Cieneguilla Mz."ST"	DONATO	SANCHEZ VEGA	Presidente



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

ASOCIACION LOS ARBOLITOS LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle 24 de Junio Mz. G Lote 6 LOS ARBOLITOS	ZOILA VICTORIA	MONTALVO CASIMIRO	Presidente
JUNTA VECINAL DE ECOLOGIA MUSA Y ZONAS ALEDAÑAS LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle Buganvillas Mz. 3 Lote 22 MUSA II Etapa	BERTHA ESPERANZA	CASAÑA HUAMAN	Presidente
ASOCIACIÓN DE RESIDENTES SAN JUAN BAUTISTA LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Mz. D Lote 03 5ta. Etapa - MUSA	ANA BEATRIZ	TARAZONA REMICIO	Presidente
ASOCIACIÓN DE MADRES EMPRENDEDORAS	Comisaria de la Molina	Mz. M Lote 16 - MUSA IV Etapa	DORIS MORAIMA	OLAYA DE ARELLANO	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE DEL VASO DE LECHE COMITÉ DE BASE; ETAPA V-1	Comisaria de la Molina	Mz. "P-2" Lote 15 - V Etapa MUSA	TEODOLINDA	MERJILDO CRUZ	Presidente
CLUB DE MADRES-COMEDOR POPULAR COCINA FAMILIAR VIOLETA CORREA DE BELAUNDE MUSA-DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Pasaje Los Azahares Mz. 14 Lote 6 MUSA II	MARIA	GARCIA BAGLIETTO	Presidente
ORGANIZACIÓN DISTRITAL DE LOS COMITES DEL VASO DE LECHE DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Mz. L Lote 1 IV Etapa, MUSA	AUREA	OROSCO PERALTA DE FLORES	Presidente
ASOCIACIÓN DE RESIDENTES LADERAS DE MUSA LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Las Gardeniaz Mz "F" Lote 4 - MUSA IV	JORGE	MURILLO BARRENZUELA	Presidente
COMITÉ DE GESTIÓN VECINAL DE LA V ETAPA MZ. K3, L, L1, L2 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MUSA	Comisaria de la Molina	Mz. K3 Lote 4, V Etapa - MUSA	DEDICACIÓN MÁXIMO	RIVERA QUISPE	Presidente
JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDA POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	Comisaria de la Molina	Mz. P lote 14 - MUSA 5° Etapa	NATIVIDAD MARCIA	GÓMEZ PALACIOS	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LAS COLINAS DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Mz. O Lote 05 Urb. Las Colinas de La Molina	VICTOR ANTONIO	MATUTE PINEDO	Presidente



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388

PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URB. PORTADA DEL SOL II ETAPA - LA MOLINA	Comisaría de Las Praderas	Calle Vascongadas Mz. B:6 Lote 15, 3er. Piso / Jr. Machupicchu Mz. B9 Lote 3 (Sra. Olascoaga)	MIRIAM LIT	SERRANO PORTILLA	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL PASEO LOS CONDES	Comisaría de Las Praderas	Paseo Los Condes Mz. J Lote 17-1 Dpto. 202 Las Lomas	NILA	CABALLERO MENDOZA	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LA CAPILLA DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaría de Las Praderas	Pasaje Canarias SM-U2, Mz. I, Lote 16 Urb. La Capilla	JUAN PABLO	VARGAS POLO	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE LA ASOCIACIÓN LAS PRADERAS DE LA MOLINA	Comisaría de Las Praderas	Jr. Río Ebro Mz. C Lote 16 Urb. Las Praderas	JUANA MARIA	MEZA UNTIVEROS	Presidente
ASOCIACIÓN DE ECOLOGISTAS DE LAS AREAS LIBRES DE LAS LADERAS DE LA URBANIZACIÓN LAS PRADERAS DE LA MOLINA SECTOR II	Comisaría de Las Praderas	Alameda del Corregidor Mz. E Lote 13 Las Praderas	JOSÉ LEONCIO	SORIANO POLO	Presidente
ASOCIACIÓN DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SAN FRANCISCO DE LA MOLINA	Comisaría de Las Praderas	Calle La Florida Mz. G Lote 01	AMÉRICO	HURTADO MALPARTIDA	Presidente
JUNTA DE VECINOS DEL PARQUE SEVILLA	Comisaría de Las Praderas	Calle Paseo de Los Condes N° 190 Urb. Las Lomas de La Molina Vieja	EZEQUIEL FELIPE	GAGO DORCA EDWARDS	Presidente
JUNTA Y COMITE VECINAL LOS ROBLES DE LA MOLINA	Comisaría de Las Praderas	Calle Los Chirmues Mz. C Lote 9 Urb. Los Robles	MAXIMILIANO	MANYA ASPILCUETA	Presidente
COMITE DEL PARQUE N° 1	Comisaría de Las Praderas	Calle # 4 Mz. E Lote 11 Urb. Los Girasoles	ROSA	DÁVILA TABOADA	Presidente
JUNTA DE VECINOS SUPER MANZANA U1 URBANIZACIÓN LA CAPILLA	Comisaría de Las Praderas	Esquina Calle Cádiz con Soria Mz. J Lote 1, Super Manzana U-1 Urb. La Capilla	DOMINGO	CASANOVA CAMPOS	Presidente



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL OVALO HUACA DE LA LUNA - HUACA PALAO URBANIZACION PORTADA DEL SOL TERCERA ETAPA - LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Jr. Huaca de La Luna Mz. N°1 Lote 21 Urb. Portada del Sol Tercera Etapa.	JAVIER	AGÜERO DEL ALCAZAR	Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES U4 (APRU4)	Comisaria de Las Praderas	Calle Las Palmas. N° 104 Dpto. 301 La Capilla	NANCY	BACA TAPIA	Presidente.
ASOCIACION VECINAL SIRIUS III	Comisaria de Las Praderas	Av. Alameda del Corregidor N° 1575 Block "L" Dpto. 102	JORGE	DE LAMA GARCIA	Presidente
JUNTA VECINAL CALLE 1.	Comisaria de Las Praderas	Calle 1 Mz. C Lote 22 - Urb. Los Girasoles	VIOLETA ADRIANA	DIAZ MORENO	Presidenta
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL CONDOMINIO EL CAMINO - URBANIZACION LA ENSENADA DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle La Cordillera N° 488 Mz. J1. Lt. 02 - LA molina	CARMEN ROSA	FLORES RONCEROS	Presidente
JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL PARQUE GRANADA	Comisaria de Las Praderas	Jr. Puerto Pizarro Mz. A Lote 28 Urb. Portada del Sol	RONALD ILIAN	MUEDAS MALLMA	Presidente
JUNTA VECINAL DE LAS CALLES ZAMORA, TOLEDO, SEGOVIA, SIERRA MORENA, GORDOVA, CATALUÑA Y BADAJOZ DE LA SUPERMANZANA U3 DE LA URBANIZACION LA CAPILLA - LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle Toledo Mz. I Lote 08 - Urb. La Capilla	WALTER	ZANELLI REYES	Presidente
ASOCIACION DE POBLADORES PRO-VIVIENDA-LA MOLINA (ASPOVILM)	Comisaria de Las Praderas	Rio Amazonas Mz. C Lote 19 Urb. Valle de La Molina	MAXIMO ROBERTO	VALENCIA PRADINETT	Presidente
JUNTA VECINAL LOS ANDENES DE PUERTA DEL SOL	Comisaria de Las Praderas	Jr. Puerta del Sol Mz. T°3 Lote 21, 3er. Piso Urb. Portada del Sol III Etapa.	LISSIE BLANCA	ESPINOZA MEZA	Presidente
JUNTA DE VECINOS DEL PARQUE N° 28 DE LA URB. PORTADA DEL SOL III ETAPA	Comisaria de Las Praderas	Prólougación Punuchuco Mz. E°3 Lote 1 Urb. Portada del Sol III Etapa	RENE	MURRUGARRA MONTIYA	Presidente
JUNTA VECINAL PARQUE TERUEL - CASTELLÓN	Comisaria de Las Praderas	Ca. Teruel 340	RICARDO	VALIENTE ESPINO	Presidente



Alvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; jrojasd@municipalidad.gob.pe 3134444 anexo 388

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

ASOCIACION DE VIVIENDA ROARDI	Comisaria de Las Praderas	Calle Cordillera Negra Mza. C Lote 3 - Asociación de Vivienda Roardi	ALEJANDRO	HUARACHI JIMÉNEZ	Presidente
JUNTA VECINAL DE LAS CALLES LA ESPAÑOLA, PASEO DEL PRADO Y VIÑAS DEL RIO DE LA URBANIZACIÓN LAS LOMAS DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle La Española N° 135 Urb. Las Lomas de La Molina Vieja	EMILIO	CHACHI RAMOS	Presidente
COMITÉ DE DAMAS DEL CONDOMINIO EL CAMINO	Comisaria de Las Praderas	CALLE La Ladera N° 392 Urb. La Ensenada	LOURDES	ALVA MUÑOZ	Presidente
ASOCIACIÓN VECINAL LA ABADESA Y EL CONDADO	Comisaria de Las Praderas	Ca. El Condado Mz A k 1 Lote 08 Urb. Portada del Sol I Etapa.	ELVA SOTA	RAMOS VDA. DE CORDOVA	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE SAN FRANCISCO - LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	San Francisco Mz. B1 Lote 03 Calle California	ZENOVIA	QUISPE UZCACHI	Presidente
JUNTA VECINAL VIRGEN DEL CARMEN	Comisaria de Las Praderas	Calle Orión N° 150 Urb. Portada del Sol	EFRAIN FILIBERTO	SANCHEZ HUAPAYA	Presidente
ASOCIACION VECINAL PARQUE LOS ABETOS	Comisaria de Las Praderas	Los Ishpingos N° 155 Dpto. 101 El Remanso	DAVELOUIS TASSARA	MARCO ANTONIO	Presidente
ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Alameda del Corregidor N° 2120 Urb. La Capilla	LUZ GRACIELA	BONIFAZ DE ASTETE	Presidente
JUNTA VECINAL DE LA CAPILLA U2 DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle Asturias N° 158 Dpto. 201 Urb. La Capilla	JHON POOL	BRAÑEZ RODRIGUEZ	Presidente
JUNTA VECINAL DEL PARQUE VALLADOLID DE LA URBANIZACIÓN LAS LOMAS DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Jirón de Los Conquistadores N° 420 Dpto. 101 Urb. Las Lomas	LUIS ALBERTO ALEJANDRO	GONZALES QUEZADA	Presidente

2.10.2. LOGÍSTICO:

Flota vehicular:



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquimedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388

UNIDADES PROPIAS

Descripción	Cantidad
Camionetas 4x2 pickup	04
Motocicletas Yamaha	27
Cuatrimotos	02

UNIDADES RENTING

Descripción	Cantidad
Camionetas 4x2 pickup	21
Camionetas 4x4 pickup	02
Motocicletas Honda	12
Bicicletas eléctricas	20
Bicicletas a pedal	30
Scooter	12

➤ **Cámaras de video vigilancia**

310 cámaras de video vigilancia, las cuales son monitoreadas desde la Central de Seguridad Integral.

➤ **Radios troncalizado tetra**

Se cuenta con 31 radios base y 1001 radios portátil tetra.

➤ **Establecimientos asignados para la seguridad ciudadana**

La Subgerencia de Serenazgo cuenta con:

- 01 Central de Seguridad Integral
- 23 Puestos de Auxilio Rápido
- 1 Base de escuadrón de drones
- 05 Torres de vigilancia en las zonas limítrofes del distrito
- 01 Molitorre
- 01 Base de la Brigada Canina



2.10.3 RECURSOS FINANCIEROS

**PRESUPUESTO REQUERIDO A NIVEL DE PRODUCTO Y ACTIVIDAD DEL
PP0030 PARA EL 2022**

PRODUCTO	ACTIVIDAD PP0030	MONTO PRESUPUESTADO
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	11.185.559*
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	4.173.415*

* Fuente: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional - MDLM

PUESTOS DE VIGILANCIA (SERVICIO DE SEGURIDAD) EN LOS LIMITES DISTRITALES:

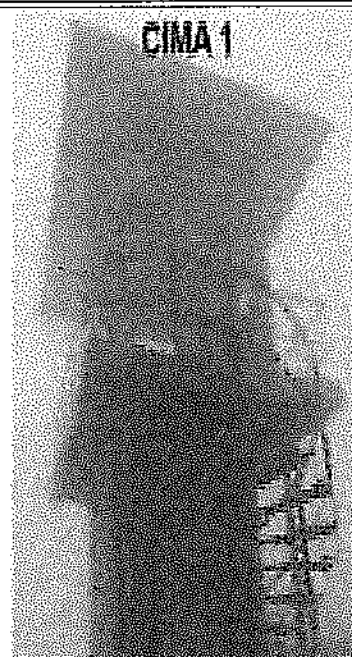
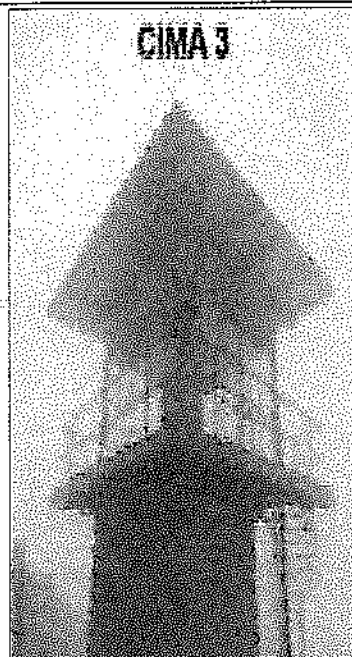
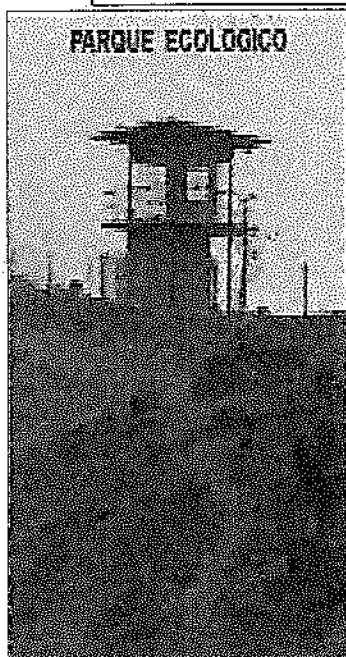
Los Puestos (Torres de Vigilancia) en los límites de nuestra jurisdicción colindantes con los distritos Villa María del Triunfo, Pachacamac, Cieneguilla y Ate, cuyo objetivo es lograr un adecuado sistema de seguridad en los límites del Distrito de La Molina brindando un servicio permanente para la prevención de cualquier hecho delictivo o intento de invasión.



Puestos de vigilancia en las zonas limítrofes.



Instalación de (04) Torres de Vigilancia: CIMA 1, CIMA 3, El Herraaje y Parque Ecológico



Cada Torre de Vigilancia cuenta las 24 horas con un personal GOTAND provisto con: 01 radio tetra, 01 binocular, 01 lintern, 01 filmadora, 01 casco y 01 escudo antimotín, 01 megáfono con sirena, 02 reflectores, 02 impermeables y 01 botiquín para los primeros auxilios.



2.10.4 FUTURO DESEADO AL 2023

La Molina, será una ciudad segura, integrada, inteligente, ecológicamente sostenible; con un desarrollo urbano ordenado, actividades económicas especializadas y focalizadas acordes con la residencialidad del distrito; con elevados niveles de desarrollo humano y participación ciudadana.

Ciudad segura que involucre de manera efectiva al ciudadano en el desarrollo y gestión de la seguridad ciudadana, buscando estructurar un sistema persuasivo y disuasivo para reducir la violencia e inseguridad ciudadana, que permita asegurar y/o mejorar la convivencia pacífica, para la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, contribuyendo también con la prevención de la comisión de delitos y faltas.

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO						
Fenómenos Delictivos		Línea Base	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Homicidios		1	0	0	0	0
Fallecidos por accidentes de tránsito*						
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*						
Delitos contra el patrimonio		628	600	580	560	540
Delitos cometidos por bandas criminales*						
Otros Fenómenos	Consumo de drogas en la vía pública	1691	1500	1400	1300	1200
	Consumo de licor en la vía pública	7734	7500	7400	7300	7200

* No se registra antecedentes



La ciudad de La Molina será la ciudad más segura de Lima Metropolitana, una comunidad en la que sus ciudadanos se sientan seguros en los lugares en los que ellos vivan, trabajen y disfruten de su tiempo libre.

Los ciudadanos tendrán confianza que:

- Sus organismos de Seguridad Pública identificarán proactivamente y abordarán los asuntos relacionados con la delincuencia, el Orden Público y la Seguridad Personal.
- La Policía Nacional del Perú y Ministerio Público y el Poder Judicial, ejercerán una fuerte persecución y sanción penal del delito.
- El Cuerpo de Bomberos y los Organismos de Defensa Civil, tendrán un impacto más directo en la seguridad pública y atención de desastres.



CAPITULO III

MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL:

De acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 se ha identificado cuatro causas que inciden directamente en el incremento de nivel de victimización y percepción de inseguridad ciudadana:

1. **PREVENCION DEL DELITO:** Se identifica como las limitadas estrategias de la Policía Nacional del Perú a través de sus intervenciones como Escuadrón Verde y como grupo Terna para sus intervenciones, la escasa concientización en seguridad vial, los escasos recursos tecnológicos para la gestión de la información, escasas estrategias en salud mental, escasa sensibilización sobre uso de armas de fuego.
2. **FISCALIZACION ADMINISTRATIVA:** Se identifica limitado desarrollo de capacidades de la PNP, fiscales, jueces y personal municipal, escaso trabajo articulado entre la Policía Nacional y los gobiernos locales y los escasos recursos tecnológicos para una adecuada fiscalización.
3. **SISTEMA DE JUSTICIA PENAL:** Se identifica el limitado acceso a la defensa pública, escasa promoción de la reinserción social y la deficiente unificación de criterios de los actores del sistema de justicia penal.
4. **ATENCION A VICTIMAS:** Se identifica la limitada asistencia a familiares y testigos de víctimas, escasa cobertura de asistencia familiar de víctimas y las limitadas capacidades de respuesta y atención de las comisarías.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS: De acuerdo a los antecedentes antes expuestos, la realidad del distrito de La Molina se identifica con el 4to Objetivo Estratégico y Objetivo Específico del PNSC 2019-2023, de acuerdo a lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTOS: Uno de los problemas del distrito de La Molina es la seguridad ciudadana. No obstante de contar con tres Comisarías: Comisaría de La Molina, Comisaría de Santa Felicia y Comisaría de Las Praderas (Implementada por la Municipalidad de La Molina en el año 2018) y servicio de Serenazgo, los delitos de mayor incidencia en La Molina





son los robos en los domicilios, robos de vehículos y autopartes y el vandalismo generado por las barras de los equipos de fútbol, en las rutas de acceso y salida del Estadio Monumental del Club Universitario de Deportes de Ate antes y después de los partidos, así como las grandes concentraciones de población que acude a los eventos culturales y artísticos realizados en el mismo local, así mismo es un problema frecuente el consumo de bebidas alcohólicas y el consumo de drogas en los parques del distrito que conllevan al trabajo del sereno de disuasión y dispersión de los mismos.

En consecuencia el objetivo estratégico es reducir el porcentaje de hurtos, reducir la incidencia delictiva, reducir el consumo y comercialización de drogas y alcohol en la vía públicas, reducir el pandillaje, robos y afines, reducir el tiempo de respuesta a las llamadas a la Central de Seguridad Integral, así como la implementación con RR.HH calificados y con equipos y materiales de alta tecnología las instituciones involucradas como: PNP, DIVINCRI, Seguridad Ciudadana, Ministerio Público, etc.

Para ello es importante realizar las coordinaciones con el Poder Judicial, Ministerio Público y de los sectores de Educación, Salud y de La Mujer y otras instituciones públicas y privadas, para la ejecución de actividades, proyectos y/o programas orientadas a mejorar los índices de seguridad ciudadana, en el ámbito distrital.

Finalmente cabe destacar que se incorpora al Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022, nuestro "Plan La Molina Segura 2022" como instrumento de ejecución de acciones operativas específicas orientadas a desarrollar un enfoque propio correspondiente al distrito de La Molina, el cual permitirá que se fortalezca la seguridad ciudadana y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del presente Plan, contra los delitos y faltas de alta incidencia, como una forma de hacer más efectiva la gestión local de seguridad .

La Molina, agosto del 2021.

 **MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA**

Jesús Arquimedes D. Rojas Alegria
Secretario Técnico
CODISEC LA MOLINA

**CAPITULO IV
PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PADSC 2022**

CODISEC																					
N°	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION MENSUAL												EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	MET A ANUAL	GRADO DE EJECUCION %				
1	SESIONES ORDINARIAS	N° de sesiones	Acta	1		1		1	1					1			1	6	100%	SECRETARIA TECNICA CODISEC	
2	CONSULTA PUBLICA	N° Consulta	Acta		1			1									1	4	100%	GOBIERNO LOCAL	
3	EVALUACIÓN DE INTEGRANTES DEL CODISEC	N° Evaluación	Informe			1			1					1				1	4	100%	GOBIERNO LOCAL
4	PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ACCION	PLAN PUBLICADO	PLAN DE ACCION			1												1	100%	CODISEC	
5	PUBLICACIÓN DEL DIRECTORIO DEL CODISEC	DIRECTORIO PUBLICADO	DIRECTORIO			1												1	100%	CODISEC	
6	PUBLICACIÓN DE ACUERDOS	ACUERDOS PUBLICADOS	ACUERDOS	1		1		1	1					1				1	6	100%	CODISEC
7	PUBLICACIÓN DE EVALUACION DE INTEGRANTES	EVALUACION PUBLICADA	INFORME			1		1	1					1				1	4	100%	CODISEC
8	INFORME DE IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DEL PADSC	INFORMES TRIMESTRALES	INFORME			1			1					1				1	4	100%	CODISEC

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquimedes Dario Rojas Alegria - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipolinla.gob.pe; jrojasd@municipolinla.gob.pe 3134444 anexo 388



GSC – SS – GMS – SFA - SOPV																		
O E	Funciones CORES EC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anu al	Responsa ble de Ejecución	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/ Distrito)	N° de mapa	Mapa	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISE C	
	Mapa de Delito (Distrito Capital/ Distrito)	N° de mapa	Mapa	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISE C	
	Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan			1											1	CODISE C
			Ejecución	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3600	
Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan			1											1	CODISE C	
		Ejecución	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	36000		



SFA																		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																		
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	OE 01.03.01	A1	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO A NIVEL DISTRITAL.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	1										1	GOBIERNOS LOCALES	
			DETERMINAR LA CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS CON LICENCIA MUNICIPAL VIGENTE PARA LA VENTA DE LICOR EN EL DISTRITO	PADRON DE LOCALES DE VENTA DE LICOR CON LICENCIA VIGENTE	PADRON			12%		13%		12%		13%	50%		GOBIERNOS LOCALES	
	OE 01.03.02	A2	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA EN LOS DISTRITOS.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			30			30				30	120	GOBIERNOS LOCALES	



GMS																					
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																					
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOY	DIC					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																			
	A5	CAPACITACIONES A LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD DURANTE EL USO DE TRANSPORTE Y LA VÍA PÚBLICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD VIAL.	N° CAPACITACIONES EFECTUADAS	CAPACITACIONES EFECTUADAS				2							2				2	8	GOBIERNOS LOCALES, PNP, MINSA
	OE 02.04.00	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																			
	OE 02.04.04	A9	IMPLEMENTAR EL SISTEMA PÚBLICO DE BICICLETAS IMPLEMENTADO EN LIMA METROPOLITANA	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA				25 %						25 %				25 %	100%	MML - GOBIERNOS LOCALES

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.0 5.06	A1 0	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL				15			15			15			15	60	GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.0 5.07	A1 1	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN				3			3			3			3	12	GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.0 5.08	A1 2	FISCALIZAR A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS QUE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE SUS SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLAN CON LA REPARACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS				70%			70%			70%			70%	70%	GOBIERNO LOCAL
	OE 02.0 5.09	A1 3	FISCALIZAR Y CONTROLAR A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE REGULAR Y NO REGULAR, PESADO, DE CARGA Y DE TRÁNSITO, IMPLEMENTADO A NIVEL DISTRITAL	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL				17.5%			17.5%			17.5%			17.5%	70%	GOBIERNO LOCAL / MTC-SUTRAN.



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

OE 02.0 5.10	A1 4	REALIZAR JORNADAS DE SENSIBILIZACION A CHOFERES Y COBRADORES SOBRE LAS SANCIONES QUE SE APLICAN POR IMPRUDENCIAS E INFRACCIONES DE TRANSITO.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	70%	70%	70%	70%	70%	GOBIERNOS LOCALES
--------------------	---------	--	---	--------------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-------------------



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM.
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388

GDHE - SGPSS																				
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				
COMPONENTES	OE	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACION ANUAL												MET. A. ANU. AL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN		
					ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUNI	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.02	A2.5	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																	
			IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES (PROTECCIÓN FAMILIAR) PARA EVITAR VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Nº DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA															
	OE 03.01.05	A2.6	IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN CIUDADES CON ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA	Nº DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	10	GOBIERNO LOCAL - GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION	
	OE 03.01.08	A2.7	IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICO	Nº MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS															



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

03.02.00		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																
A3	1	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A TRAVÉS DE INTERNET U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICOS (CIBERDELITO), CONSIDERANDO EL USO PERMANENTE DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES PARA FINES EDUCATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL - GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN	
OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	03.04.05	A3	REALIZAR ALIANZAS TERRITORIALES PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCIÓN Y DEBIDA JUDICIALIZACIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA Y DE AGRESIÓN, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS											1	1	GOBIERNO LOCAL - GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN



ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 - AÑO 2022

	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	Programación Mensual												Meta programada	Responsable de la Ejecución		
				E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C				
AA01	INTERVENCIÓN COMUNITARIA CON ENFOQUE INTEGRAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19	NÚMERO DE ZONAS INTERVENIDAS	Nº DE ZONAS INTERVENIDAS	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD
AA02	CAPACITACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y VIGILANCIA SANITARIA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DISTRITO DE LA MOLINA	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	PERSONAS CAPACITADAS	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	12000	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

GSC - SS - PNP																	
AA	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
AA03	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	FORMULACION DEL PLAN	PLAN			1										1	GOBIERNO LOCAL / PNP
			N° SERENOS FORMADOS Y CAPACITADOS	30	30	40	30	30	40	30	40	30	30	40	400		
AA04	EJECUCIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PERSONAL DE SERENAZGO	N° DE BASE DE DATOS DEL PERSONAL DE SERENAZGO	BASE DE DATOS DEL PERSONAL DE SERENAZGO			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL / PNP
AA05	EJECUCION DE PROGRAMAS PREVENTIVOS (JUNTAS VECINALES - RED DE COOPERANTES)	FORMULACION DE LOS PLANES DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES	PLAN			1										1	
			INFORME DE EJECUCION			1			1			1			1	4	
AA06	REALIZAR OPERATIVOS CONJUNTOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL EJECUTADOS EN ZONAS DE INCIDENCIA DELICTIVA O RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS, PROSTITUCIÓN, ETC)	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL / PNP

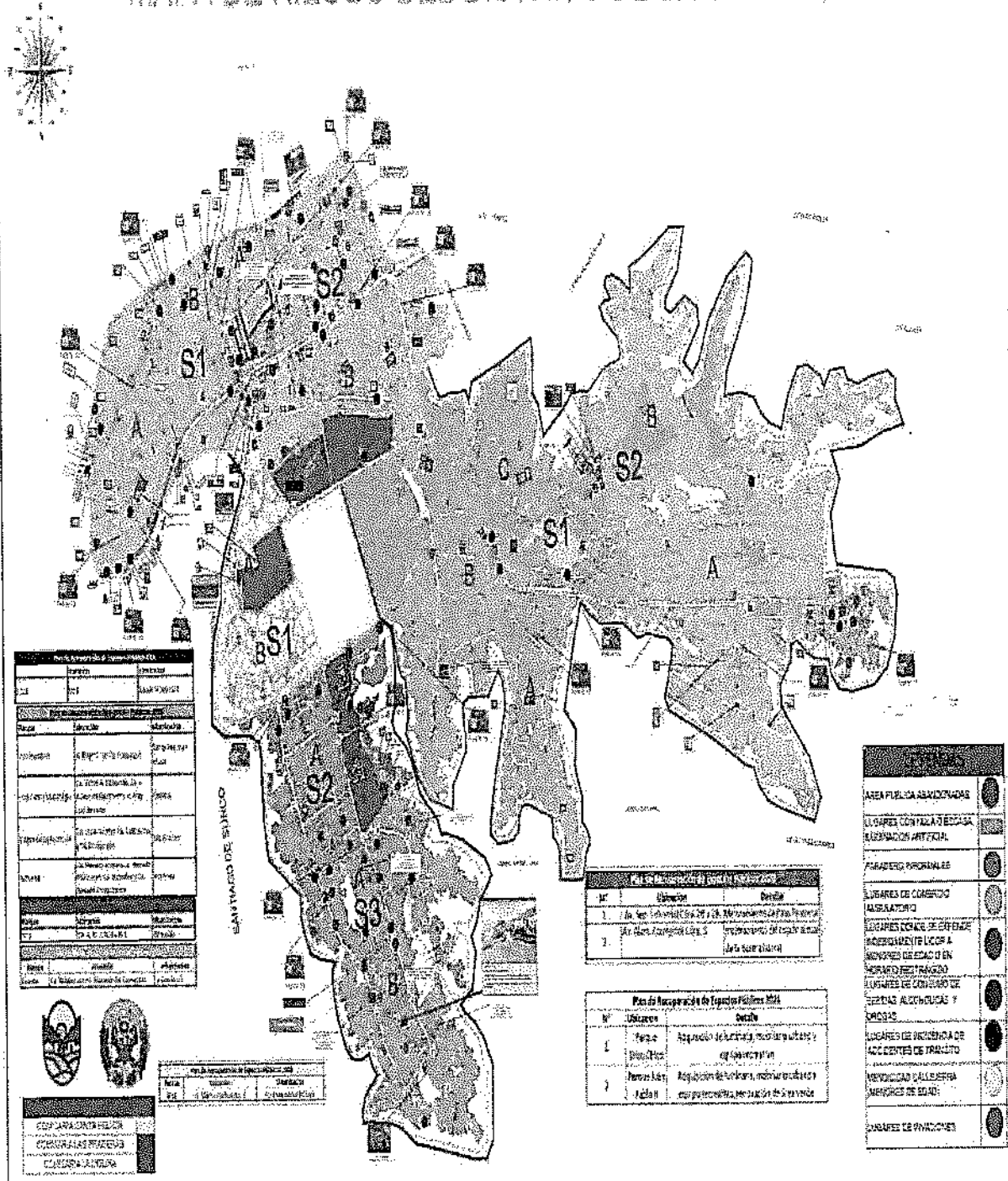


PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2022

AA07	COORDINAR Y SUPERVISAR OPERATIVOS CONJUNTOS CON LA PNP Y GOBIERNO LOCAL DE FISCALIZACIÓN A LOS OPERADORES DE SERVICIO DELIVERY	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	OPERATIVOS	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
AA08	REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN A FIN DE EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID-19, MEDIANTE LA DESINFECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O VÍAS DEL DISTRITO DE LA MOLINA	N° DE INFORMES DE LAS ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y VÍAS DEL DISTRITO DE LA MOLINA	INFORME DE ACCIONES	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	



MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE LA MOLINA, 2021



Tipos de Edificios	
Tipos	Simbolos
Edificios de uso residencial	[Icono]
Edificios de uso comercial	[Icono]
Edificios de uso industrial	[Icono]
Edificios de uso institucional	[Icono]
Edificios de uso religioso	[Icono]
Edificios de uso recreativo	[Icono]
Edificios de uso educativo	[Icono]
Edificios de uso sanitario	[Icono]
Edificios de uso cultural	[Icono]
Edificios de uso deportivo	[Icono]
Edificios de uso mixto	[Icono]

Plan de Recuperación de Espacios Públicos		
Nº	Ubicación	Detalle
1	Av. San Antonio de Padua	Rehabilitación de la vía pública
2	Av. San Antonio de Padua	Rehabilitación de la vía pública

Plan de Recuperación de Espacios Públicos		
Nº	Ubicación	Detalle
1	Parque	Rehabilitación de la vía pública
2	Parque	Rehabilitación de la vía pública

ÁREA PÚBLICA ASOCIADAS	
[Icono]	EDIFICIOS CON TALLA DE CERRAJE
[Icono]	ELEVACIONES ARTIFICIALES
[Icono]	PARQUEOS PROHIBIDOS
[Icono]	EDIFICIOS DE CONSTRUCCIÓN MASIVAMENTE
[Icono]	EDIFICIOS CON SERVICIOS DE ALBERGUE
[Icono]	EDIFICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN ZONAS DE RIESGO
[Icono]	EDIFICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN ZONAS ALDEANAS Y URBANAS
[Icono]	EDIFICIOS DE PRESENCIA DE ACCIDENTES DE PASAJERO
[Icono]	EDIFICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN ZONAS DE RIESGO
[Icono]	EDIFICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN ZONAS DE RIESGO

